

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
/ CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIDAD IZTAPALAPA.

152880

((EL NEOCORPORATIVISMO.
SU DESARROLLO EN MEXICO Y LA CTM.))

TESIS PROFESIONAL
PARA OBTENER EL TITULO DE
/ LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA.

P R E S E N T A D A P O R:

/ SOSPA QUINTANA M. DEL SOCORRO LETICIA.

MEXICO, D. F. 1994.

Abel 96

Segal

Afectuosamente:

A mis padres,

A mi hijo Arturo,

A mi esposo,

A mis hermanos, quiénes están
en mis pensamientos.

Este trabajo es un testimonio de una meta lograda, gracias a la confianza que me tuvieron, mi esfuerzo lo dedico a ellos, cuyo apoyo no olvidare.

Amis amigos y compañeros:

Por su amistad mostrada, la cual sentimos y correspondemos, con cariño.

A mis profesores:

Por los conocimientos que nos brindaron desinteresadamente, con el único afán de formar nuevos ciudadanos y profesionistas.

Mi agradecimiento:

A mi asesor, García Marquéz Enrique.

Por su colaboración en el manejo de la computadora, así como las atenciones prestadas para la realización de esta tesis

EL NEOCORPORATIVISMO.

SU DESARROLLO EN MEXICO Y LA CTM.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	8
-------------------	---

CAPITULO I

1.1.	El Corporativismo desde el punto de vista de Smitter y Lehbruch	9
1.1.1.	Pluralismo y Corporativismo	10
1.1.2.	Características del Corporativismo según Schmitter	11
1.1.3.	Razones del Corporativismo	13
1.1.4.	Respecto al comportamiento de sus miembros de las cooperaciones	16
1.1.5.	Sobre la idea de un modo de intermediación de intereses	17
1.1.6.	Visión histórico-comparativa del problema	18
1.1.7.	Materialismo histórico y capitalismo organizado	20
1.1.8.	La economía política y el Estado capitalista	23
1.2.	Teorías del corporativismo contemporáneo ¿estática o dinámica?	25
1.3.	Corporativismo liberal y gobierno de partidos Gerahard Lehbruch	31
1.3.1.	El corporativismo liberal como formación del concenso en las élites	32
1.4.	Corporativismo, parlamentarismo y democracia social Bob Jessop.	34
1.4.1.	Sobre la teoría marxista del Estado	38
1.4.2.	Parlamentarismo y corporativismo	39
1.4.3.	Las formas del Estado y acumulación de capital	40
1.4.4.	Las bases sociales del poder del Estado	40

1.5.1.	El pluralismo y los grupos de interés.	41
1.5.2.	El corporativismo según Charles W. Anderson	45
1.5.3.	Procedimientos opuestos	46

CAPITULO II EL SINDICALISMO EN MEXICO

2.1.	Antecedentes	47
2.1.2.	Sector industrial	47
2.1.3.	Los movimientos sociales como reacción a atención de demandas	49
2.1.4.	La presentación de técnicos a hacia el desarrollo industrial	50
2.1.5.	Las sociedades cooperativas	51
2.1.6.	Las sociedades patronales	52
2.1.7.	Crisis de 1929	53
2.2.	Organización obrera mexicana	54
2.2.1	Formadores del movimiento obrero en México	55
2.2.2.	Paro en Monterrey por la clase patronal	59
2.2.3.	La formación de la CTM	61
2.2.4.	Organización de la CTM	61
2.2.5.	Relaciones Internacionales	63
2.2.6.	El proyecto de la unidad de los trabajadores	64
2.2.7.	Fortalecimiento del comité nacional	65
2.3.	La política de masas en el Cardenismo	66
2.3.1.	Sobre el movimiento de masas	69
2.3.2.	Las huelgas y las condiciones de vida de la clase obrera	72
2.3.3.	Intregación institucional	74
2.3.4.	Función de la CTM	74

2.3.5.	La función de los dirigentes de la CTM	75
2.3.6.	Fortalecimiento del comité nacional	75
2.3.7.	El papel del Estado	76
2.3.8.	Movilización y manipulación	76
2.4.	La CTM como canal del partido	78
2.4.1.	La organización de los campesinos	81
2.4.2.	Ideología y política	82
2.4.3.	La población y el mercado nacional	84
2.4.4.	La corporativización de los trabajadores	85
2.5.	Periodo de la unidad nacional 1940-1946	86
2.5.1.	Relación de la CTM en el Estado	88
2.5.2.	Reestructuración de la CTM, nuevo proyecto	90
2.5.3.	El charrismo sindical	95
2.6.	Estabilidad y consolidación de la CTM 1950-1952	96
2.6.1.	Transformaciones al comité nacional	97
2.7.	Consolidación del sindicalismo institucional 1953-1957	100
2.7.1.	Relaciones con el sistema político	101
2.7.2.	Relaciones de la CTM con el PRI y los procesos electorales	102
2.7.3.	Periodo de insurgencia obrera	102
2.7.4.	Enfrentamiento de la CTM	105
2.7.5.	Reestructuración y modernización cetemista	106
2.7.6.	El funcionamiento de la CTM	109
2.7.7.	La llamada unidad en la confederación	110
2.8.	Estrategias impulsadas por la CTM para alcanzar su crecimiento	110
2.8.1.	Planteamiento y acciones laborales	111

2.8.2.	Sobre la vivienda	112
2.8.3.	La participación de la CTM como sector obrero en el PRI	113
2.9.	Periodo 1970-1976	115
2.9.1.	La gestión política laboral de la CTM	116
2.9.2.	Posición de la CTM en conflictos sindicales	117
2.9.3.	La política salarial	118
2.9.4.	La política de bienestar social	120
2.10	La renovación programática de la CTM	122
2.10.1	El nuevo programa de la CTM	124
	Reflexiones	126
	Fidel Velázquez	136
	Opinión personal	137
	Anexos	129
	Bibliografía	139

INTRODUCCION.

A través del tiempo el hombre ha cambiado sus relaciones sociales. Considero que esto es a partir de que se hace cedentario, ya que desde el momento que se agrupa es porque surgen intereses y necesidades comunes le permiten desarrollarse y, reproducirse socialmente.

Así, durante esta etapa de cedentarismo él comienza a producir e inventar sus medios de subsistencia y, a nivel colectividad, crea bien sus leyes que son de acuerdo a sus criterios, permitiendo con esto una acción social eficaz y válida, que le da legitimidad a sus miembros dentro de la comunidad o "corporación" y fuerza, que otraves de ella controla mediante la acción.

Con estas medidas que el hombre evoluciona, y los medios para sobre vivir los va cambiando, de esta manera el hombre se esparce en el planeta formandose en tiempos y lugares distintos; pero llega un momento en que surgen las mismas necesidades de cambiar. Esto lo podemos ver con el hombre de nealderstan; que es cuando e ven cambios sociales, dentro de individuo y sobrevivencia.

Posteriormente políticos y económicos. Después surgen el tripartidismo el parlamentarismo. el pluralismo, el corporativismo y otras definiciones las cuales coinciden en que los hombres deben de luchar en grupos, para progresar, o buscar mejoras en su vida y esto es atraves de sus intereses.

Así al quedar dividido el mundo, se puede decir que el "corporativismo es parte de una cultura en particular" (1) .

El caso particular que aquí trato de exponer es el corporativismo mexicano, particularmente entendido respecto a los sindicatos.

Considero que de alguna manera existen vínculos entre el sindicalismo y el Estado y, que éstos son de carácter corporativo.

En nuestro país los sindicatos, el gobierno y sus instituciones tienen un papel importante, podemos ver a los primeros queda supeditados a intereses que resultan que no son los suyos.

Esto constituye la cara antidemocrática, y además parcial de nuestro corporativismo. Aquí digo parcial por que es un juego de decir que existe "democracia", cuando en realidad pueden ser pocos los espacios en que se de .

El Corporativismo para poderlo estudiar y comprender considero que primero debemos mirar hacia Europa y, leer la perspectiva que nos muestran Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehbruch quiénes han realizado diversos estudios al respecto, ellos son de Estados Unidos de Norteamérica.

Considero mencionar y dentro del desarrollo del trabajo, se van a estar manejando constantemente distintas definiciones, por el hecho de los distintos enfoques que les dan los autores a consultar.

(1) Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehbruch. Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el Mercado. ed. Alianza Editorial, México 1992 p. 19.

CAPITULO I.

1.1 Corporativismo desde el punto de vista de Schmitter y Lehbruch.

Philippe, Schmitter nos dice: "Se puede considerar como corporativistas ciertas practicas, que los régimenes están produciendo con otros títulos como participación, planificación de colaboración, representación mixta y consulta permanente" (2).

Vemos que una definición del corporativismo significa: conducta de grupos de interés o sistemas que son molestos, y sea emplean sinónimos como: represivo o fascista "por lo que resulta tener poca utilidad para fines de comparación sistemática".

En favor de la interpretación de su empleo, han surgido algunos partidarios del corporativismo moderno o neocorporativismo. Este último, en la actualidad empleado por teóricos, ideólogos y activistas lo han definido así de acuerdo a sus intereses.

Entre los que destacan y solo menciono algunos como Schmitter y retomo por ser varios y numerosos: Edmundo Rossoni, los papas León XIII y Pío XI; Oliveira Salazar; David Apter.

A estos se les considera corporativistas, ellos creían que estas definiciones incluían estructuras de poder y de influencia distinta, que beneficia a clases sociales diferentes, y promovían políticas públicas opuestas.

Por lo anterior se puede decir que el corporativismo no es exclusivo de una conducta o cultura política en particular, ni tampoco a una área geográficamente circunscrita y, de esta manera el corporativismo va a variar.

Los orígenes del corporativismo son predominantemente Alemanes, Belgas, Franceses y Austriacos y, se consideran secundarios y tardíamente Italianos y Rumanos. Con lo que respecta a el área Ibérica y Ibérica y Latinoamérica se adoptan modelos exteriores.

El corporativismo moderno, se difundió en el área ibericomediterránea. En el Estado orgánico, una de sus criticas se enfrentan al enfoque político cultural: vaguedad definitoria, falta de potencia especificidad empírica y circularidad argumentativa. No toma en cuenta el hecho Histórico.

Manoïlesco define el corporativismo como: "un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias no competitivas, jerárquicamente ordenadas y en funcionamiento diferenciadas, reconocidas y autorizadas (si no creadas por el "Estado, y a las que ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes la articulación de sus demandas y apoyos" (3).

La definición no sugiere que las asociaciones corporativas sean las unidades constitutivas de la entidad política, desplazando a

(2) Ibid. p. 21.

(3) Ibid. p. 24.

entidades territoriales, los movimientos y partidos; si no que estas se dan junto con movimientos juveniles y religiosos entre otros.

Philippe C: considera que la definición que más se acerca a la de Mihail es: "La corporación es una organización colectiva pública compuesta por la totalidad de las personas (físicas o jurídicos) que desempeñen, en conjunto la misma función mediante los reglamentos legales impuestos al menos a sus miembros" (4).

Yo considero que las corporaciones gozan de Autonomía, pero también de alguna manera, tienen un reconocimiento ya sea de jure o de facto por el Estado ya que, ambos (corporación y Estado), representan y ejercen un monopolio representativo dentro de ciertas categorías funcionalmente determinadas y que se apegan a controles oficiales que les permiten, cierta libertad de acción por lo que son prácticas institucionales interrelacionadas, y ambas representan intereses los cuales cada parte los aplica de acuerdo a sus alcances o necesidades.

I.1.2 Pluralismo y Corporativismo.

Schmitter cita a Manoïlesco haciendo la siguiente obserbaciones.

Manoïlesco M. considera que el pluralismo y el corporativismo comparten supuestos básicos como son:

"1. La creciente importancia de unidades de asociacionales de representación.

2. La persistencia y expansión de intereses funcionalmente diferenciados y potencialmente conflictivos.

3. El papel cada vez más activo del personal administrativo permanente...por lo que la oligárquica atrincherar en el poder.

4. La distribución de la importancia de la representación territorial y partidista.

5. Tendencia secular hacia (...) el ámbito de las políticas públicas.

6. La Interpretación de decisiones públicas y privadas " .(5)

El corporativismo se diferencia del pluralismo como respuesta típica-ideal, dentro de los actos de la vida política moderna.

Manoïlesco define al pluralismo como "un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en número no especificado de categorías múltiples, voluntarias (...), que competitivas, no jerárquicamente ordenadas y autodeterminadas no están especialmente autorizadas, reconocidas, subsidiaria creadas o de algún modo controladas por el Estado en la selección de sus dirigentes o la articulación de sus intereses, y que no ejercen un monopolio de la actividad representativa dentro de sus respectivas categorías" .(6)

(4) Ibid. p.25

(5) Ibid. p.27

(6) Ibid. p. 27

Los pluralistas depositan su fe en el equilibrio cambiante de fuerzas que mecánicamente se interceptan, considero también que su autonomía se da como reflejo de esta definición.

Tanto los pluralistas como los corporativistas reconocen, aceptan y tratan de superar la creciente diferenciación estructural y la diversidad de intereses de la sociedad moderna, pero ofrecen remedios políticos opuestos estos serán diferentes de acuerdo al sistema de modernización que representen así como los intereses.

Los pluralistas sugieren: una formación exponencial, proliferación numérica, una extensión horizontal y una integración competitiva, estos depositan su fe en el equilibrio cambiante de fuerzas que se interrelacionan.

El Corporativismo.- Define el surgimiento controlado, la limitación cuantitativa, la interdependencia complementaria. Estos están a favor del ajuste funcional de un todo orgánicamente interdependiente.

Por otro lado el sindicalismo puede definirse como un sistema de agregación de intereses, más que de representación en que las unidades constitutivas, son un número ilimitado de categorías singulares, voluntarias no competitivas o mejor apartadas, no jerárquicamente ordenadas ni funcionalmente especializadas, no reconocidas, creadas o autorizadas por el Estado o un partido, que no ejercen un monopolio de representación sino resuelven sus conflictos "asignan autoritariamente sus valores" (7), de manera autónoma, sin la intervención del Estado.

Anexo la definición de sindicalismo con el propósito de ver más adelante como es considerado en nuestro país, y la relación que tiene con el corporativismo, hay ver que en el caso mexicano los sindicatos se rigen dentro de la Constitución, para esto más adelante haré un análisis.

1.1.2 Características del Corporativismo, según Philippe C. Schmitter

"Sistema distintivo y autosostenido de representación de intereses sin confundirlo con un sistema global de combinación política. Los sistemas corporativistas pueden arreglárselas para adquirir y, sostener resultados similares de moderación de demandas, soluciones negociadas, responsabilidad de los dirigentes, desideologización, participación inclusive contra el equilibrio del poder y balance homeostático" (8).

Pero no lo realizan a través del proceso de los pluralistas, con esto vemos que ni el sistema corporativista, ni el pluralista sean menos estables o aun más bueno que otro, pero hay que tener presente que funcionan de manera diferente, y producen resultados similares.

(7) Ibid. p. 29

(8) Ibid. p. 32

Schmitter observa: Mahail Manoïlesco, teórico del corporativismo, aporta una distinción clave entre los dos subtipos diferentes. A uno lo llama : "Corporativismo, en el que la legitimidad del Estado dependía básicamente de la actividad y jerárquicamente ordenadas.

El segundo lo llamo Corporativismo subordiné: en que las corporaciones similarmente estructuradas fueron creadas y mantenidas por órganos auxiliares independientes del Estado, cuya legitimidad y funcionamiento descansan en otra base" (9) .

Esta distinción abarca a las asociaciones de poder, influencia así como los pasos de desarrollo por la cual surge el corporativismo. Aquí emplearemos el primero como corporativismo social y, el segundo como corporativismo estatal o de Estado. Estos dos subtipos se encuentran como elementos estructurales y funcionales que se diferencia uno de otro por lo siguiente : aquí vemos el corporativismo social.

1. Número limitado: no indica por que fue establecido.
2. Singulares: No menciona si es resultado de la cooptación espontánea de la eliminación competitiva se debe a las asociaciones sobrevivientes, "o a la erradicación impuesta por el Estado de las asociaciones múltiples o paralelas.
3. Obligatorias, no especifica si fue de facto (presión, supresión, etc.), o de jure (código o por la autoridad).
4. No competitivas, no determina si es resultado de las tendencias oligárquicas internas, o acuerdos voluntarios, o por mediación, arbitraje o representación.
5. Jerárquicamente Ordenadas.- No especifica que se hace por la burocracia, o centralización y dependencia administrativa decretada por el Estado.
6. No especifica formas de acuerdo.
7. Reconocimiento por el Estado. No diferencia respecto al reconocimiento concedido como necesidad políticamente impuesta desde abajo, a los funcionarios públicos y el que es desde arriba por el Estado, como condición para la formación de asociaciones y su continua operación.

Con esto se trata de hacer dos distintivos, uno que relaciona a todos los elementos iniciales, corporativismo social y el otro es el descriptivo por los últimos elementos y lo denomina el autor como corporativismo estatal, como en los casos de : España, Brasil, Chile, Perú, México y Grecia.

El Corporativismo social se encuentra en el sistema, político con extensiones territoriales autónomas y de múltiples capas; procesos electorales y sistemas partidistas abiertos y competitivos; con autoridades ejecutivas ideológicamente variadas y basadas en coaliciones, aun con subculturas políticas altamente estratificadas o fragmentadas" (10) .

Por otro lado el corporativismo estatal por lo general esta asociado con sistemas políticos, en que las unidades territoriales y sistemas de partidos abiertos, con autoridades ideológicamente variadas basadas en coaliciones. El corporativismo estatal suele relacionarse con el sistema político. El corporativismo social aparece como parte del

(9) Ibid. p. 34.

(10) Ibid.p. 36.

Estado benefactor posliberal, capitalista avanzado, democrático y organizado; el corporativismo aparece no solo como un elemento determinado, sino que es la base de Estado neomercantilista, capitalista atrasado, antiliberal y autoritario.

El corporativismo aparece bajo dos disfraces o formas distintas el revolucionario y el evolutivo, o bien es resultado de una evolución natural de las ideas y acontecimientos económicos y sociales; este último el corporativismo surge de la idea-force que progresa a lo largo de la ampliación del proceso de desarrollo conocido en los países democráticos "la mística corporativa". Manoïlesco sugiere como "macrohipótesis que la corporativización de la representación de intereses esta relacionada con ciertos imperativos básicos o necesidades del capitalismo, para conducir condiciones de existencia y acumular continuamente nuevos recursos". La diferencia en las necesidades en lo que se refiere al desarrollo institucional y contexto Internacional del capitalismo cuando afectan la pauta de los intereses de clase en conflicto, explica las diferencias de origen entre las formas sociales y estatal del corporativismo.

Con esto vemos como la decadencia del pluralismo y su gradual desplazamiento por el corporativismo social, que surge como necesidad un régimen estable y dominado por la burguesía, debido a el régimen o proceso de concentración de la propiedad, competencia entre economía nacionales, expansión del papel de las políticas públicas y toma de decisiones dentro del Estado, para incorporar el proceso político a las clases sociales.

1.1.3 Razones del Corporativismo.

Yo considero que aquí debemos detener presente que no siempre ha existido el corporativismo ya que, las formas de gobierno cambian al ritmo de las evoluciones sociales y el corporativismo es una de ellas así que se tratara dever ese aspecto.

La decadencia del pluralismo, quedo seguida del corporativismo social, y de esto fue el resultado de un régimen estable dominado por la burguesía," debido a procesos de concentración de propiedad competencia entre economías nacionales, expansión de la política pública y racionalización de la toma de decisiones dentro del Estado ..., para asociar en el proceso político a las clases subordinadas y grupos con estatus" (11).

El hecho de que el pluralismo se sustituya o se desplace por el corporativismo, no es más que una muestra de que la paz y el bienestar social, es necesario en los países que tienen desarrollo en distintos aspectos esto yo lo considero porque, sergio la necesidad de un régimen estable y que ya no fuera dominado por la burguesía, esto traía también la concentración de la propiedad por lo que esto no es de toda la sociedad en conjunto, sino es reflejo de la clase burguesa al no tener un equilibrio en su economía y, frente a las demandas de los subordinados sólo lo realiza con la intervención del Estado, y esto da como resultado el corporativismo social.

(11) Ibid. p. 53.

Se menciona el corporativismo social que, en realidad son varias corporaciones de las cuales, tenemos las siguientes razones por lo que se forman:

1.- Se integra una jerarquía continua de autoridad, apartando al individuo aislando, un conjunto de rangos y lealtades intermedias bien definidas.

2.- La especialización funcional de las corporaciones sería "técnicamente autónoma", dividiendo a la entidad política en unidades de agregación de intereses que a su vez aumentarían el papel del conocimiento técnico, desplazado al liderazgo; facilitaría la expansión del Estado en la planificación económica nacional y en las negociaciones económicas internacionales.

3.-Rebasan la autoridad del Estado.

Así vemos que el corporativismo se da como resultado de los cambios sociales, un ejemplo el antagonismo de clase se vence cuando se reconoce es decir: introducir representaciones, se paradas pero iguales propietarios y obreros dentro de la misma corporación, y de alguna manera parezca que es una clase, y los aspectos coercitivos y autoritarios disminuyan. El corporativismo puro, nos dice Schmitter reconoció tres años más tarde, que se alcanzara, después de que sea muy difundido y desarrollado da conciencia del corporativismo, donde el tutor sería el partido unido.

Corporativismo Liberal.- "Es el acuerdo negociado, las relaciones entre el gobierno y los grupos de interés organizados (...), también en este término lo podemos entender como un tipo especial de participación de grandes grupos sociales organizados en las políticas públicas, especialmente económicas" (12).

El rasgo que distingue a el corporativismo liberal es un alto grado, de cooperación entre estos mismo grupos en la conformación de políticas públicas; la toma de decisiones en algunos de estos sistemas se caracteriza por dos niveles de negociación que son:

- a) El que ocurre entre grupos autónomos.
- b) La negociación se convierte en negociaciones entre el gobierno y el cartel de grupos organizados.

El corporativismo liberal debe distinguirse del corporativismo tradicional de Europa preindustrial. Tiene como rasgo esencial su autonomía constitucional de los grupos relacionados. Algunas de las condiciones para el desarrollo del Corporativismo Liberal son:

(12) Ibid. p. 67.

1.-El remplazo del clásico capitalismo liberal-competitivo con un capitalismo organizado así como una creciente "politización del mercado por la transformación de economías competitivas a través del poder social de firmas oligopólicas y de representantes de intereses organizados.

2.- La experiencia de la crisis de 1929 con la caída de la bolsa de valores, que tuvo como consecuencia la inestabilidad política, en las democracias liberales. Esto tomo al "imperativo político de que debían garantizarse y mantenerse en equilibrio el libre empleo, la estabilidad (económica) monetaria, balanza de pagos y, cada vez más, el crecimiento económico " (13).

El Corporativismo Liberal se basa en premisas teóricas, de que existe una interdependencia entre los intereses de grupo sociales en conflicto en una economía capitalista. Este es un punto de vista como interdependencia de intereses, es contraria a conflicto de intereses y al concepto marxista, marca la incompatibilidad de demandas en pugna.

Ejemplos de Corporativismo Liberal.

Austria (la asociación social), tiene como elementos:

a) A los grupos de interés que se organizan en Cámaras y, las más importantes de estas son de Negocios, agricultura y del trabajo esta tiene relación con la Confederación Austriaca de Sindicatos.

b) La cooperación entre grupos de interés se ha institucionalizado desde los cincuenta, por medio de acuerdo entre dirigentes de las empresas y de los trabajadores; así como la relación con el gobierno.

El papel de los dirigentes se ve en las negociaciones "sobre política de ingresos si sienten que sus intereses están adecuadamente representado en el gobierno, es decir: si el partido socialista está gobernado o es socio en la coalición gobernante"(14).

Pero es más importante el isomorfismo estructural de modelos constitucional y corporativo liberal. Los dos casos tienen como fin reconciliar los intereses en conflicto de grupos de alta cohesión que no se aplican en la competencia electoral. El poder negociador esta en manos de los más altos dirigentes (rango), existe poca comunicación con grupos más bajos.

En el corporativismo liberal los sindicatos y organizaciones patronales deben estar centralizados.

Corrientes que surgen después del corporativismo:

Gerhar Lembruch dice que en la "última década, el consocialismo es declinado, como resultado de los conflictos subculturales, (marca la religión como el más sobresaliente), también como causa de la creciente movilización y apartamiento o separación de los miembros de base. La diferencia de patrones culturales de valores puede decrecer, y el poder de negociación de la élite puede quedar gradualmente disminuidos. Esto puede producir tensiones dentro del sistema corporativista liberal, entre las consecuencias están las huelgas por

(13) Ibid. p. 68

(14) Ibid. p. 74

inconformidad en salarios bajos, y como consecuencia los miembros de miembros de las bases sindicales contribuyen a la crisis del corporativismo liberal. Ante esta última situación los líderes sindicales crean, sindicatos auxiliares que empeoran la situación para alcanzar los tope salarial. Una alternativa para salvar el sistema corporativo liberal nos dice Lembruch: es "negociar cambios estructurales y contribuir a la percepción de una mayor simetría e en las relaciones de clase" (15).

1.1.4 Respecto al comportamiento de los miembros de las corporaciones.

"Las corporaciones representan una movilización de la población conciente planificada, para la consecución de ciertos fines. Planificada en la articulación de los sujetos. La programación de las relaciones entre ellas y la coordinación necesaria no se deja al capricho de la espontaneidad, si no que pretende basarse en leyes y conocimientos en relaciones, que para articular a sus miembros toda corporación debe resolver.

El corporativismo desempeña un papel fundamental de primer orden en todos los ensayos, de Philippe C. Schemitter y Gerhard L., ambos ofrecen una atractiva alternativa al modelo pluralista, surgiendo de una diferente configuración institucional en las relaciones de interés especiales, y en el proceso de la política, además de una manera diferente de conceptualización en el papel y la importancia del Estado" (16).

Por su parte Lembruch prefiere hablar de un corporativismo liberal más que social, "En sociedades industriales avanzadas, subrayado su conexión contra la democracia constitucional liberal y el grado en que semejante acuerdo es una atención voluntaria".

Modo de Intermediación de Intereses y Modelos de cambio Social en Europa Occidental. Según Lembruch:

Los tres modos más apropiados para describir y estudiar las políticas de Interés en Europa Occidental son:

I.3 Pluralismo, Corporativismo y Sindicalismo.

1.- El pluralismo se define como "un sistema de intermediación de intereses en que las unidades constitutivas, están organizadas en un número no especificado de categorías múltiples, voluntarias, competitivas no jerárquicamente ordenadas y autodeterminadas, en cuanto a su tipo y gama de interés, que no están especialmente autorizadas, reconocidas, subsidiadas, creadas o de algún modo controladas por el Estado en la selección de sus dirigentes o en la articulación de sus intereses, y que no ejercen un monopolio de la actividad representativa dentro de sus perspectivas categorías."

(15) Ibid. p.76

(16) Ibid. p.16

La sustitución del pluralismo al corporativismo Estatal de alguna manera parece estar relacionado con la paz social, el pluralismo como modo de "intermediación" de intereses tiende a ser de naturaleza autopermanente; incluso auto expansiva no autolimitante y ciertamente al menos, en la mente de sus partidarios y exponentes.

La economía política y el Estado capitalista, el capitalismo y el modo de producción y limitan el papel del Estado.

Así podemos ver al pluralismo, como una forma de expresión de la aceptación y rechazo a la violencia, y de la búsqueda de los derechos humanos. Podemos ver que tiene una similitud, estructural que los diferencia y esto se marca en su acción se ve como diferentes procesos políticos sociales y económicos, como los canales de muy distintas relaciones de poder e influencia y como promotores de muy diferentes consecuencias políticas.

2.- El Corporativismo tiene su base en el "sistema político con unidades territoriales autónomas y de múltiples capas; con autoridades ejecutivas ideológicamente variadas y basadas en coaliciones, aun con subculturas políticas altamente variadas y basadas o fragmentadas" (17).

Por otro lado el Corporativismo Estatal esta por lo normal asociado con sistemas políticos en que las pequeñas regiones territoriales, están subordinadas al poder burocrático central; las elecciones no existen o son plebiscitarias, en cuanto los sistemas de partidos están controladas por un partido, único débil las autoridades ejecutivas son ideológicamente únicas y preparadas de entre un círculo estrecho; "Las subculturas políticas basadas en la clase, la étnica, el lenguaje o el regionalismo son reprimidas" (18).

3.- El pluralismo y el sindicalismo tienen claros subtipos social y estatal. El sindicalismo puede considerarse que, tiene una versión "Estatal que en lugar de permitir toda la autoridad política vuelve a nómadas asociativas autogobernables, emplearía los recursos de un Estado central existente para crear islas o claves de clase privilegiadas, un vasto sistema de exploración y de dominación; podemos encontrar: socialismo para los ricos, capitalismo para los pobres, sindicalismo para los poderosos y pluralismo para los débiles" (19).

1.1.5 Sobre la Idea de un Modo de Intermediación de Intereses.

Hemos identificado tres modos genéricos de intermediación y formado seis distintos tipos de vinculación de intereses estructurales entre la sociedad civil y el Estado; pluralismo, corporativismo y sindicalismo, cada uno se diferencia estatal y socialmente.

(17) Ibid. p. 80

(18) Ibid. p. 82

(19) Ibid. p. 83

Entre los problemas operativos que se presentan para el desarrollo de una teoría sistemática de la intermediación de "intereses especializados, comparable en parsimonia, elegancia predictibilidad y condición generalizable ", (20) a las que existen para los sistemas de partidos, la competencia electoral y la formación de coaliciones.

Una de las razones de esta persistente diferenciación estructural es que, en contraste con los sistemas de partidos o las situaciones de formación de coaliciones, se da en las asociaciones de interés en una entidad política dada no interactúan entre sí. Generalmente no se da una lógica competitividad de la elección política, "central simplificada, de suma-cero, impuesta a todos los participantes" (21).

Esto generalmente se da, en la forma de sistemas competitivos que intentan influir o controlar arenas políticas segmentadas, están integradas de manera pluralista, corporativas o sindicalistas.

Se puede dar el caso que personas intermediadas se den cuenta o estén mejor informados acerca de las actividades, éxitos y fracasos de sus análogos en entidades adyacentes o en competencia, por lo que es otro elemento de diferenciación; también se puede considerar como otras respecto de los "sistemas de intereses" su heterogeneidad legal.

Esto se puede ver en aquellos regímenes que aplican normas descriptivas referente a la libertad de asociación en distintos sectores de interés, tolerando o fomentando acciones colectivas espontáneas y autónomas, mientras que por otro lado reprimen a otros.

Entre los sistemas corporativistas estatales se encuentran:

Brasil y Portugal, "pese a su impresionante asimetría arquitectónica y a sus pretensiones ideológicas de un modo de representación de intereses unitario, obligatorio, monopolios y equilibrado" (22), soportan la práctica del pluralismo en ciertos grupos de propietarios. Con esto se pasa por desapercibido estipulaciones constitucionales que garantizan la libertad de expresión, y de asamblea para todos, en las pequeñas prácticas administrativas y judicial precedente esto se ve en los incentivos que afectan la capacidad de organizarse las clases sociales, sectores son: "construcciones históricas peculiares" esto nos dice Schmitter. Estos sistemas son destruidos por oleadas de acelerada organización y contraorganización, en distintos periodos de tiempo, con distintos fines y momentos distintos, por lo tanto con propósitos diferentes, distintas circunstancias políticas y legales.

Por lo que considero que se puede decir, que las unidades nacionales enteras son corporativistas estatales, sociales, sindicalistas, pluralistas, etc., en realidad todos los sistemas de regulación de intereses de Europa Occidental son mixtos. Se podría adoptar un tipo pero esto solo en pequeños sectores, acciones de clase, regiones y principios e intereses.

1.1.6. Visión Histórico-Comparativa del problema.

En relación a la diversidad de estructuras y comportamiento, considero que el resultado de la Primera Guerra Mundial, esto como cualquier

(20) Ibid. p. 83.

(21) Ibid. p. 84.

(22) Ibid. p. 85.

guerra afecta aún a los países que no intervengan, por otro lado la movilización bélica, el racionamiento la asignación planeada de recursos, control de precios....entre otros, alientan la consolidación de asociaciones previamente competitivas", la delimitación formal de jurisdicciones, la nacionalización y centralización de todas las estructuras organizativas, la monopolización de la representación, la adquisición de funciones cuasipúblicas y la interpenetración de los ámbitos público y privado en la toma de decisiones" (23). Esto da como consecuencia un aumento en la legitimidad e influencia de las asociaciones de intereses en su formación directa con la burocracia estatal.

Mair argumenta: la "Europa burguesa fue remodelada en tansa escuela de organización neocorporativista"(24), es resultado de los nuevos cambios.

Las impresiones fechadas corporativistas fascistas y otras formas de régimen autoritario, aportaron un marco normativo para que estos componentes corporativistas aparecieran perfectamente compatibles con las normas burguesas individuales y con la teoría democrática clásica.

Posteriormente con la Segunda Guerra Mundial, se descubren las "políticas de grupos de presión", en las entrañas de Europa Occidental, vieron que era de más temprana cosecha por lo que los observadores políticos aceptan, el paradigmas pluralista y suposiciones analíticas.

Con lo anterior vemos que las alteraciones, de un lugar afectan a todo el planeta que, incluso dan origen a nueva toma de decisiones por parte de sus dirigentes, pueblos o naciones.

Diferenciación estructural y sociedad posindustrial:

Es una manera de llamar a la transformación social moderna su raíz se encuentra en las nociones pluralistas, en el modo de intermediación de intereses. Los cambios graduales e irreversibles en la división de trabajo producen cada vez más una mayor especialización en el área que se trabaje, la diferenciación en las organizaciones y la independencia institucional. Se van a realizar de acuerdo a la área geográfica, así como dependiendo de su cultura, creencias, lengua, etc..

Con la creación de nuevos inventos, su aprendizaje para ejecutarlos es la fuerza impulsora implícita, si no determinante física y mentales de producción dan a conocer la escisión y separación de ocupaciones, dando paso a la profesionalización burocratización, racionalización, especificación de estatus y de intereses e identificación de funciones múltiples. Así los cambios tecnológicos y difundidos son de naturaleza aleatoria o de episodios, por lo que las organizaciones tienden a separarse al perderse cierto equilibrio y estabilidad.

(23) Ibid. p. 85.

(24) Ibid. p. 89.

Así el conflicto generado por la diferencia estructural y la interdependencia sirve de ayuda de la formación de asociaciones, pluralistas por medio de enfrentamientos jurisdiccionales sobre ocupaciones diferentes, de choques intersectoriales sobre beneficios proporcionales como consecuencia del desarrollo económico, de competencia entre sectores de la producción y los consumidores, de luchas entre grupos que se incrementan y disminuyen esto como consecuencia de los cambios tecnológicos. De alguna manera el pluralismo es una forma de intermediación de intereses por lo que, de alguna manera influye en otros sistemas de manera no autolimitante, no se puede decir que llega a concluirse el pluralismo del todo.

1.1.7. Materialismo Histórico y Capitalismo Organizado

Es toy de acuerdo con Schmitter al decirnos que no se toma en consideración que el surgimiento y, la función política de las asociaciones formales de interés, se afecten por las distintas estructuras crecientes y lineal de la sociedad industrial, posindustrial respectivamente, sino por el proceso cíclico del cambio capitalista. Con esto surgen dos puntos de vista uno sería un resultado de una "asociacional pluralista, la segunda sería el corporativismo como resultado probable del desarrollo"(25).

Esto da una visión más compleja de la división de trabajo, que conduce más a la búsqueda de intereses y actividades asociativas, competitivas sobre todo en aquellos países de mayores recursos y de mayor censo; vemos históricamente que el crecimiento de las fuerzas productivas esta determinado por las relaciones sociales, que ellos suponen bajo el capitalismo y este sistema las limita, para obtener un valor excedente de sus propios asalariados y/o de las propias colonias periféricas. El resultado de la distribución y acumulación, reflejan la "obligatoriedad y coactivos del nexo entre las sociedad civil y el Estado , y el posible papel que asociaciones de interés monopólicas "menos que voluntarias", pueden llegar a desempeñar en el control de tal relación, ya sea desde arriba como cuestión de deliberada política pública"(26), o desde abajo como resultado de la lucha de clase por sectores o instituciones.

La multiplicidad de las circunstancias cambiantes, da como consecuencia una diversidad de capitalistas sucesivas, diferentes y separadas. Esto a dado como consecuencia diferentes sugerencias respecto a la naturaleza de los cambios que de alguna manera diferencian una época de otra y dentro de estas se encuentran:

- a) "Modificación en la fuente de reclutamiento de la clase capitalista,
- b) Cambios de la forma organizativa y del grado de concentración de la propiedad,

(25) Ibid. p.85.

(26) Ibid. p.98.

- c) Movimiento de las bases al poder, de la propiedad a la administración;
- d) Desplazamiento del locus sectorial del poder dentro del sistema productivo;
- e) Transformación del tipo de proletario asalariado;
- f) Alteración en la combinación de la propiedad pública y privada;
- g) Modificación de los objetivos perseguidos por los propietarios cum-administradores (27).

Otro punto de objetividad al capitalismo de manera más específico, en sus consecuencias asociacionales, y algunos marxistas del siglo XX entre alguno de ellos Hilferding, llega a la conclusión de que dado un conjunto de cambios en la estructura de la propiedad productiva, el papel del Estado y la naturaleza de intermediación de clases, de tal modo que no se podía aplicar el viejo modelo capitalista espontáneo individualista- desorganización de clase y la revolución social violenta. Por lo que debió haber surgido una nueva organización capitalista, en que la concentración de la propiedad y la integración de capitales entre ellos el capital financiero, y el establecimiento de carteles por una parte y la creación de un movimiento sindical bien organizado permanente, y sufragio electoral a la clase obrera, por otra se había combinado para extender el papel político del Estado, para dirigir y dominar la anarquía de mercado mediante la planeación, e influencia en la nueva tecnología de elección colectiva, esto para regular los enfrentamientos de capital y trabajo a través de la negociación colectiva conjunta, dando mayor espacio al capitalismo de forma pacífica y una democrática economía, quedando la producción socializada y por otro lado, la clase obrera se incrementa quedando de manera hegemónica.

Schmitter considera a Hilferding como ingenuo y optimista ya que en Austria y Alemania como países socialistas al enfrentarse a las crisis económicas, son incapaces tanto la burguesía y la pequeña burguesía de prever en "forma de movimiento político autoritario radical, sin duda sirvieron para desacreditar la noción de capitalismo organizado" (28).

Yo considero que el modelo de Alemania Occidental y los estudiosos alemanes, ante la competencia de un modelo ortodoxo de capitalismo monopolista de Estado, se empleó para analizar la compleja interpenetración institucional y concentración política de la Europa Occidental del siglo XX, y su validez la adquirió con otras entidades políticas.

Esto dio paso a la organización en las relaciones sociales de producción y el papel del Estado autoritario, con aspectos de este último cuantitativos como cualitativos de intermediación de intereses.

(27) Ibid.p. 99.

(28) Ibid.p. 28.

Para Schmitter lo anterior debe de ponerse a prueba ya que considera que la:

Especificación de Hilferding es "demasiado germánica en su acento en la gran concentración de la propiedad, la gran escala de la empresa, las pautas jerárquicas de autoridad, el papel de los bancos, los tiempos de concesión del voto al trabajador, la naturaleza de los vínculos partido-sindicato, etc..."(29).

Yo considero quizá Hilferding vea una estructura socioeconómica general, y trata de integrarla en su totalidad. Aquí empleo el termino estructura socioeconómica para referirme a todos, aquellos elementos que se pueden mencionar dentro de la producción, llamense recursos humanos, materiales; jerarquía, partidos. en si todo lo que este relacionado .

2.-"El modelo es ambiguo y vacilante en las relaciones causales que produce este puñado de rasgos recíprocos". Considero que un modelo puede tener fallas y su aceptación o rechazo depende desde el punto de vista de las personas. Schmitter se cuestiona "¿En qué medida es esto un resultado no planeado, espontáneo y hasta accidental de conflictos independientes y/o enfrentamientos disgregados con crisis múltiples y esfuerzos desinteresados de varias élites, o es un proyecto de dominación calculado por una nueva clase propietaria que aprovecha los acontecimientos y manipula sus resultados para asegurar la supervivencia de un modo de producción capitalista, aunque bajo diferentes reglas y personas. Debe tratarse el papel del Estado como puramente reflexivo en el surgimiento de semejante nueva configuración, o es posible que quiénes actúan en su nombre tengan recursos, objetivos e intereses aunque puedan aplicarse autónomamente para moldear el resultado asociacional que prefieren? .Aquí considero que Schmitter se plantea las interrogantes y a la vez se responde por, lo que considero que el papel del Estado, como políticas públicas puede ser reflexivo sí, y es evidente que los que están al interior tengan recursos e intereses que atienden primordialmente, y den la apariencia de que son intereses generales y no particulares.

3.- En este modelo no se diferencia adecuadamente como es que surgieron las situaciones nacionales de manera continua, acomodaticia y consensual de los resultados corporativistas que predice, de un desplome de las relaciones de influencia y un cambio en el régimen.

4.- El modelo es silencioso en los procesos extra sociales e internacionales.

5.- El modelo de "capitalismo organizado" es estático, en estos dos puntos el anterior y Schmitter se cuestiona sobre lo que sucederia, más adelante en el sistema de explotación en el capitalismo, si seda una competencia entre las relaciones de producción, los sindicatos y procesos políticos; entre otros y si continuara el corporativismo social y estatal.

(29) Ibid.p. 103.

Yo considero que el corporativismo social y estatal de alguna manera relacionados y esto se dan, en distintos niveles de desarrollo del capitalismo organizado, o no muy organizado y que se pueden dar contradicciones que se reflejan en la crisis de desempeño y legitimidad. Lo que trae como consecuencia apatía o falta de interés en las cuestiones políticas, así como la falta de formas de deliberación pública el papel de los dirigentes, pierde legitimidad por lo que se ven como burócratas y propietarios-administrativos de grandes empresas. Y que a su vez regula otras empresas por lo que se considera que se beneficia.

Schmitter ve en este cambio, que se carece de criterio para determinar "si se está o no subiendo por la escalera capitalista, bajando por ella o trascendiendo, y en tal caso, se este movimiento producirá un resurgimiento del pluralismo, un refinamiento del corporativismo, o como ya lo ha sugerido en el escrito "¿Continúa el siglo del corporativismo?, un renacimiento del sindicalismo" (30).

El punto de vista del autor arriba mencionado me hace reflexionar en cuanto, el caso de nuestro país México puede tener una combinación tanto del capitalismo, como del pluralismo, corporativismo y de sindicalismo. Por que de alguna manera estos términos coinciden al menos en lo que respecta a sus definiciones, y funciones intermediarias de intereses que dan como resultado el equilibrio, de las necesidades, entre los hombres para mejorar su condición de vida y también lograr la paz social.

I.1.5. La Economía Política y el "Estado Capitalista".

El capitalismo o modo de producción define los intereses de los individuos; también establece la distribución de los recursos de poder, "determina el nivel de la conciencia y determinan el papel del Estado" (31). Esto va estar dado por las leyes de movimiento del capitalismo, "hacia la codificación, la tasa descendente de ganancia excedente, el desarrollo desigual, el desempleo, la organización proletaria", entre otros. Aquí podemos ver el importante y determinante papel que tiene el modo de producción y la distribución de recursos. El modo de manipulación ideológico es importante, pero no lo son menos las reformas y modo de dominación política que regule esos intereses.

Schmitter sobre esto nos menciona la versión leninista, sobre la práctica soviética nos ofrece un prototipo, la resultante configuración de asociaciones que vinculan la nueva sociedad "socialista" con el Estado dictatorial-proletario sería de naturaleza monista:

En las unidades constitutivas están organizadas en un número fijo de categorías singulares, ideológicamente selectivas, no competitivas

(30) Ibid. p. 105.

(31) Ibid.. p. 105.

funcionalmente, diferenciadas y jerárquicamente ordenadas, creadas subsidiarias y autorizadas por un partido único y a las que se había conferido un papel de representación dentro del partido y ante el Estado a cambio de observar ciertos controles en su selección de dirigentes, expresión de demandas y movilización de apoyo [Schmitter 1974-97]" (32) .

En lo que respecta a lo anterior, me viene a la mente el caso de nuestro país y los partidos políticos; por lo que estos están organizados, funcionalmente diferenciados (cada uno busca o ofrece distintos beneficios), jerárquicamente ordenados creo que al interior de estos y al exterior; creados, subsidiarios en ciertos espacios; autorizadas por el partido único esto sería a través del ejecutivo quien de alguna manera salió de dicho partido el PRI; ..y ante el Estado a cambio de observar ciertos controles en su selección de dirigentes, aquí podría ser el poner representantes de los distintos partidos en alguna(s), funciones para que exista cierta democracia, expresión de demandas y movilización de apoyo; la llamada libertad de expresión y atención de demandas, estudiantiles, de obreros, de profesionistas, etc.. Con esto considero que podemos ver un caso de sociedad socialista con el Estado dictatorial-proletario, y el caso Mexicanos que son condiciones y, casos distintos pero que de alguna manera coinciden, y espero no estar en un error tomando en cuenta que nuestro país no es un Estado dictatorial, y que existe la llamada democracia, por lo que coinciden en alguno de sus renglones.

El capitalismo monopolista de Estado, " nos menciona el grado de concentración de la propiedad y la integración vertical de la producción se consideran avanzados que la representación colectiva parece superflua y, por la otra el grado de interpenetración entre esos productores monopolistas y el Estado como monopolista supuesto, parece tan grande que la intermediación de intereses parecería como innecesaria" (33) .

Vemos que el papel del Estado, aparece como único y es el que asume las responsabilidades; de garantizar avances a largo plazo del capitalismo, por lo que calma las protestas y demandas de las clases sociales y sus facciones, incluso la de los burgueses. Esto nos lo menciona Schmitter pero el mismo considera que tales funciones no son exclusivas, de las políticas públicas y de la acción del Estado. Yo le agregaría que son del Estado y de aquellas empresas publicas y privadas, que trabajan conjuntamente para lograr intereses comunes es decir, que se incorporan para salir adelante y mejorar a través de ciertos cuadros tecnológicos e intelectuales, que son los que mejor pueden considerar los intereses comunes de la clase capitalista.

Y también el papel del Estado es crear aparatos ideológicos, represivos y distributivos para controlar, organizar a la sociedad. Schmitter considera que el papel del "Estado Capitalista son simples fachadas formalistas que son áreas que pueden ser falseadas.. ..la acción política, siempre estará tratando con una porción incompleta y

(32) Ibid. p.106.

(33) Ibid. p.107.

por tanto distorsionada de la totalidad de los medios de dominación en una sociedad determinada" (34).

Sobre lo anterior considero que: los modelos de cambio social son un paradigma, en lo que se refiere a la diferenciación estructural y materialismo histórico, la economía política hace referencia de lo que no se debe esperar de la teoría "política de interés", debemos considerar la situación y el contexto social. Y que la corporación o consolidación y centralización de asociaciones llega a atender sus intereses y, se olvida de los cambios sociales o económicos que le dieron origen.

AHORA PASAMOS A ANALIZAR EL ENSAYO.

I.2. Teorías del Corporativismo Contemporáneo. ¿Estática o Dinámica?

Birgitta Nedelman.
Kurt G. Meir.

Estos dos autores hacen referencia a el empleo del concepto de corporativismo como "instrumento analítico para describir configuraciones políticas macroscópicas en la Europa Occidental de nuestros días" (35).

Afirman que en la construcción de un modelo de representación de intereses corporativista es aprobado, sus intenciones son dobles:

1.- El concepto rechaza a el modelo pluralista por lo que se consideran inadecuado.

El concepto tiene connotaciones polémicas y generalmente ataca a los investigadores, que describen la esfera política en metáforas de la imagen liberal de un sistema de mercado perfecto.

Sobre este punto vemos que el corporativismo, esta contra el pluralismo es reducida en las sociedades industriales que han tenido un gran avance.

2.- El concepto de corporativismo, tiene las mismas bases del modelo pluralista, es decir sobre el modelo macroscópico de configuraciones político-institucional, enfocado el aspecto de la representación de intereses.

Esto evita alternativas riesgosas en análisis de los sistemas políticos de acciones individuales, o emplear términos que no son y que dan frases vacías.

Un punto importante que diferencia a los pluralistas de los corpora-

(34) Ibid. p. 108.

(35) Ibid. p. 109.

tivistas, esta en : que estos últimos ponen especial énfasis en la importancia del Estado como actor de iniciativa, intereses y políticas propias, al menos con autonomía relativa frente a toda actividad de asociación; no debemos olvidar que la fuerte fijación del concepto corporativismo con el modelo antes dominante de pluralismo" contiene cierto número de trampas [...], una de las ambigüedades básicas del modelo pluralista concierne a su estatus epistemológico de sus raíces de origen" (36).

El modelo corporativista debe considerarse como, un modelo descriptivo, es decir como varias suposiciones concernientes a rasgos selectos de la realidad que no son relacionados específicamente entre sí. En su carácter descriptivo ya que parte de un problema descriptivo. Schmitter considera que lo que señala Nedelman y Meier, " No está claro si debe contener sólo dos dimensiones básicas, a saber: las organizaciones estructurales socioeconómicas o, más específicamente, la naturaleza y extensión de la población no organizada" (37). Por lo anterior la concepción corporativista debe considerarse como un esfuerzo descriptivo, y que el papel del Estado como autónomo se emplea como para distinguir los diferentes tipos de corporativismo. El modelo corporativista se determina por la estructura y función de la estructura social, esto se considera como una observación empírica importante. El modelo corporativista el Estado y la estructura social son mediados por vía de organizaciones representativas formales.

El modelo corporativista contiene tres elementos:

" El Estado, la Estructura de las Asociaciones de Interés y la Estructura Social; se enfoca a la determinación de las Asociaciones del Estado por grupos de presión; ni la supuesta estabilidad de la estructura organizativa está relacionada en la forma teórica con la conducta estatal " (38).

El corporativismo ve a la sociedad como un doble papel del Estado y la sociedad civil. Una pregunta que se hacen los estudiosos del corporativismo es "si los partidos deben o no considerarse en el concepto de Estado", yo considero que en el caso Mexicano los partidos si se deben considerarse en el concepto de Estado, por que estos de alguna manera cuando andan en campaña ven las necesidades, o carencias que pueden existir en algunas regiones...y que el Estado puede atender através de algunos de sus organismos o instituciones o crear en su defecto algunas nuevas, aunque los autores consideran que no.

Se mencionan en la definición por lo que son superados por asociaciones de intereses y por tanto su importancia es menor, en qué medida y con que medios, los partidos quedan fuera del proceso de toma de decisiones. Considero que aquí se ve un enfoque hacia los países Europeos, por lo que no cabría la coincidencia total del caso de nuestro país, debido a que son situaciones diferentes (tiempo y lugar).

(36) Ibid.p. 115.

(37) Ibid.p. 116.

(38) Ibid.p. 117.

Dentro del Estado deben considerarse las organizaciones ocupacionales y económicas es una de los cuestionamientos que se hacen Nedelmann y Meier, ambos se responden argumentando "que la esfera económica donde la diferenciación funcional y macroscópica de la sociedad es especialmente pronunciada y eficaz con respecto a los intereses" (39). Lo anterior marca una diferencia en el corporativismo y sobretodo en el corporativismo social, que se refiere a las sociedades industriales de tecnología avanzada, si vemos este tipo de sociedad corporati va caería en la problemática que debido a su alto desarrollo, serían complejas sus relaciones y su vida. Por lo que se debe emplear en el desarrollo social, en las cuestiones económicas, intereses y grupos de interés. Uno de los problemas más interesantes con respecto a los grupos de interés consiste exactamente en el examen, de la capacidad de estos grupos para definir determinadas cuestiones como pertenecientes a su campo de representación; esto lo mencionan ambos autores que en la parte superior menciono. Yo considero que es más fácil atender el desarrollo social de cierta región, y luego otra así atender posteriormente atender a otra por que el hecho de querer atender a varias solo ocasionaria un sistema sin control, ni articulación creandose solo desorden. O al menos que se creen una especie de sucursales y una matriz las controle. Pero Schmitter nos dice: "que las asociaciones de interés se caracterizan por:

1.- Especificidad funcional con respecto al sector económico que representan; 2.- posición monopolica dentro del respectivo sector económico, es decir, ausencia de competencia con respecto a la representación sectorial; 3.-membresía obligatoria para todos los que están representados por la organización en el sentido de graves consecuencias negativas para aquellas unidades que no participen; 4.- estructura jerárquica que significa que dentro de un determinado sector económico sólo la asociación monopolica estructura la relación con el Estado (sin participación de los miembros)"(40), estos rasgos hacen referencia a la estructura de los grupos de interés característica del propio corporativismo. Schmitter también menciona la estructura socioeconómica, en la que destacan: la especificidad funcional, aquí hace referencia a las organizaciones como representante de intereses o sector específico, las cuales se hacen difíciles por que suelen aumentar o disminuir.

Entre otro de los problemas es su carácter unidimensional (esto seria ver en cada sector económico la diferenciación social, el tipo de tecnología); esto implica que el grado de diferenciación puede ser social, esto seria por ejemplo: una empresa de calzado y los distintos departamentos o sectores específicos que realizan el producto en cadena, es decir unos cortaban, otros cosen o pegan otros tiñen la piel, etc..

Este ejemplo muestra que el concepto de organizaciones de interés funcionalmente específicas, adquieren su sentido de acuerdo con una definición concreta de diferenciación social así como sus mecanismos.

(39) Ibid. p.119.

(40) Ibid. p.120.

Generalmente no se da una relación de uno a uno entre una estructura, social determinada y la estructura de las organizaciones de interés. Tres versiones estructurales de pluralismo, corporativismo social y corporativismo estatal dan puntos diferentes, pero de alguna manera se entiende la diferencia social y la diferenciación a nivel de la propia estructura de las organizaciones de interés, son importantes para la toma de decisiones.

Los autores señalan que se pueden dar "características definitorias del corporativismo, que no se refieren al nivel organizativo pueden ser una relación entre las organizaciones y la estructura social, sino nexo entre el Estado y la sociedad civil"(41), aquí distingue tres características:

1.- Reconocimiento por el Estado ; 2.-controles sobre la selección de dirigentes; 3.-controles sobre la articulación de intereses.

El primer punto sería como es que el Estado reconoce las organizaciones, lo que parece que el Estado tiene el dominio monopolios sectorial, aquí vemos que de alguna manera conforma la demanda de tales organizaciones y, que es capaz de formar grupos con otros tipo de interés o con la población no organizada y, con ella negarse a satisfacer las demandas de una determinada organización de intereses monopolicas. Aquí resalta que es importante el desarrollo teóricamente conducido de tipos de relaciones alternativas del Estado en relación, con la presión de las organizaciones de interés, considerando que el Estado puede cancelar organizaciones de interés. Por otro lado el reconocimiento del estatus de las asociaciones, el Estado recibe "ciertos controles sobre su elección de dirigentes y articulación de demandas y apoyos" (42). El estado tiene control sobre los intereses expresados, de esta forma puede presionar en las organizaciones de las asociaciones, y estas de últimas tratan de afectar las políticas públicas. Para en tender esto Schmitter da el ejemplo de : el gobierno socialdemócrata sueco se adueño de la iniciativa en cuestiones de formas centrales, dejando a las organizaciones de intereses en reaccionar a sus propuestas, pero puede ocurrir lo contrario.

Un segundo papel del Estado sería la influencia consultiva en la toma de decisiones sobre la actividad asociativa, aquí se considera el caso de Suecia que también entre el una tercera área en la toma de decisiones (o resolución de preguntas). En estos tres puntos la intervención del Estado controla a través de la burocracia administrativa y da a el las soluciones.

Considero que los autores exageran ya que la toma de decisiones le

conciernen a las empresas, y no al Estado al menos en nuestro país por otro lado estas crean sus políticas internas. El Estado tiene intervención en las empresas sí y sería con relación a la Ley Federal de Trabajo, sindicatos, impuestos, entre algunos.

(41) Ibid.p. 122.

(42) Ibid.p. 124.

Sugerencias para una aproximación al corporativismo:

Serían dos aspectos: el nivel de representación de intereses y el nivel de la toma de decisiones.

El papel del corporativismo puede utilizarse para caracterizar aspectos, específicos o sectores de la sociedad.

El problema del corporativismo quizás este en ciertos conceptos como es el de Estado y la diferenciación entre tres componentes institucionales: gobierno, administración y parlamento; y el concepto de asociaciones representativas debe diferenciarse según el tipo de interés que representan y según el grado de interés. Estos dos últimos criterios son importantes para evaluar la posibilidad de intereses actuales sean expresados política y eficazmente.

Con esto vemos que la elaboración del modelo corporativista parece necesario entre niveles sociales y políticos. Esto conbinarlo con las unidades de acción, en que intereses y las demandas de los actores ejercen una influencia sobre los intereses y demandas de otros.

Procesos que constituyen y cambian las constelaciones Corporativistas:

"1.- Los procesos relacionados con la definición de las cuestiones u objetos; y 2.- Los procesos que implican la definición de la situación, en que tales cuestiones son planteadas o transformadas"(43) Aquí vemos que las constelaciones corporativas van a cambiar de a cuer-

do a como surjan, los problemas o necesidades para salir adelante, por lo que no se puede seguir un modelo concreto.

Los casos de "Haga": de 1974 a 1976 se tomaron tres importantes decisiones política en Suecia. El nombre de Hagase dio por el lugar en que las negociaciones se realizaron. Estas fueron tres situaciones en las que influyeron: "el gobierno socialdemócrata, el Partido Conservador el Partido del Centro, el Partido Liberal, el Partido Comunista, los principales sindicatos, la Federación de Patrones de Suecia y el Banco Central; en donde se discutieron dos cuestiones: 1.- La política económica, especialmente las medidas inflacionarias, 2.- La política fiscal.

Las dos primeras situaciones de negociación dieron por resultado una constelación que se acerca, a lo que Schmitter define como "corporativismo social"(44), en lo que se refiere a la tercera de Haga en 1976 dio como consecuencia cambios en la definición, de las cuestiones con la situación en que se trataron.

Haga I y Haga II.

Estas tres situaciones dan como resultado en las elecciones de 1973 un empate en el parlamento sueco. Aquí el movil principal fue sobre los escaños entre los socialdemócratas, y los comunistas y la oposición burguesa tenían el mismo número de escaños, esto impide que se logre una mayoría en el Riksdag, este tipo de decisiones amenazaban al

(43) Ibid.p.125.

(44) Ibid.p.129.

gobierno, y al sistema parlamentario por lo que el gobierno y los partidos evaluaron cada cuestión de acuerdo a su importancia, y hacer una elección al azar. Por esta razón habían de encontrar diversas formas de toma de decisiones en que resaltaron:

las políticas de inflación y la cuestión de impuestos. "Dado que el gobierno socialdemócrata no había logrado presentar al parlamento una propuesta importante de reforma fiscal, las cuales tenían que elaborarse año con año fueron acuerdos que se celebran cada otoño.

En condiciones inflacionarias, las reducciones fiscales fueron interpretadas como ingreso para los salarios, que debían considerarse por los socios del mercado laboral en sus negociaciones colectivas.

Por lo tanto, la cuestión de políticas inflacionarias fue por definición combinada y condicionada por la cuestión de la política fiscal" (45). Las cuestiones relacionadas se produjeron por tres efectos ; las organizaciones representativas en el mercado laboral entre los que dejan de ser importantes, están el Riksdag, para las negociaciones. Surgiendo la necesidad de llegar a un acuerdo tanto trabajadores, como dueños y empresarios a un acuerdo salarial de otoño.

En tre las principales situaciones de la Haga, dio como resultado toma de decisiones corporativa resaltan:

1. Resalta la situación de empate, el parlamento quedó debilitado en su capacidad de tomar decisiones; 2.- Los problemas centrales de la política económica y fiscal se les tomo demasiada importancia por lo que se dejo a su suerte el Riksdag, dando paso a otro lugar para las reuniones. 3.- La solución de precios y salarios , se considero como dependiente la solución de problemas fiscales.

Un cuarto punto considera de acuerdo a los autores, consideran que esto fue consecuencia de crisis y su solución se dio atraves de copeación fue importante sobre la competencia, en las interacciones organizativa.

Podemos ver que dentro de las Hagas la diferenciación ideológica como llevan a la contradicción, de las normas cooperativas con las cuales se supone las personas estaban de acuerdo.

Así vemos que los principales sindicatos, que participaron en un principio de las Haga y a favor de esta, después se negaron a participar en otras negociaciones incluso hay, quiénes se retiran.

Aquí podemos ver y esto al igual que lo anterior lo digo yo, son casos entre muchos en que los intereses tienden a cambiar de rumbo .

Y siguiendo con esta situación de las Hagas vemos tristemente que si en un principio tenían como fin ayudar , y representar los intereses de los trabajadores y no dejar que el Estado intervenga con las negociaciones colectivas con las organizaciones de los patrones. El retiro de las Hagas da lugar a que los partidos burgueses se limitaron a discutir políticas económicas generales. Quedando con esto separado los intereses de los sindicatos. En la Tercera Haga esto ya para el año de 1976, vemos como el gobierno gana espacios en los cuales adquiere cierto dominio, atraves de lineamientos partidistas. Por lo que la definición de crisis se remplaza por la de: "año de elección", en la que se consideraba normal luchar por interese

(45) Ibid.p. 131.

específicos de organizaciones. Con esto vemos que el Estado o organizaciones representativas pueden producir intereses para lo cual no existe ninguna representación organizativa.

Ante esto la Haga no pudo resolver los problemas fiscales, por lo que los dueños de pequeños negocios tuvieron que pagar altos impuestos. Con esto vemos que el papel que juegan las asociaciones de interés y el Estado pueden jenerar nuevos problemas, de los cuales no son responsables las organizaciones, esto da paso a manifestaciones o creación de nuevas organizaciones de interés.

Un punto que considero importante y que señalan Nedelmann y Meier es el siguiente: "Si hablamos de corporativismo social o liberal, tenemos que especificar en qué área de organización de intereses se se espera que dominen políticas estatales, sí solo en una área, en dos o en las tres (46)". Con esto que nos mencionan los autores podemos decir que los casos de las Hagas I y II, fue el gobierno social demócrata quien convencio a los partidos burgueses, y a organizaciones patronales y de trabajadores que cooperaran de forma extraordinaria. Las diversidad de intereses da paso a un corporativismo donde los participantes interactuaran mutuamente de acuerdo a sus fines. La relación entre gobierno y sindicatos cambia en función de la definición del papel que es inherente a una situación de interacción cambiante.

1.3. Corporativismo Liberal y Gobierno de Partidos Gerhard Lehmruch.

El avance de las ideas del corporativismo a finales del siglo XIX y la llegada de régimenes autoritarios corporativistas, para el siguiente siglo se vieron favorecidos con las criticas al gobierno parlamentario de partidos. Los autores como Spann propusieron abolir el parlamento, ese Schwatzbude , y remplazarlo por una representación de "estamentos", y otros propusieron que se mejoraran los defectos de la democracia parlamentaria anexando un sistema de representación corporativa.

Para Lehmruch la abolición del sufragio universal y los cambios que se dieron en los sistemas de partidos y el gobierno parlamentario las dictaduras modernas, que emplearon el movimiento de masas, y un sistema de corporativismo estatal. Dan el inicio a las formas de representación asociacional de intereses, y que el autor los llama neocorporativista. Y que Schmitter lo describe como corporativismo social :el nuevo corporativismo de la Europa Occidental y Septentriional liberal que comprende, reglas institucionales.

El autor nos menciona que con el neocorporativismo se deja de lado la clásica distinción entre Estado y Sociedad; y la pertenencia a las grandes asociaciones de interés, esto como consecuencia de las reacciones de la sociedad, y se señala el autor que quizás esto es una fracción. "En cambio la relación del individuo y la organización pueden estar llegando , en la práctica, cerca de la pertenencia obligatoria" (47).

(46) Ibid.p. 131.

(47) Ibid.p. 138.

152880

1.3.1. El Corporativismo Liberal como Formación del Consenso en las Elites.

Aquí vemos como en el nivel más alto de la élite, forma una de las asociaciones centrales de interés, y su desarrollo depende de la libertad de acción. Con esto el corporativismo liberal tiene marcada cierta relación con la democracia consociativa, como ha sido descrita por los autores Lijphart y Lehmbruch. Estos autores mencionan que es necesario la formación del consenso, para enfrentar los conflictos de las distintas comunidades, ya sean religiosas, ideológicas o étnicas segmentadas, los conflictos del capital y el trabajo que impiden el desarrollo de los procesos de la política económica nacionales, se deben de resolver por procesos de negociación en el más alto nivel y por regla de "amicabilis compositio" (acuerdo como negocio).

Considerando la lectura nos da una distinción de : Lo que distingue a el consenso de las élites en el corporativismo liberal es el grado, de creencia que se desprenden de la teoría económica. Sobre esto vemos los casos de Austria y de Alemania Occidental, otros países han tomado importancia a través de las juntas de asesoramiento, que les permite prever dentro del aspecto económico a través de proyecciones macroeconómicas como principal función; esto ha influido en las élites de las políticas económicas.

Dentro del nombramiento para el concejo se toma en cuenta: el nivel académico, la separación que hay entre grupos políticos y de interés. Para que el corporativismo liberal funcione hay que tomar en cuenta las divisiones sociales, si es que se quiere institucionalizar el consejo de los expertos. La influencia de estos últimos no es un fenómeno corporativista, esto es por que el corporativismo liberal no es únicamente un régimen tecnocrático que se basa en la opinión de los expertos científicos. Pero es importante una visión entre los economistas académicos, formados por el sistema corporativista.

A tomado importancia que los sindicatos tengan economistas preparados para, poder hacer frente a conflictos económicos.

Lehmbruch considera que la política marxista, sería una amenaza para el sistema, si los empresarios contratan cada vez más economistas neomarxistas. Este autor nos dice: " En el corporativismo liberal existen elementos tecnocráticos pero sólo en la medida, en que los tecnócratas convienen en una especie de perspectiva básica "armónica", que subraye la interdependencia de los grupos en competencia, la importancia de la información acerca de esta interdependencia, y una orientación activa de grupos autónomos hacia metas colectivas.

Considero que el papel de los tecnócratas es importante, por que de ellos depende que la calidad de la producción sea eficiente y de de calidad, esto permite tener mayor demanda en el mercado de x producto.

De la visión anterior el autor, parece oportuno al aclararme que "la influencia de los expertos no es un fenómeno peculiarmente corporativista. El corporativismo liberal no es simplemente un régimen tecnocrático basado en la opinión de los científicos"(48).

(48) Ibid. p. 174.

Yo considero que si no es un régimen tecnocrático posiblemente participe el sector más preparado. Y con esto los sindicatos puedan enfrentar mejor los conflictos.

Caso Austriaco: La formación de políticas de tipo corporativista se basa esencialmente en una poderosa cooperación, de las asociaciones de interés con el gobierno. No se debe considerar como corporativismo a todos los casos de cooperación voluntaria, de grupos de interés con la política de ingresos gubernamentales." El contrato social que el gobierno británico firmo con el Congreso Sindical corresponde mucho más al modelo bilateral "(49), por lo que se refiere al corporativismo liberal presupone que entre los sindicatos y patronos, hay un equilibrio en lo que a metas generales de las políticas públicas económicas.

Austria es una muestra que el subsistema de formación de políticas corporativistas liberales se espase más allá del dominio, de las políticas de ingresos y del periodo de negocios incorporando el orden político y económico. Las medidas políticas por lo tanto quedan sujetas a el acuerdo previo que toman las grandes organizaciones de interés, por lo que el gobierno queda excluido del proceso de negociación. Esto tiene su origen legal, en la exigencia de las organizaciones de intereses que son quiénes dan asesoramiento sobre cualquier proyecto. También otras instituciones dan asesoría para tener control

en los sindicatos, que después se considera como política de presión, que de alguna manera no sólo favorecio a su preferencia, sino limito la actividad de los sindicatos, partidos. Esto trajo como consecuencia manifestaciones, pero Austria dado a sus razones históricas y políticas, en gran parte a la relación que existe entre los sindicatos y el partido Socialista, y una nueva ley dio fin a la disputa que había dentro de la coalición de los socialdemócratas, quiénes toman una posición más favorable a las demandas sindicales, y a los liberales quiénes a pesar de su giro hacia posiciones más de izquierda mantuvieron una posición de crítica hacia los trabajadores organizados, de alguna manera los sindicatos se subordinaron a la asociaciones patronales esto también trajo cambios que demostraron que era necesario que ambas partes, organizaran sus intereses. Quedando el subsistema de asociaciones con una fuerte relación con el sistema de partidos.

La interpenetración del corporativismo liberal y el sistema de partidos: La Federación de Sindicatos austriaca tiene grandes nexos con el Partido Socialista, por lo que en Alemania Occidental" los lasos políticos de las organizaciones de interés con los partidos políticos no son muy distintos de los de Austria, pero [.....] está más definido el sistema de partidos y subsistema de representación de interese" (50).

(49) Ibid.p. 201.

(50) Ibid.p. 204.

El Problema de la "primacía funcional". La formación del consenso y la solución del problema en el sistema corporativista de representación de intereses esta en el nivel bajo de representación de intensidad de conflictos, causado por los altos impuestos por reglas de unanimidad de facto o de jure, que son importantes para su desarrollo.

Debido a la complejidad de la representación, el subsistema corporativista liberal no sustituya al sistema de partidos.

La competencia electoral puede hacer que el sistema de partidos favorezca a las acciones políticas, a corto plazo sobre las de largo plazo; sería poco realista considerar el corporativismo como una alternativa al gobierno representativo y al sistema de partidos.

De lo anterior podemos ver el papel de los partidos y sindicatos es importante, ya que de alguna manera ayuda a que se de un equilibrio entre el Estado y la fuerza productiva, en cuanto a los partidos permite la militancia de intereses generales representados, por algún funcionario también muestra la importancia de la libertad de expresión, las alternativas que tenga el gobierno deben de alguna manera favorecer a todos los sectores sociales y realmente representarlos.

1.4. Corporativismo, Parlamentarismo y Democracia Social.

Bob Jessop.

Quiero hacer resaltar que menciono a este autor, primero porque nos habla del concepto del corporativismo y, más adelante menciono a el Jessop quien habla del corporativismo desde un punto Marxista, es decir económico y político. Por lo que considero que es importante primero el concepto y después su aplicación, para ver como el concepto es aplicado a lo práctico.

BOB JESSOP, nos dice que: "Este escrito intenta localizar las actuales discusiones del corporativismo en relación con la economía política marxista y evaluar el significado político y económico de las tendencias corporativistas en el Estado capitalista (51).

Este autor Jessop, nos habla de las distintas definiciones del corporativismo de las cuales yo agregare, en este espacio algunas de otros textos.

Jessop ve en Pahn y Winkler que su definición corresponde a una cuádruple tipología de representación política y yuxtapuesta a definiciones de pluralismo, el monismo y el sindicalismo, este autor reconoce la naturaleza "abstracta de su definición típico ideal, él mismo sugiere la necesidad de distinguir varios subtipos. Así contrasta el "corporativismo social" con el "corporativismo estatal". (52) El primero se distingue por la autonomía de las asociaciones de interés ante el Estado y sus cambios que se han dado desde abajo; el corporativismo estatal marca la subordinación de las

(51) Ibid.p. 212.

(52) Ibid.p. 215.

sociaciones de interés al Estado y por el control através de la represión, por fuerzas políticas autoritarias desde arriba.

Pahl y Winkler definen al corporativismo como una " tipología cuádruple de economías políticas, producida pro una clasificación comparativa de dos variables relacionadas con los medios de producción, o sea, la propiedad privada contra la pública y el control privado contra el público. El corporativismo queda definido como un sistema de propiedad privada combinado con el control público; es controlado con el capitalismo, el socialismo y el sindicalismo" (53). Ambos autores determinan el corporativismo, mediante la variable dirigida hacia objetivos. Por lo que el corporativismo queda definido como "un sistema económico en que el Estado dirige y controla predominante negocios de propiedad privada hacia cuatro metas: unidad, orden, nacionalismo y éxito." También hace una distinción de dos subtipos de corporativismo: el igualitario (Suecia) y el desigual como el fascismo italiano. A diferencia de Schmitter no muestra ningún interés en hacer alguna teoría general del corporativismo y subtipos, pero ambos autores Pahl y Winkler desarrollan el corporativismo en Inglaterra y sugiere que el "fascismo con un rostro humano y creen que es inevitable dentro de la década de 1974", esto es lo que considera Schmitter.

Yo considero que el último enfoque es hacia la economía política; ambos incluyen un punto de vista problemático del Estado y su articulación con el capitalismo.

Por su parte Schmitter ve que ni Pahl y Winkler consideran" las cualidades específicas del capitalismo como modo de producción del capitalismo como modo de producción y sus implicaciones para la forma

y las funciones específicas del Estado en las sociedades apitalistas". Esto trae problemas para el análisis de las relaciones político y económico de los sistemas corporativistas y la comprensión de la lucha de clase, en la acumulación de capital y dominio político. Debemos tener presente que todos los problemas son distintos en uno y otro caso, por lo que se debe de considerar por separado los distintos enfoques de la naturaleza del corporativismo.

Pahl y Winkler consideran la "tipología de Schmitter es un esquema abstracto centrado en los modo de intermediación de intereses.....

Por lo que opone las cualidades formales y estáticas de los cuatro modos de representación política tal y como son definidos de manera típico ideal, y el carácter sustantivo y dinámico e las instituciones y fuerzas políticas reales en el terreno del Estado en sociedades determinadas" (54). Por lo que la tipología de los modos de representación política simplemente da por determinado al Estado y lo de termina el poder de autorizar, controlar o, crear corporaciones. El Estado es visto como un sujeto legal soberano, es considerado de distintas maneras como una estructura decisional con funcionarios, públicos y "monopolizadores de la violencia legítima".

(53) Ibid.p. 217.

(54) Ibid.p. 216.

El análisis tipológico abstracto ve al Estado como un ente al margen de los conflictos (si no por encima de ellos) arraigados en la economía y la sociedad civil, el desarrollo del corporativismo social y estatal es explicado en gran parte en términos de cambios ocurridos en el modo de producción capitalista y, un equilibrio de las fuerzas de clase. Con esto vemos que el corporativismo se relaciona con las necesidades de asociar o de incorporar a las clases dominadas en el proceso político conforme el Estado distribuye funciones, asimismo designa y regula, como garante de la acumulación de capital estas funciones hacen o de alguna manera van limitando la definición del corporativismo determinandolo como, corporativismo social.

En oposición a lo anterior se ve al corporativismo como un instrumento para rescatar y consolidar el capitalismo a través de la represión de las organizaciones autónomas de las clases subordinadas donde la burguesía es débil, a su interior dividida, y dependiente y de escasos recursos para responder dentro de un contexto democrático liberal. De esta forma vemos que el Estado se instrumenta y dota a la burguesía con el poder de reestructurar a su antojo el sistema de representación política. Con esto parece que caemos en una contradicción ya que se dice que el Estado tiene autonomía y a su vez determina las formas de representación. Bob Jessop considera "inconsistente el relato de Schmitter de las diversas tensiones involucradas en esta estrategia para la burguesía, en tanto que el corporativismo social produce demandas de auténtica participación fuera de su camisa de fuerza representativa, y el corporativismo estatal incluye crecientes costos en represión e irracionalidad capitalista" (55).

Jessop considera que aunque se da cierta similitud con el análisis de Schmitter, de la representación política, tiene como base una inadecuada teorización del Estado capitalista, y de esto se puede obtener algún resultado.

Para Jessop, considera que Pahl y Winkler se basan en la economía política, dejando en un segundo término la representación política, y discuten a el corporativismo como un término general, distinto del capitalismo y del socialismo. La diferencia del corporativismo nos dice Jessop no es la cantidad de intervención estatal, "sino la forma en que se articula con el orden económico". Yo considero con esto podemos encontrar una relación con lo que ocurre en nuestro México, donde la producción del capitalismo puede asegurarse a través del crecimiento de la intervención para facilitar y apoyar la iniciativa privada. Si aquí interviene el Estado en la toma de decisiones, de las empresas particulares el corporativismo tomara un cambio, en el cual las empresas privadas pierden fuerza y la económica tiende a traer pérdidas dentro del mercado: dentro de esto se puede mencionar el caso de los bancos se nacionalizaron, por lo que se vieron afectados por una mala conducción, a este cambio Jessop le llama: remplazo del gobierno de la ley, una injusticia inquisitiva remplazada por una injusticia penal, una discriminación estratégica remplaza la facilitación y regulación universales e imparciales, la aplicación de política gubernamentales es delegada a intereses privados y asociaciones de interés y/o es medida por organizaciones cuasi gubernamentales y no gubernamentales..... de (55) Ibid.p.217.

este modo vemos como la función del corporativismo tiende a cambiar, en cuanto a los intereses que le dieron origen creandose intereses a un solo sector el gubernamental. De este modo el corporativismo incluye la concentración de poder económico en manos del Estado, y este a su vez se automatiza con relación con la nación, que supuestamente representa.

Yo considero que de lo anterior podemos concluir: que el corporativismo pierde su finalidad por que, deja de basarse en el concepto que existe una relación entre el capitalismo y una visión subjetiva del Estado. Lo que podía ser también, el control privado sobre las facciones técnicas de producción y la competencia del mercado libre entre capitales individuales.

Por su parte Jesso considera que Pahl y Winkler no toman en consideración la naturaleza social de la producción capitalista como un "proceso de valorización mediado a través de la lucha de clases y de todas las demás formas de competencia capitalista, así como los lineamientos del capital general". Por lo que estos enfoques no se llegan a relacionarse con el socialismo, o el corporativismo, sino que solo es una forma de economía política.

Los dos autores Pahl y Winkler, consideran : que el estado es un reflejo del cambio técnico, y que este se sujeta a el mercado, y consideran al Estado como sujeto autónomo. Con esto consideran que el corporativismo es inevitable, independientemente de los cambios sociales que se den.

Considero que uno de los fines del corporativismo es que hace subjetivo al Estado, ante las relaciones económicas, esto parece que se olvida de la lucha por elaborar tales objetivos en programas y políticas particulares, y limita mas el papel de las corporaciones impuestas por atraves de la forma de acumulación de capital.

"Suecia es citada como el ejemplo del corporativismo redistributivo o igualitario. Pero difícilmente es caracterizado por el control estatal de la industria de propiedad privada, como opuesta a la facilitación y apoyo; nunca es claro si el caso británico sera igualitario o desigualitario".

Parece contradictorio Jessop, al hablar de la economía política corporativista, y decir que esta no son suficientemente explícitas. Esto lo menciona por que no analiza el capitalismo como un modo de producción en diferentes niveles de abstracción, así como la relación que existe en la economía y la política en las distintas faces de la acumulación de capital, por lo que considera que el corporativismo es analizado en términos de "reducción tecnológica, económico o de clase y de forma arbitraria". Otra cosa que me parece contradictoria es el decir que el Estado es una visión inadecuada ver lo como autónomo, instrumentalista y subjetivo. Después el autor Jessop el mismo se da una explicación diciendo que esto se bebe; a su enfoque diferenciado de las formas de representación y las formas de intervención asociadas con el corporativismo. Después se lamenta diciendo que " es por la forma de articulación entre representación e intervención lo que determina lo adecuado del corporativismo para garantizar las condiciones necesarias de la acumulación de capital".

Considero que aquí se puede retomar lo que en un principio se dijo, sobre que el corporativismo no se va a realizar igual en todas partes y este se desarrolla de acuerdo a las condiciones y características no solo de las circunstancias, de cada país, ciudad o región, estoy de acuerdo con Jessop cuando nos dice que la forma de articulación, de representación e intervención asociada, se determina por la acumulación de capital. En este último punto considero que es a través del capital (de socios, o asociaciones), como se puede planear y tomar decisiones ya que sin la existencia de esta planificación y las decisiones quedarían como castillos en el aire. Por otra parte es importante en lo personal considerar a Carlos Marx en lo referente a economía política y la teoría del Estado.

1.4.1. Sobre la Teoría Marxista del Estado.

Jessop, nos dice que antes de definir al Estado, desde una perspectiva debemos tener en cuenta las siguientes suposiciones de las cuales solo menciono algunas.

a) El Estado debe considerarse como un conjunto de instituciones que, como ensamble estructural, no puede ejercer poder. (En el caso de nuestro país, es de el Estado de donde emana el poder por lo que, no caería en el caso Mexicanos).

b) No existe una fuerza política independiente del Estado sino que son forjadas, en parte, por medio de sus formas de representación e intervención; c) el poder del Estado es una relación social compleja que refleja el cambiante equilibrio de las fuerzas en una determinada coyuntura: Considero que dentro de este inciso puede considerarse que en cualquier forma de gobierno, se dan las relaciones sociales complejas por lo que considero que es un, supuesto aceptable. d) el poder del Estado es capitalista en la medida en que crea, mantiene o restaura las condiciones necesarias para la acumulación de capital en circunstancias determinadas, y no es capitalista en la medida en que no se realizan estas condiciones. Considero que este supuesto es flexible.

Para Jessop la propuesta de una definición institucional del Estado rechaza los puntos de vista que le dan el perfil de sujeto autónomo, y esto va a hacer por que no tiene unidad esencial que establezca límites institucionales indiscutibles. Yo siento que el autor se contradice, por que un Estado institucional se define o entiende que, esta sujeto a el respaldo de un órgano legal (llamese Ley u otro); se le daría el perfil autónomo siempre y cuando el Estado por sí sólo va a determinar sus funciones, leyes, políticas a seguir, etc., ya que gozaría de la auto determinación de gobernarse y de tomar las decisiones que así considere pertinentes. Yo creo que el Estado crea el conjunto o las instituciones que, le ayuden o auxilien para realizar las funciones que le competen a el Estado, y claro que pueden ejercer cierto poder. Creo que esta suposición queda como tal. Jessop considera que el Estado no deba considerarse como un sujeto capaz de ejercer poder, su forma institucional sí tiene efecto capaz de ejercer poder, yo creo que la Institucionalidad es sinónimo de legalidad, o que esta su sujeto a normas, a lo jurídico.

En el inciso b estoy de acuerdo, en que son forjadas por medio de sus formas de representación, creo que puede darse en ciertas formas políticas pero no en todas. El último inciso considero que, es la forma de producción y capitalización que determina si el Estado es o no es Capitalista.

"El Estado es un conjunto institucional de formas de representación e intervención". Complementando se puede decir que dentro del Estado y las relaciones ciones de la sociedad civil y la economía en función de la mediación de dememandas y soporte a la acumulación y dominio esto como base social del Estado.

1.4.2. Parlamentarismo y Corporativismo.

Ambos son formas de articulación en que la forma de representación es "formalmente " complementaria a la forma de intervención. El tripartidismo es " un modo híbrido formado mediante la combinación de corporativismo y gobierno parlamentario (o de alguna otra forma de gobierno)". El tripartidismo incluye la diferenciación estructural funcional del sistema político, lo que reproduce un avance de la capacidad de adaptación.

El parlamento hay que recordar que incluye la representación política de un gobierno elegido, democráticamente (por medio del voto); aquí también interviene el Estado, y que todo se rige por medio de leyes, donde todos quedan sujetos a derechos y obligaciones, esto es entre algunas de sus funciones, pero dentro de lo siguiente, estoy de acuerdo con Jossep en que " no se garantiza un real control popular....por lo que las luchas populares pueden establecer" cierta implantación de medas de control . El populismo es un rasgo típico del parlamentarismo, también hay que recordar que en este sistema el Estado interviene a través de la intervención parlamentaria y subsecuente puesta en vigor imparcial, racional, legal, y burocrática de códigos legislativos generales que regulan la actividad privada y públicas a través de condiciones externas. En este último se incluye la administración de demanda Keynesiana a nivel macro en el campo de la acumulación o de los programas de beneficencia orientados a la satisfacción de los derechos individuales de la sociedad.

En cuanto al corporativismo "incluye la función de representación política mediada por un sistema de "corporaciones" públicas constituidas en función de sus miembros dentro de la división del trabajo y la intervención del Estado. por medio de estas mismas corporaciones, ...".

Yo considero que dentro del corporativismo y parlamentarismo no garantiza la acumulación de capital o la reproducción de la dominación política burguesa. Dentro del tripartidismo las dos anteriores se combinan en una unidad contradictoria esto con la toma de decisiones corporativistas de representantes del ejecutivo o gobierno.

La fuerza del corporativismo y del ejecutivo parlamentario varia en función, de la representación de las condiciones de existencia del corporativismo y del parlamentarismo; ambos sistemas deben articularse con otras formas de representación de intervención del Estado y representación política. El corporativismo crea órganos auxiliares y dependientes del Estado, que basa su legitimidad y eficiencia en otras formas de representación y de intervención .

1.4.3. Las Formas del Estado y la Acumulación del Capital.

"El Estado se encuentra en el terreno de la formación social y no exclusivamente en el modo de producción. Yo considero que depende del sistema en que se encuentre el gobierno, así como el modo de producción, y delimitan el papel del Estado y de este se desprenden los términos legales; así como la intervención macroeconómica general, a través de las políticas fiscales y monetarias; que funcionan de manera indirecta por las fuerzas del mercado.

El parlamentarismo también tiene ciertas limitaciones y contradicciones, en tanto principio dominante del Estado capitalista. Por su parte el corporativismo permite a sus órganos políticos del capital de trabajo de participar en la formación y aplicación de políticas vinculada con la acumulación. Tanto técnico como de apoyo político.

Podemos ver que el tripartidismo no es puro corporativismo, sino que nace de la articulación de la forma parlamentaria de representación y de la intervención con formas corporativas. Jessop retoma a Lembruch observando en el que los "partidos políticos son incapaces de formar suficiente consenso en un breve espacio de tiempo, o bien producen decisiones irracionales; y/o orientan su toma de decisiones hacia la competencia electoral más hacia resultados económicos una vez en el poder". Lembruch reconoce que un corporativismo eficaz requiere un alto nivel de consenso entre los "asociados socialistas" pero oscila entre la opiniones de que los asuntos corporativistas son inherentes consensuales y de que el consenso sobre tales cuestiones es inherentemente frágil. A qui considero que Jessop cae dentro de la repetición pues ya nos había señalado que el corporativismo no es puro y que hay ciertos rasgos del parlamentarismo, y nos dice que no se demuestra que el corporativismo y el gobierno de partidos sean complementarios y estables. Estoy de acuerdo con que los sistemas tienen diferentes reglas decisionales, distintos principios de legitimidad, distintas bases políticas; ya que se quedaran de acuerdo a sus circunstancias y necesidades. La participación del ejecutivo también ya nos menciona que no garantizan la armonización de las políticas corporativas y parlamentarias, y como ningún sistema es perfecto se pueden originar incluso conflictos.

"El sistema corporativista logra mantener la posición subordinada del movimiento laboral por medio de la reducción de la lucha de clases, para negociar entre grupos formalmente equivalentes y funcionalmente independientes, bien podría contribuir a la reproducción del capitalismo". Bob Jessop considera inadecuado enfocar la acumulación de capital con exclusión de las relaciones de dominación política e ideológica: Aun si el corporativismo resulta eficaz en una hegemonía burguesa, exigiendo requisitos de acumulación.

1.1.4. Las Bases Sociales del Poder del Estado.

"La eficacia del poder del Estado depende del equilibrio de fuerzas en una situación determinada por lo que se hace más fuerte a través de apoyos a políticas". Así como la monopolización de los medios de coerción. Aquí considero que el papel de la dominación de la burguesía determina el mantenimiento de un equilibrio de fuerzas

favorables , a través de represión, persuasión moral "y adoctrinamiento , y concesiones económico-corporativas y democrático-populares". Se considera que esto es la estrategia para organizar las bases de una sociedad y desorganizar a las fuerzas de oposición varían con el estado del capitalismo, la economía mundial.

Para Jessop el Estado moderno tiende a un tripartidismo social democrático, con bases en la articulación del corporativismo y el parlamentarismo y unificado mediante la ubicación de un partido social democrático, en base a dos sistemas :el corporativismo y el parlamentarismo. Una tendencia fuerte dentro del "Estado fuerte" se basa en las corporaciones que tienen participación política e intervención.

1.5 Diseño Político y Representación de Intereses.

Charles W. Anderson..

"El poder de las grandes naciones y de los grupos de interés...en el proceso político constituye una de las importantes cuestiones políticas de todas las naciones occidentales". Aquí el autor nos habla de la competencia entre las sociedades por la obtención de recursos económicos, así como la estabilidad o inestabilidad; esto es algo que a los dirigentes políticos les ha preocupado así como a los medios de difusión. Y por otro lado esta la desconfianza popular, ante la acaparamiento de poder privado. Esto es en el ámbito de las políticas occidentales, su importancia es de acuerdo como, se den los hechos. Aquí, en cualquier parte del mundo el poder de las corporaciones, sindicatos y asociaciones comerciales es importante. También es importante la forma como estas se han constituido y estructurado, y la forma como logran su poder. La planificación dentro de cualquier asociación es importante, tanto en lo económico , como en el desarrollo de las políticas de ingresos; y no solo inquieta a los inversionistas sino también, a los ciudadanos.

Considero también que dentro de la planificación el control de los trabajadores y la democracia industrial ha considerado a la forma de actuar pública en varios países. Es importante como se institucionalizan y adquieren la legitimidad las empresas "corporativas los conglomerados y cárteles, las industrias multinacionales y verticalmente integradas, tienen gran importancia actualmente para los políticos" el autor diría del occidente yo, creo que de la mayor parte del mundo.

También considero que el problema de la relación apropiada de la corporación, el sindicato y la asociación de interés, ya se encuentra muy enlazada con el Estado, este último tiene un papel decisivo y determinante para la formulación y toma de decisiones sobre la política pública, el Estado esta adquiriendo la responsabilidad de tales organizaciones, lo que le da más legitimidad al poder político.

"La clásica cuestión del constitucionalismo consistió siempre desde luego , en definir la relación apropiada entre el Estado y otras organizaciones. Y tal parece que se adoptara el lema de Bentley "una vez que los grupos están formados , todo está formado", el modelo de

investigación del pluralismo de grupos de interés de Benley-Truman estableció un caso representativo de la conducta esperada que ofrecía acertijos y rompecabezas, definía un proyecto para la investigación teórica y la crítica, con implicaciones mucho más allá de su propia y limitada formulación de dinámica política".

Sobre lo anterior puedo considerar que la intervención del Estado dentro, de los intereses económicos, políticos y sociales, ha a través del tiempo esta teniendo un importancia ilimitada. Ahora empresas públicas y privadas reúnen sus intereses, y planean de tal forma que buscan el bienestar no solo de los inversionistas sino de la nación o naciones. En cuanto a el lema de Bentley me parece un poco, ilusorio interesarse grupos se determinara que, estando estos esta la mesa servida; no lo creo tan fácil, este fue un tema de crítica donde no se llegó a determinar pero, se buscó como debía de ser un proceso político, incluso nos dice el autor "no era necesario saber si el pluralismo de grupos de interés es una adecuada representación, empírica del proceso político". Lo importante era saber el procedimiento y sus mecanismos institucionales para establecerse como políticas públicas, esto claro como consecuencia de las relaciones que se están dando entre el Estado e inversionistas y otros. Esto porque de alguna manera se está formando una corporación que incluso, los neocorporativistas se concientizan de que esto es por la teoría de los grupos de interés. A diferencia del modelo pluralista donde los grupos de presión son generados automáticamente dentro de la misma sociedad y existen intereses distintos, claro que esto último

no se puede dar en cualquier sistema.

Esto que nos describe Charles W. Anderson me parece una característica muy limitativa de los sistemas corporativistas "estatales plenos, los políticos defienden y canalizan las relaciones de los grupos hacia el proceso político. Delimitan la formación y la competencia de los grupos, "autorizan" a los cuerpos representativos legítimos y pueden crear organizaciones de interés."¹

1.5.1 El Pluralismo y los Grupos de Interés.

" El pluralismo de los grupos de interés no puede legitimar el papel de los intereses organizados en el proceso de formación política". Yo considero que los grupos de interés no le dan la legitimidad, pero si lo auxilián para su formación política esto a través de la organización de intereses. Y son compatibles la organización de grupos y la defensa, de estos para el autor: el pluralismo de base de intereses no constituye una base suficiente para una política de representación de intereses. Esto no lo considera posible en las sociedades democráticas. Aquí siento por parte del autor cierta contradicción al decir no, que no es posible en las sociedades demo-

cráticas si dicho término creo que está considerado como el "gobierno surgido del pueblo", o libertad para elegir.

El pluralismo nos dice el autor llegó a considerarse como teoría empírica y normativa; por lo que se debe distinguirse dos grupos de interés como representación del proceso político es una cosa, y como teoría de la representación es distinto. Por lo que el autor considera que el "pluralismo de grupos propone es un modelo del orden político en que la representación funcional predomine sobre la representación

popular, y esto viola un principio básico del diseño político democrático". Los estudiosos del neocorporativismo concideran que su obra surgía, por una revisión fundamental de la teoría de grupos de interés. De lo cual surge una diferenciación ha cerca de la compatibilidad de las políticas, de los grupos de interés con el grupo democrático y entre las diferencias están:

- a) Legitimidad de la actividad de grupos;
- b) Propiedad de acción pública que estructura la representación para los intereses organizados en el proceso de formación política.

Los puntos anteriores o incisos se pueden considerar en el diseño constitucional, dentro de la democracia. Charles W Anderson considera para ser compatible con la teoría democrática" debe demostrarse que el proceso de grupo de interés es:

- 1.-capaz de generar políticas que vayan con el interés público más con el interés de alguna "facción" de la comunidad;
- 2.- imparcial entre los intereses presentes o potenciales en la comunidad y;
- 3.-complementario del proceso de representación popular directa, y no un sustituto de este.

Cualquier sistema político, ya sea el de uno, el de pocos o el de muchos, es apropiado si los dirigentes sirven al interés público". A qui el autor expone que los intereses deben de ser de la mayoría (obreros, campesinos,etc.), y no de los representantes, el proceso de representación debe ser de la comunidad, y no de el representante. Es importante con sidero yo que las mayorías no pierdan, de vista la forma en como proceden sus representantes, y si les da efectividad a las necesidades o solo están consiguiendo beneficios personales. Así cualquier sistema político ,ya sea el de uno, el de pocos o varios es el apropiado si los dirigentes sirven al intereses generales. "Las políticas de interés son compatibles con las políticas democráticas mientras las instituciones gubernamentales sean imparciales ante los intereses, que ninguno tenga una condición privilegiada en la estructura de las instituciones políticas, y mientras se garanticen las iguales derechos de asociación , petición y acción a todos los grupos potenciales".Lo contrario a esto considero que el gobierno crea o forman formas institucionales para la representación de intereses "clientelistas" entre las dependencias públicas y los intereses afectados, que el propio Estado o gobierno crea organizaciones de interés. Estas aparecen como entidades políticas que hacen practicas corporativas.

En contrario al corporativismo los pluralistas,considero que su grupo de interés no pueden legitimar el papel de los intereses organizados en el proceso de formación de políticas; aquí son compatibles con el orden democrático. Dentro del pluralismo los grupos de interés no constituye una base solida para considerarse como una política de representación de intereses; tampoco se considera como modelo institucional en una sociedad democrática.De esto concluyo que el papel del Estado es auxiliar a los órganos que se formen como representantes de intereses, ya que vemos que es de

suma importancia la organización social que tiene entre otras cosas muchos problemas públicos. "La sociedad toma sus formas asociativas de los compromisos contractuales voluntarios de los individuos". Y el papel del gobierno entre otros es de auxiliar para que tenga bases firmes, los propósitos para asegurar la propiedad contractual. Por otro lado podemos ver que la libertad de asociaciones de representación se pueden determinar como la existencia de pluralidad o pluralismo de grupos de interés, por lo que se puede ver la libertad de asociaciones; en contraste a esta pluralidad Charles W. considera que en pluralismo no le da esa legitimidad a una entidad política como configuración de demandas de grupos "Yo considero que el autor está viendo dos puntos el aspecto corporativo en que puede existir pluralidad de organismos o instituciones que representan los intereses de ciertos grupos. Y por otro lado nos habla de un sistema pluralista el cual no adquiere legitimidad y, esto considero se va a permitir de acuerdo a la constitución de cada país, y de acuerdo a sus espacios democráticos. Con esto tal pareciera que entonces el papel del pluralismo es absurdo, ya que no tendría caso formar grupos que persiguen cierta respuesta a demandas, y las cuales no van a tener legitimidad y por lo tanto ni resolución. El autor por su parte nos dice " El pluralismo de los grupos de interés como representación del proceso político es una cosa, pero el pluralismo como teoría de la representación de grupos es algo distinto". Lo que el pluralismo de grupos propone es un modelo de orden político en que representación funcional predomine sobre la representación popular y esto viola un principio básico de diseño político democrático.

Considero que el proceso político se puede considerar como una serie de pasos para llegar a un fin, en cuanto a lo político sería la estrategia o conducta para obtenerlo. En cuanto a considerar como teoría de representación de grupos, considero que sería algo estático porqué, por ser teórico. Por otro lado creo que lo ideal es que el pluralismo al formar un grupo va a tener un fin (teoría), para realizar este debe de seguir un proceso político para tener la fuerza de representación y, considero que esto sería un orden político de representación funcional: Este último término sería si logra realizar algunas de sus metas u objetivos.

Posteriormente Charles W. Anderson, define el pluralismo de grupo de intereses "no es una teoría de diseño político. No tiene principios para definir qué intereses deberán tomarse en cuenta en el proceso de toma de decisiones. No ofrece criterios para la inclusión o exclusión de ninguna asociación ni para sopesar la influencia entre los intereses. El pluralismo no tiene una doctrina de "intereses afectados" que debiera tomarse en cuenta en ninguna acción pública.

No hay una teoría del poder de grupos, y no de la autoridad que esta configuración particular de intereses tenía derecho a participar en la formulación de esta política particular".

Esta última palabra que nos dice Anderson considero, que es lo que persigue el "pluralismo" siguiendo el lineamiento del autor, por lo que el término no debería de emplearse como: diversidad, multiplicidad, etc., por lo que considero que no puede ni se debe buscar la legitimidad si quisiera, es la representación de barrios individuos, e intereses de estos. Tal pareciera que es la formación de castillos en el aire, donde al soplar el viento se deshacen.

1.5.2. El Corporativismo según Charles W. Anderson.

El autor lo define de la siguiente manera:

El corporativismo es el "término propiamente aplicado a la representación estructurada de intereses funcionales en el proceso de formación de políticas. El corporativismo ha llegado a ser considerado como la mejor alternativa al pluralismo como modelo de intermediación de grupos de interés en la política" (56), En cuanto Shmitter definió a el corporativismo como "un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas y autorizadas (si no creadas) por el Estado y han recibido un monopolio representativo deliberado dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre su selección de dirigentes y la articulación de demandas de apoyos" (57). Considero que ambos están de acuerdo en que es una representación de intereses, y la relación que tienen con la política. Shmitter nos da un enfoque más completo o evolucionado, que considero que al hablarnos de la intervención del estado es cuando este (el Estado), rige y domina las corporaciones aparentando que están teniendo cierta autonomía. Para Charles Anderson la definición de Shmitter es la representación impuesta por cualquier estructura de representación funcional. Este mismo autor señala" que quienes practican el corporativismo como una manera de construir la paz social y la cooperación en el lugar del conflicto de clases"(58). Esta es la visión que tenían los conservadores europeos y los progresistas norteamericanos a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, para el autor estos son los orígenes de que se les debe dar privilegio a los intereses industriales y del trabajo en un esquema corporativo de representación. Y considera que los sistemas corporativos son de conveniencia o intereses administrativos, y los intereses de los "constructores de situaciones no solo representan a cualquiera que tenga el poder y apoyo social. La intervención estructurada de un interés organizado en la política debe ser justificada como pertinente para los objetivos políticos".(59) Yo considero que el autor Anderson tiene razón por que, de alguna manera interviene la administración , la política, y otros elementos que son la representación de intereses organizados y como se manejen estos sera la representación de esos grupos de intereses, que de alguna manera se relacionan con lo publico, quedando por un lado un censo popular y por otro un propósitos públicos que los maneja el parlamento.

(56) Ibid.p.235.

(57) Ibid.p.236.

(58) Ibid.p.237.

(59) Ibid.p.238.

Por otro lado considera el autor que "los sistemas corporativos de representación no son inherentemente incompatibles con la práctica democrática. Es insostenible la posición de que sólo una concepción pluralista del proceso de grupos y la representación de intereses es apropiada al orden democrático. Pero en la práctica democrática, los esquemas corporativos de representación de intereses deberán cumplir ciertos criterios explícitos de diseño institucional.... Principios y problemas básicos se han sugerido aquí, pero no forman una teoría completa de la representación de intereses en una democracia" (60). En este respecto a corporativismo no haré comentario pero posteriormente lo mencionare, en el capítulo referente con México.

1.5.3. Procedimientos opuestos.

El Pluralismo como modelo de la forma política es el mercado competitivo. Por lo que el corporativismo Anderson lo considera el cuerpo legislativo. "El objetivo del diseño político corporativo es la creación de foros deliberativos en donde la representación se basa en principios funcionales, y no populares ". Con sidero que estos dos en focos es una invitación a lo reflexivo, por lo que considero que se puede dar una conuinación de lo que nos menciona Anderson pero, en cuanto al corporativismo como representación de lo no popular no estoy de acuerdo ya que, los movimientos populares han sido y seran la causa por la que se han originado, ideologías, polémicas, y otras teorías. Claro entendiendose como movimientos populares los realizados por : obreros, campesinos, carpinteros etc., en cuanto a los principios funcionales que se discuten en foros sí, considerandose como foros cualquier lugar donde sean escuchados que, se les de solución a sus peticiones o funcionalidad. Con esto quiero manifestar que para nada se debe de descartar que por un lado los foros deliberativos en donde la representación se base en principios funcionales y no populares , estos últimos son la fuente que origina el debate. Después el autor nos menciona que lo anterior son dos aproximaciones a la incorporación de organizaciones de intereses en el orden político. Sobre de esto considero que primero debe de tenerse presente que tipo de corporación se esta constituyendo , ya que aquí se estaría hablando de una forma de representación de intereses de la política pública, y por su fin puede ser de tendencia pluralista o corporativista. Esto se determina en base a las negociaciones colectivas y procesos constitucional (el autor habla de un proceso judicial , por lo que lo entiendo, que se determina un juicio), o institucional

Considero como una definición del autor que estamos citando la "negociación colectiva es una forma institucional privilegiada para los sindicatos democráticos y tienen unas legitimidad particular para los partidos ideológicamente comprometidos con el avance de los intereses de los obreros por medio de procesos democráticos". Con esto considero que el autor esta relacionando varias funciones u organismos que pueden considerarse dentro del pluralismo y corporativismo y regularse judicialmente (esta última palabra me parece ya hacia un proceso dado).

60) Ibid.p. 248.

Capitulo II

El Sindicalismo en México.

2.1 ANTECEDENTES.

Considero que el corporativismo en tendido como una agrupación de individuos, con el fin de tener mejoras en su vida, que ha adquirido a través del tiempo distintos nombres. Creo que cualquier agrupación en caminata para obtener, determinados fines se le puede considerar como una corporación.

La estructura jerárquica, o social que surge en nuestro país y esto es lo que ha a dado paso a cambios y, manifestaciones en distintos sectores de la producción; considerando producción no solo la industria si no toda aquella forma de producir, transformar y crear los medios necesarios para sobre vivir, ya sea permitiendo un salario o tomando parte de los recursos producidos, (no considerando el robo). Esto es importante ya que de alguna manera la forma de producir, determina el pensamiento del ser.

2.1.2 SECTOR INDUSTRIAL.

La población: industrial, dividida en fabricantes y obreros, quedan divididos en estratos como son los industriales o fabricantes ocupaban un segundo rango social, al desempeñar estas funciones, por otro lado se encontraban operarios y jornaleros en el cuarto nivel estamentario.

Entre las unidades productivas que operaban en el país a mediados del siglo XIX eran la minera y la textil, estas se incluyeron en la ciudad de México la cigarrera y la fabricación de pan, vistas ya como producción masiva. Sin importar el ramo que fuera, a que se dedicaban las factorías, se repetía en ellas la organización social estratificada: en el primer nivel se encontraba el administrador, que gozaba de un buen salario; en el segundo los trabajadores estables o superiores, que constituían un porcentaje mínimo (3% a 5%); en este último los trabajadores especializados, y el resto eran los que elaboraban a el destajo, tenían el quinto nivel dentro de la escala de ocupación.

Menciono esto porque considero importante ver como siempre se ha dado la escala jerárquica, no solo por rango del Saber sino en cuanto a ingresos.

La Revolución Industrial como sabemos, se caracteriza por el empleo de las maquinas modernas, en nuestro país en el sector que más se manifiesto fue en la industria textil, dado las condiciones que existían, auspiciada por el capital industrial. Potash en su estudio sobre la función del Banco de Avi6 en el ramo Textil, dice que al inicio del siglo XIX "prácticamente en todas las ciudades productoras existían pequeños talleres de artesanos trabajadores por sus propios dueños. El artesano aportaba su trabajo

elabora a destajo un número determinado de piezas por cago del comerciante" (61).

De lo anterior podemos ver que existía una administración hacia los elementos de la producción, de manera coordinada y esto se ve porque el comerciante habilitaba algodón al productor para así tener asegurada tanto la producción como el abasto; contrataba arrieros a sueldo, quienes transportaban el algodón sin despepitarse hacia el centro de consumo donde en pequeños talleres, los artesanos que se dedicaban exclusivamente a la limpia, cargaban e hilaban a mano por cuenta del propio mercader, quien posteriormente distribuía el hilo y recogía la producción para su venta directa.

El trabajador manual es sustituido por la máquina moderna, los trabajadores de los talleres se convirtieron en el naciente proletariado industrial. El financiamiento de la industria textil dio como resultado el modelo característico de su localización. Las factorías se situaron en las zonas rurales cercanas a las haciendas, que elaboraban materias primas, o bien dentro de las propias haciendas, situadas a lo largo de los caminos de acceso a las regiones productoras.

Al rededor de las fábricas crecía por un lado la población, sino también las ciudades industriales, cuyos habitantes se establecieron de acuerdo a sus rangos y jerarquías sociales. Quedando limitados por la disciplina parecida a la de la industria fabril.

La población quedó dividida como soldados en cuarteles, integrados por grupos de aproximadamente 20 manzanas. Estos eran destinados a los obreros, dado a su condición ya que se situaban en el cuarto nivel de la estratificación social, después seguía la gente descendiendo, los de mayor categoría, se clasificaban como los de confianza, administradores, y eventuales capataces y maestros reconocidos. Se consideraban "los padres políticos de la población del pueblo que se les encomienda", a los alcaldes encargados de la vigilancia de los cuarteles y estos daban ciertos beneficios y seguridad a empleados, además de garantizar protección, castigo y control. En cuanto a la distribución en toda el área urbana producía el sistema estamentario, lo que producía una compleja red de "patrocinios que ligada a la autoridad política con el acceso a la ocupación" (62). Los tributos hoy conocidos como impuestos se realizaban a través de interventores que empleaban el mismo sistema urbano, de esta forma se tenía un control total de la población y de la economía.

Considero importante hacer mención de las sociedades mutualistas ya que, de alguna manera es una forma de corporación de ese momento, viendo que su función era muy limitada ya que solo se encargaban de la salud y muerte de los empleados. Marjorie Ruth Clark a este respecto menciona lo siguiente: "Podemos ver que durante el siglo XIX, cuando en Europa y en los Estados Unidos se formaban y ponían en práctica teorías anarquistas, socialistas comunistas, los trabajadores mexicanos se mostraron en total ignorancia en lo que ha estas ideas se refieren" (63). Podemos ver parte de algunos sucesos mencionados,

(61) Ibid.p. 270

(62) Ibid.p. 271

(63) Ibid.p. 272

que actualmente se siguen viviendo por ser zonas, de ignorancia o marginadas, esto lo escribir como reflexión de que se habla de que ya no existe pero, la realidad aun se sigue viviendo en algunas regiones de la república.

Lo que dice este autor es cierto, esto se debe a que en el siglo XIX México era un país aislado del mundo y, por otro lado estaba cansado de tantas contiendas internas y externas. También carencia de comunicación entre el capital y otras partes del país por su parte la Iglesia y el Estado concidían en este punto, ambas se interesaban en mantener la estructura social en el status que desde la conquista. Otro punto importante durante este siglo fue que mientras en Europa se veían diferentes teorías, de tendencia socialistas por mencionar alguna, México se encontraba ajena a ellas por lo que no podía aspirar a lo desconocido. Fue hasta finales de ese mismo siglo cuando se dio ello.

2.1.3 Los Movimientos Sociales como Reacción a Atención de Demandas.

Podemos ver a través de la Historia que, en todos los pueblos, ciudades, países o naciones, los individuos se organizan de cualquier forma cuando sienten y consideran; que su condición de vida esta llena de carencias o que sus necesidades, primordiales no las alcanzan a cubrir. Y un ejemplo claro de esto puede considerarse el primero de mayo.

Lo anterior fue consecuencia de la Revolución industrial, que transformo al antigua manufactura en la producción en gran escala, se inicio en Inglaterra a fines del siglo XVIII, y se estando a otros países cerrandose su ciclo medio del siglo pasado.

La industria textil evoluciona rápidamente, por la maquinaria cada vez más complicada, con la energía de vapor a fuerza automotriz, con los cambios se dio como consecuencia de crecimiento de los mercados a nivel mundial, y cambia las funciones de los trabajadores, la creación de legislaciones de protección, así como la formación de organizaciones sindicales en defensa de los obreros.

La industria nace paralela, a la forma de resistencia y de lucha de los trabajadores, siendo la reducción de la jornada de trabajo una de las razones más fuertes. Se luchaba por la reducción de 16 a 14 horas.

Para 1892 estando la huelga en Nueva York, Finlandia y Bostón (parte de los Estados Unidos), se pedia una jornada de 10 horas, para quiénes trabajaban en el gobierno federal.

En Inglaterra en 1847, los obreros textiles de algodón y los mecánicos conquistaron la jornada de 10 horas. En Austria los obreros especializados de Melbourne aprovecharon, la falta de mano de obra provocada por la facturación que ejercieron los descubrimientos de oro en aquel país, que trajeron a millones de personas obtuvieron en 1850 la jornada de 8 horas. Debido a la intensa lucha de los trabajadores Australianos se hizo obligatoria en 1885 la hornada de 8 horas, para mujeres y niños.

Los empresarios norteamericanos aceptaron en 1863 la reducción de la jornada de 14 horas a 11 horas. Desde 1860 se había constituido en los Estados Unidos la liga de las 8 horas organizadas por Ira Steward

los caballeros del Trabajo-Kininhts of Labour, hicieron suya la demanda de la jornada de 8 horas.

El IV Congreso de la Federation Of Organized Trades and Cabour Union of United States, aprobó la siguiente resolución:

"La Jornada de ocho horas constituirán la jornada legal a partir del primero de mayo de 1886 y que dentro de su area de acción, organicen y orienten sus estatutos y reglamentos hacia la obtención de este propósito a partir de la fecha mencionada" (64).

Esto dio como consecuencia diversas manifestaciones en varias ciudades de los Estados Unidos. En Chicago, incluso se llegaron a dar procesos y ejecución de varios dirigentes obreros en 1888, los que desataron una ola de protestas en gran número de países. En el mes de septiembre de ese año, el Congreso de la Federación de Sindicatos y Grupos Corporativos de Francia, propuso que al año siguiente se llevara a cabo una jornada Internacional el 1 de Mayo, iniciativa aprobada por el Congreso Internacional Celebrado en París en 1889, creó la 2° Internacional, integrando, por los partidos socialistas existentes, en dicho Congreso se acepto con entusiasmo, la siguiente resolución : Se organizara una gran manifestación en fecha fija de tal manera que, simultáneamente en todos los países y en todas las ciudades.

Quedaba el primero de mayo dedicado a los trabajadores.

2.1.4. La Preparación de Técnicos hacia el Desarrollo Industrial.

La República Restaurada trajo como consecuencia muchas diferencias dentro del desarrollo industrial. Los comerciantes españoles se vieron beneficiados de la industria modernizada en cuanto a equipo, pero aun "operaban en condiciones de educación y capacitación insuficientes de la mano de obra" . Lo que reflejaba un atraso, desde el triunfo del primer gobierno liberal en 1827, el Estado nacional trató de preparar a la población dentro de los canones de la enseñanza liberal, recomendada por Rousseau y Voltaire desde el tiempo de los Enciclopedistas Franceses. El proyecto liberal sobre la educación considero , no solo a la juventud privilegiada, sino que participaron también a los trabajadores con el fin de formar un "hombre nuevo", de acuerdo a las exigencias del desarrollo industrial. Para esto la autora Dorothy Tank al hablar de este modelo de educación ilustrada promovido en nuestro país por " los liberales Manuel Eduardo de Gorostiza, Juan Rodríguez, Jose Luis Mora y otros seguidores de Valentín Gómez Farías; para estos era importante que los hijos de los trabajadores deberían tener acceso a las escuelas públicas y privadas a lado de las "familias decentes" (65). De esta manera la niñez mexicana comienzo a recibir educación lancasteriana aplicada en un intento por acabar con la educación tradicional implantada en las escuelas elitistas católicas.

(64) Doeoth, Thank Estrada. La educación ilustrada, 1856-1986, México, Colegio de México 1977.p.20

(65) Jorge Basurto. El proletariado Ilustrado en México 1850-1950, ed. UNAM p.72.

El Estado nacional, para incorporarse a la Revolución industrial, modificó las bases de la educación en los primeros días años de su gobierno, pero no pudo transformar a fondo la estructura cerrada de las sociedades estamentarias. Se creó, dentro de la población trabajadora, la contradicción, dentro de la vida rural y urbana.

La sociedad estamentaria no quedo en su totalidad eliminada, quedando en la forma de organización del trabajo fabril y en la vida de la poblaciones urbanas y rurales.

La Política Liberal en materia de educación, para el sector de trabajo y de fomento a la industria se había visto reforzado para 1842, cuando se creó la Dirección General de Industria Nacional, que tenia como función de organizar a los industriales para obtener entre estos el conocimiento de los adelantos técnicos y , los necesarios para incrementar la producción.

En esa época se crearon en materia de educación a nivel medio las escuelas de Agricultura y de Artes y Oficios, dirigidas por la antigua Junta de Fomento de artesanías, sus miembros fueron los primeros en organizar las cajas de ahorro artesanales; esta nace en 1850 en Guadalajara la Sociedad de Artesanos; tres años después en la ciudad de México se forma la Sociedad Particular de Socorros Mutuos de Sombreros.

El Papel de Maximiliano.

Maximiliano impulso la legislación liberal en el Segundo Imperio auspició. Para el año de 1864 se establecio la Sociedad Mutua de Ramo de la sastrería; esto dio inicio a que trabajadores de otros ramos crearan sus propias organizaciones por rama de la producción.

Por su parte las sociedades mutualistas reunieron a los operarios de un mismo ramo, con el objeto de auxiliar a los socios en caso de que surgieran problemas. El reglamento de rigor "prohibia hacer política e inmiscuirse en asuntos religiosos" (66). Esto quedo clausurada meses después, esto por la huelga que organizaron los obreros del ramo textil; por lo que el emperador dio marcha atrás a las reformas y se les encarcelo a los obreros. Por lo que se les cerro el camino a las sociedades mutualistas y solo realizaron pequeñas actividades, los fondos de estas sociedades se emplearon para incrementar el capital, ayuda a socios necesitados. Debido a la pobreza de sus miembros estas sociedades operaban con escasez de recursos, por lo que varias se constituyeron en sociedades cooperativas, para captar mayores recursos, también quedaron como sociedades mixtas. De esta manera se inicio el movimiento obrero Mexicano.

2.1..5 Las sociedades Cooperativas.

Para 1872, y con la República Restaurada, se llevo en el país el auge de organizaciones de sociedades cooperativas. Este movimiento tuvo como apoyo la prensa obrera y mutualista. Estas ultimas dieron gran apoyo entre los años 1870 y 1875 estos se vieron como los defensores de los obreros. En 1871 se fundo el periódico El socialista, editado por Juan de Mata Rivera y Francisco de Paula González, este circulaba en la ciudad de México; su tesis era "la lucha contra la injusticia por medio de la educación y, se invitó a

(66) Ibid. p. 88.

los asalariados a inscribirse en la Asociación Internacional de Trabajadores, fundada en Londres en 1864, a fin de que el movimiento obrero mexicano pasara a incorporarse a este intento de organización mundial" (67).

Para el 18 de septiembre de 1872 se fundó El Primer Gran Circulo de Obreros de México, con el fin de agrupar a los trabajadores que desearan defender sus intereses.

Entre los objetivos que perseguían se encontraban: mejorar su situación material y moral de la clase obrera, protegerla de abusos de los capataces y patronos; unificarla en una agrupación nacional; auxiliar en problemas; preparar técnicamente a sus trabajadores, darles a conocer cuales eran sus derechos y obligaciones sociales.

No especificaba el apoyo que se les daría en los movimientos huelguísticos. Durante un año y medio el Círculo Obrero se incremento de obreros, por lo que contaba con veintiocho sucursales distribuidas en el país. El reglamento para el Valle de México, se publico entre los puntos que marcaban estaban: Una jornada de doce horas, la implantación de centros de enseñanza educativa, la prohibición de toda participación política o religiosa, etc..

Para 1875 las sucursales eran 28 de las cuales la 24 , enseñanza la forma de cooperativista, las otras eran constituidas por obreros, por ingenieros, peones de campo de esta forma se van formando de acuerdo, al lugar geográfico en que se encuentran. Hay que recordar que una de las huelgas más famosas de esos años fue la de Atlixco y Rio Bravo, que se considera como el estallido para la revolución.

2.1.6 La clase patronal.

Podemos ver que la clase patronal en México se ve dividida en dos grupos que son: la burguesía nacional, formada por mexicanos: y por extranjeros radicados en el país, y el conjunto de los empresarios de los grandes trusts extranjeros que tienen dinero invertido en la República.

También observamos a través de la Historia, que la burguesía imperialista tienen el control de la riqueza nacional como son: minas de metales; plantas metalúrgicas; la industria eléctrica; las comunicaciones telefónicas; parte de los ferrocarriles; así como de la industria tropical. Los beneficios que estas empresas dejan al país se reducen a los salarios de sus obreros y a las contribuciones que pagan al Gobierno. Sus utilidades..., son enormes. Podemos ver que las estadísticas demuestran e incluso la teoría Marxista nos menciona y con esto confirmarnos, que las empresas extranjeras han recuperado varias veces el capital de sus negocios ubicados en México y que paga proporcionalmente menos impuestos que en su país de origen. Con Carlos Marx vimos que la plusvalía es la utilidad que deja el trabajador y esta es mayor que su salario, por lo que se incrementa constantemente su capital.

(67) Ibid. p. 82

Así tenemos a la burguesía en excelentes condiciones por lo que a beneficios se refiere, sobre todo en sus negocios, debido a la protección de aranceles que hace imposible la competencia del exterior, excepto cuando construyen monopolios que encarecen la vida del pueblo mexicano y retrasan el progreso técnico de la industria.

2.1.7 La crisis de 1929.

La crisis económica de octubre de 1929 que estalló en los Estados Unidos de Norteamérica, se extendió en todo el mundo con la excepción de la Unión Soviética. La causa de la crisis fue la caída del mercado de valores de Nueva York; la sobreproducción superaba las posibilidades de demanda del consumidor y de la inversión. El número de desocupados, para 1923 superó los trece millones. En América Latina la crisis se produjo de inmediato, motivada por la estrecha dependencia respecto a los países dependientes de los Estados Unidos; la crisis produciría un cambio en la estructura de la dependencia, al caer en crisis la economía exportadora y recibir impulso la industrialización.

Crisis General:

En México el catalizador determinante de esta situación fue la caída de los precios de la plata y por consiguiente la crisis minera. Esta última era esencial en la economía, también era en su totalidad controlada por los capitalistas extranjeros así como dirigida hacia la exportación, esta era constituida con el petróleo, este como elemento fundamental que daba al país el carácter de proveedor de materias primas con el que se integró al mercado mundial. La producción minera era considerada una de las principales riquezas del país. Por lo que la crisis minera, significaba una crisis nacional.

El gobierno de Ortíz Rubio considero que los salarios de los trabajadores, mineros se redujeran, agravando se a su vez otros sectores. La situación de la minería se agravó, por las medidas proteccionistas que los países consumidores de la materia prima impusieron. La producción minera de las oscilaciones de los precios en el mercado mundial. El petróleo era otro producto esencial que relacionaba a México al mercado mundial como productor en cuanto a materias primas se refiere explotada, de acuerdo a las necesidades de los países imperialistas, la industria distribuyó progresivamente su producción a partir de 1922, cuando los yacimientos petrolíferos de Venezuela empezaron a ser explotados. La crisis de 1929 agudiza la baja de la producción petrolera, y trae consigo también: el desempleo, reducción de los salarios y de impuestos que el Estado percibía, reduciendo el consumo de varios productos y, a su vez afectándose la agricultura. Esto tuvo como consecuencia que se importaran productos, también aumento el costo de la vida. Para 1931 la reforma monetaria trajo como consecuencia la reducción de los precios, de los principales productos de la agricultura, como también los destinados a la explotación. Esto tuvo como resultado disminución en las ganancias a los hacendados, quienes incluso

prefieren que sus productos se pudran ya que la cosecha era más costosa. Aquí se puede ver la constante existencia del latifundio y los campesinos eran jornaleros, con salarios muy bajos. La reforma agraria había sido uno de los principales objetivos de la revolución mexicana.

En 1930 en la Cámara de Diputados se señaló como objetivo que la política era rehabilitar el crédito agrícola, estabilizar los valores de la tierra, procurar el incremento de la producción y combatir la crisis económica. La reforma agraria era considerada como un instrumento político mediante el cual los líderes manipulaban a los campesinos con fines electorales.

De haberse proseguido tal política agraria, las consecuencias a largo plazo podrían haber asentado un golpe de muerte al desarrollo industrial del país.

Las tres crisis ya mencionadas influyeron en la industria. El debilitamiento del poder de compra de grandes masas trabajadoras, provocado por el desempleo, bajos salarios y el aumento del costo de vida propiciado sobre todo por la crisis, en la agricultura, y esta afecto a su vez a la industria; lo que habría de impulsar el desarrollo de la industria, a través de la producción para el mercado nacional.

En México el proceso de sustitución de importaciones se desarrollo conforme a las características, particulares que la penetración del imperialismo y la dependencia había adquirido en cada país. Por su parte el gobierno favoreció e impulsó la sustitución de importaciones, convirtiéndola en una política de fomento industrial.

En septiembre de 1931, Ortíz Rubio decía en su informe: "Comienza a acelerarse el proceso de desenvolvimiento de la industria nacional. La Secretaria de Industria ha iniciado, fomentado y protegido esta actividad de industrialización.

Los aranceles y otras situaciones beneficiaron a la industria. Sustitución contraria se ve hacia el mercado interno, la crisis mundial y los aranceles cerraban el paso a los productos extranjeros, que era de mayor calidad que los Mexicanos ".(68)

2.2 LA ORGANIZACION OBRERA EN MEXICO

El fundamento ideológico de la organización obrera en México, debe tenerse presente que en 1853 doce humildes artesanos sombrereros fundaron la sociedad Particular de Socorros Mutuos, ninguno deo de pensar en que uno a el otro deberían de ayudarse en caso de que se necesitaran. Para 1865 el grupo de los miembros del Grupo de Estudios Socialistas, formado por el "griego Plotino Rhodakanaty, revivieron dichas organización ; sus miembros buscaron la verdadera naturaleza del hombre por medio del socialismo libertario, que conduciría a el anarquismo social"(69).

De alguna manera vemos que la agrupación que creó Rhodakanaty, bajo los símbolos de "libertad, igualdad y fraternidad" sería lo que se tratara de llevar a cabo estos objetivos, en lo que respecta a la organización obrera, el filósofo consideraba que a través de la organización podía resolver sus problemas.

(68) Lob. Cit.

(69) Lob. Cit.

El periódico El Socialista, para 1876 publicaba que Rhodakanty, al ver la desesperación de los artesanos, trabajadores y campesinos mexicanos, estaba convencido que "sólo el socialismo cambiaría el destino de la clase obrera y que su organización tendría que obedecer la premisa de que el trabajo libre era la único conducto para la libertad del hombre" (70).

Rhodakanaty se refería, a la Ley Eterna del Trabajo como su función sería a través de la historia, expresada por Fourier, que lo amplía Proudhon, como respuesta a la dialéctica marxista.

FORMADORES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO.

De alguna manera vemos que el pensamiento de Rhodakanty, fue aceptado por algunos jóvenes que decidieron seguir a dicho filósofo teniendo a alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, con los cuales formaron en 1865 el Grupo de Estudiantes Socialistas. Cinco de ellos crearon su propia iniciativa. Se forma una agrupación que era secreta "La Social" la cual dirigía Rhodakanaty, entre sus fundadores estaban: Francisco Zalacosta, Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio, entre su primera función organizativa se ocuparon de apoyar a los trabajadores de las fábricas textiles de San Idelfonso y la Colmena, que deseaban organizar para defensa de sus intereses por medio de la primera huelga de declarada en ese sector. Con esto surgió la Sociedad Mutua del Ramo de Hilados y Tejidos del Valle de México que agrupó a los trabajadores de ambas fábricas. El motivo aducido fueron, los salarios habían sido reducidos, y la tienda de raya cobraba por los artículos de consumo necesaria los precios anteriores, que se cubrían sólo con el importe total de los jornales. También se despidieron como causa de la huelga a un gran número de trabajadores, y con esto se aumentaron las horas de trabajo a trece horas para las mujeres y catorce para los hombres, lo que permitía mantener el mismo volumen a un costo menor. Esta fue la primera huelga registrada por las luchas obreras mexicanas, para " (71), el 10 de junio de 1865 en la fábrica San Idelfonso de Tlanepantla; y para el 17 del mismo año se daría en la Colmena de la Ciudad de México.

De lo anterior concluyo que Maximiliano, en sus Leyes sólo buscaba el beneficio, de los propietarios. Parecía que la primera lucha obrera había terminado, pero no en Villanueva y Villavicencio, alumnos de Rhodakanaty, que deseaban seguir por la libertad de los derechos de los obreros. Esta derrota solo sirvió para la creación de la Sociedad Artística e Industrial cuyo fin, era unificar al movimiento obrero, es base a la filosofía basada en Bakunin, desplazó a una actividad de reclutamiento y politización, esto tuvo gran aceptación por los obreros lo que dio paso a la formación del Gran Circulo de Obreros de México, que convocó en 1876 al Primer Congreso de Obreros de la República Mexicana, donde asistieron "163 diputados en representación de 90 sociedades mutualistas" (72).

(70) Lob. Cit.

(71) Lob. Cit.

(72) Bazañez Miguel. El pulso de los sexenios, veinte años de crisis en México, ed. S.XXI. México, 1990, p.116

Aquí se pretendía elaborar una Constitución, cuyo fin sería luchar por el progreso de la clase trabajadora "hasta conseguir, en lo posible, la solución del problema de la armonía del trabajo con el capital" (73).

Los alumnos de Rhodakanaty, se fundaron en las ideas narcosindicalistas y socialistas, por lo que se pueden considerar como origen del movimiento obrero.

Se consideran como los iniciadores del movimiento ideológico y de la praxis política del incipiente movimiento obrero mexicano a: Plotino Rhodakanaty, Zalacosta, Villanueva y Villavicencio. Para 1876 se añaden a este movimiento Alejandro Herrero, fundador del Gran Círculo Obrero, Juan Mata Rivera, convocarian al Primer Congreso Obrero Permanente, bajo el emblema "Mi libertad y mi Derecho". El resultado de esta lucha se vio el 17 de abril de 1876 con el manifiesto resultado de los trabajos del Congreso. Así como una propuesta de medidas en favor de la instrucciones de trabajo, en donde consideraban: La importancia de las huelgas, mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer y del obrero y la necesidad de incorporar el programa a la Constitución de 1857. Estas fueron los primeros pasos a hacia la búsqueda por la libertad de los obreros y de ciertos intelectuales por representar, auxiliar a una clase que se encuentra en malas condiciones de vida. No faltaba aprecedentes que limitaba o cortara su ideales.

A si vemos que el movimiento obrero mexicano surge al comenzar el siglo; pero su importancia toma forma a partir de 1918, con la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana. Dos años después se crea la Confederación General de Trabajadores. Por lo que la CROM rompe la tradición de los primeros sindicatos mexicanos, la tradición anarquista, preconiza la supresión de la propiedad privada.

El nacimiento de la CROM coincide una gran crisis política en México: la caída y muerte de don Venustiano Carranza, primer gobernante en el país después de Francisco I. Madero quien se encarga de formular el estatuto jurídico de las reivindicaciones económicas de los obreros y campesinos y se inicia con el advenimiento del General Alvaro Obregón, como Presidente de la República, el cumplimiento de los principios ya definidos del movimiento revolucionario. Posteriormente la CROM crea el Partido Laborista Mexicano para integrar la acción múltiple, esbozada en su estatuto. Sus líderes aceptan puestos de responsabilidad en el Gobierno". Desarrollandose vertiginosamente, pero los líderes olvidan el programa, el ideario, la táctica revolucionaria; utilizando las masas para incrementar su influencia en el Gobierno, se enriquecen. No sólo no forman la conciencia de la clase del proletariado, sino que evitan que la conciencia surja y se manifieste".

Posteriormente surge la escuela sindical llamada "moronismo", por

(73) Aguilar, García Javier. Historia de la CTM, 1936-1990, ed. UNAM. p. 49.

Luis N. Morones, jefe de la CROM. Por lo que el sindicalismo crece, "físicamente representa cincuenta años de vida, mentalmente no llega a la adolescencia. Pero entre las causas que destacan la formación de organismos sindicales (corporaciones), que defiendan los intereses de los trabajadores; considero que fueron los constantates movimientos obreros, campesinos que a continuación menciono algunos:

Podemos ver la revolución, que fue el resultado de la sociedad a hacia sus gobernantes, asentandose las bases para un cambio profundo de las relaciones entre el sector publico y privado de México. Por lo que el Estado marco manifestaciones más positivas de obligaciones y objetivos. La incorporación a la Constitución un nuevo conjunto de provisiones que difícilmente podían ser previstas: las clausulas sobre el trabajo, para 1917 el "movimiento laboral mexicano podía vanagloriarse de una historia larga y memorable, pero difícilmente podía tener alguna pretensión de ser una potencia económica significativa; quizá su único golpe de importancia, hasta entonces , había sido la formación de un ejército de civiles, en apoyo de Carranza, dos años antes". La habilidad del trabajo para obtener concesiones de la convención constituyente descansaba no tanto en su fuerza sino, que esto dependía de los patrones extranjeros, quienes dirigian campos importantes de la industria tales como compañías petrolera, minas, empresas de servicios públicos y grandes plantas industriales. Las excepciones eran la rama textiles y de los ferrocarriles. Y de esto solo unos cuantos hombres conocían el concepto de derecho de los trabajadores.

Cuando en 1917 Morones y sus colegas abandonaron la línea de apoliticismo anarco-sindicalista que había dominado el movimiento obrero , formaron el Partido Socialista Obrero, esta agrupación sostuvo un programa clasista, bastante abanzado para su época, este partido nace con la teoría de la "acción múltiple" es decir que los trabajadores deberían de luchar en el campo sindical y en el político. Este partido por llevar una vida precaria tiene una duración de solo un año, pero de alguna manera fue el primer paso de la clase obrera para abandonar la abstención política, inspirada por el anarco-sindicalismo. Atraves de la lectura podemos ver que pese a el fracaso de este partido, subsistía la idea de crear una organiza--ción política del proletariado, y esta idea tomo forma en la CROM, quien el propio Morones alentaba. Y para 1919 en Zacatecas se acordó constituir un partido político de los trabajadores. Este mismo año Morones y lo que quedaba del Partido Socialista Obrero convocan un Congreso Socialista para septiembre de ese mismo año, en la ciudad de México. Ya en la asamblea se dio una confusión doctrinaria y esto se reflejo por tres tendencias que fueron: a) la reformista en cabezada por el propio Morones parecida a la de los Estado Unidos la American Federation of Labor; la de Linn A. Gale, que se decía de izquierda, pero sin tesis política determinada y la comunista, dirigida por José Allen y otros radicales del movimiento obrero con cierta orientación a la tercera internacional. La división del Congreso Socialista hace que Morones forme el Partido Laborista Mexicano, y parte de los que integraban la CROM, para Fuentes Díaz Vicente considera que fue uno de los partidos más elaborados . Postulaba los derechos fundamentales de la clase obrera, impulso a la educación popular, la mejoría de la

clase media, el otorgamiento de crédito a los agricultores y protección a los artesanos. Tenía como principio táctico "preconizaba la cooperación con los gobiernos revolucionarios y hacía una diferenciación entre la acción social y la acción política de los trabajadores, reservando para la primera las organizaciones sindicales y para la segunda los partidos políticos de clase" (74). Aquí considero que es importante la raíz de donde surge este partido ya que solo fue un apéndice político de la CROM y se vio como parte de su política.

Poco después de haberse organizado, el Laborista se adhirió a la candidatura Obregón quien firma un pacto con el partido y con el de la CROM, donde se comprometía a formar la Secretaría del Trabajo como órgano regulador de las relaciones obrero-patronales y a dictar medidas de beneficio para los trabajadores. Con el triunfo de Obregón el Partido Laborista cae en la protección tutelar, con esta situación el Partido tiene dificultades con Obregón, por negarse este a conceder nuevos puestos entre los que destacan el de los "ataches" obreros en las embajadas de México. De alguna manera al estar Calles como presidente, el partido Laborista es considerado como partido del gobierno; Morones queda designado como Secretario de Industria y Comercio, este último reparte y coloca a amigos en puestos de la Cámara de Diputados y otros en puestos administrativos. Al salir Calles del poder el partido declina quedando como un instrumento.

Durante la década de los veintes, el General Calles, fue dirigente de la CROM hasta 1928, donde se puede ver que los dirigentes de la CROM, pasan a formar parte del aparato estatal, cabe recordar que este aparato para 1924 era un aparato burocrático incorporado al Estado, y tenía cerca de dos millones de afiliados. Este mismo año era una de las organizaciones obreras más poderosas del país. La base social de la CROM se caracterizaba por su carácter artesanal, por el importante peso de masa pauperizadas no proletarizadas, así como por empleados y burócratas. La CROM se volvió una organización corrupta y salvaje, por el mismo Morones.

A partir de 1928 la CROM había "empezado a perder fuerza dentro de este movimiento; la crisis política con motivo de la muerte de Obregón había ocasionado el desprestigio de los líderes cromistas de sus prácticas políticas y sindicales. (...) organizaciones obreras adheridas a la CROM empezaron a separarse; estas tenían las siguientes razones: a) la conducta de los líderes que habían olvidado sus doctrinas y se habían dedicado a la acción política electoral para adquirir puestos políticos y enriquecerse; b) La ineficacia de la acción múltiple de la CROM (no intervención de la clase trabajadora en el poder); c) La ausencia de un programa obrero concreto que abarcara las aspiraciones de los trabajadores en un momento crítico para el país" (75).

Entre las fracciones que se habían separado de la CROM existía el deseo de conformar el mayor núcleo posible de agrupaciones, "pues representaban una fuerza política para negociar el apoyo oficial". Bajo lo anterior funcionó la Cámara Nacional del Trabajo fundada en

(74) Ibid. p. 53.

(75) Ibid. p. 12.

1932 integrada por la Confederación General de Trabajadores, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (dirigida por el grupo de Fidel Velázquez), entre algunas. Estas agrupaciones abandonaron en meses la cámara por considerar un instrumento incondicional del gobierno. Por su parte Abelardo Rodríguez veía con aceptación la formación y aceptación de la cámara, buscaba un elemento de apoyo a las reformas legislativas para impulsar la industrialización del país y establecer un salario mínimo, como condición para crear masa de consumidores. El presidente Rodríguez era terco a conceder derechos laborales por medio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, este presidente prefería declarar ilegales a las huelgas "según su criterio, entorpecían el desarrollo económico del país".

Se llegó a formar una agrupación social fuerte y determinante en los problemas nacionales, también se manifestaron por prohibir la política militante de los partidos en las agrupaciones sociales, se proponía una lucha por las reivindicaciones económicas y morales inmediatas para el proletariado; estos planteamientos dieron origen al desarrollo del Congreso Obrero y Campesino, este a su vez dio paso a la formación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, lo cual significó un gran paso hacia la unidad obrera, esta organización fue la central sindical que sirvió de núcleo para la unificación de todas las organizaciones de trabajadores que constituyeron más tarde la CTM. Los propósitos de la CGOCM eran unificar a los trabajadores y a la promoción del desarrollo de conciencia de clase. Esto era intentar de suprimir al intermediario en los conflictos obrero patronales como un intento de resolver las dificultades laborales sin la intervención gubernamental con esto, la CGOCM evaluaba su fuerza y ganaba nuevos agremiados. Podemos ver que la posición de la CGOCM contrastó con las actitudes de otras organizaciones sindicales, demostro que concidia con el plan sexenal; también subrayó la necesidad de la unidad.

Por otro lado dos años antes de la fundación de la CTM -1934- los mineros formaron un sindicato nacional de industria, cabe retomar que esta industria entre 1929-33 el empleo disminuyo en un 45%.

2.2.2 Paro en Monterrey por la clase patronal.

Po demos ver aquí a los llamados sindicatos blancos," en 1936 han estado funcionando los sindicatos y nunca había habido problemas por cuestiones de trabajo, hasta que llegaron los agitadores rojos mandados por Lombardo Toledano" (76). En Monterrey se encontraba un sindicato para cada empresa, que exigía un contrato colectivo de trabajo y las garantías y prerrogativas que le concede la ley, sin estar obligado en alguna forma, con la empresa.

En este Estado se dio el conflicto de la Vidriera careado por un grupo de obreros, pertenecientes a Lombardo Toledano. Los obreros se revelaron en contra de las condiciones espuestas a la ley y, que no estaban en el contrato colectivo dichas cláusulas que la empresa celebró con un sindicato independiente. Aquí se dio una huelga que

(76) Anguiano Arturo. Cárdenas y la Izquierda mexicana, México; Juan Pablos editores, S. A., 1975, p. 58.

fue ilegal por el hecho que de que los huelguistas no se ajustaron a la ley, que señala un plazo de seis días para declarar el movimiento después del aviso correspondiente. Se realizaron una serie de movimientos donde el sector de transporte (camionero); la línea son operadas por un sindicato, pero los rojos organizaron una cooperativa y pidieron la concesión, cual fue otorgada por el gobierno, atropellando y quitando al sindicato la concesión anteriormente adquirida.

"Estos actos nos dan a entender que el gobierno pretende llevar a cabo una política contraria a los intereses de Monterrey, por lo cual organizan las manifestaciones, a efectos de que defina la situación y diga si es abiertamente comunista o es respetuoso de la ley. Todos los industriales estaban dispuestos a luchar contra la invasión de comunistas, y decían que eran mexicanos y querían el progreso del país" (77).

Por su parte los trabajadores consideraban que la clase patronal, había sido dueña no sólo de los destinos sociales, sino también de la política gubernamental de esa ciudad y, de alguna manera de la vida de la población de esa ciudad.

Aquí como muchos y variados ejemplos vemos como no solo los trabajadores, sino también los patrones o dueños de las industrias defienden su situación, esto lo logran a través de la integración de los afectados lo que le da mayor fuerza.

Considero que la fuerza y la integración de cualquier grupo étnico, social, etc...

A través de la Historia y en la actualidad son el surgimiento, de las necesidades o carencias, y uno de los casos es la revolución, que de alguna manera dio las bases para un cambio profundo entre los sectores que manifestaron su descontento fueron: los campesinos, al adquirir tierras, los obreros por mejores salarios y jornadas de trabajo.

La clase patronal acusa a casi todos los funcionarios públicos que colaboran en la obra del Presidente Cárdenas, sustentan la ideología comunista; valiéndose de la prensa mercenaria por lo que hacen aparecer que México vive dentro de una anarquía política y económica pavorosa. Los trabajadores de la "Vidriera Monterrey, S.A." luchan por fomentar los sindicatos blancos denuncia a los obreros, que tengan un contrato de trabajo, como comunistas. Se lleva a cabo un "lock-out" en todos los centros de trabajo, de acuerdo con el clero católico organiza una manifestación pública contra el Gobierno de la República y pretende organizar un paro en todo el país.

Son la Cámara de Comercio, las Cámaras Industriales, los nuevos ricos y los políticos despechados de la facción callista desplazada por el poder público los que se mueven como un solo hombre para "salvar la patria amenazada por el comunismo" e hipócritamente enarbolan la bandera tricolor, símbolo de las luchas del pueblo mexicano, pretendiendo invocar la tradición nacional.

(77) Ibid. p.58.

Cárdenas se trasladó a la ciudad de Monterrey, los trabajadores le tributan su adhesión y desde esa ciudad, el Presidente de la República responde a los ataques de manera serena. Por lo que los obreros hacen honor al programa de la Revolución y desenmascaran a los falsos nacionalistas.

Con sidero que el conflicto obrero-patronal fue aprovechado por el presidente Cárdenas para hacer ver a los capitalistas que necesitaban someterse a una política del Estado, pues de lo contrario sería contraproducente su actitud. Cárdenas apoyó a los trabajadores y en sus reivindicaciones económicas y amenazó a los patrones, que realizaran paro en las industrias. Su política fue de acercamiento a los trabajadores y que estos fueran controlados por las organizaciones sindicales, los trabajadores también fueron apoyados por estudiantes, intelectuales, y otros.

2.2.3. La Formación de la CTM.

"Del 21 al 24 de febrero se realizó el congreso unitario que culminó con el surgimiento de la Confederación de Trabajadores de México, en el cual se agruparon todas las agrupaciones que habían --- constituyeron el CNDP y otras más que se adhirieron. Quedando al margen incluso contra la nueva central, la CROM Y LA CGT " (78). La Confederación de Trabajadores de México se constituyó con sindicatos de empresas y obligo a los sindicatos gremiales, a disolverse paulatinamente y formar parte de grandes sindicatos como los mencionados las organizaciones debían formar federaciones regionales, locales y estatales. Se considero necesario que las federaciones se transformaran en sindicatos del mismo carácter. La CTM dependía estrechamente de Cárdenas y se convertía en uno de los pilares de la política de masas y en el instrumento mediante el cual "las masas de trabajadores serían movilizadas en apoyo de las decisiones del Estado y en defensa del régimen establecido ".Aquí los líderes se encargaban de desarrollar y perfeccionar los métodos de movilización de las masas" (79).

2.2.4. Organización de la CTM.

Desde que se fundó la CTM, se dio una intensa actividad para su desarrollo así como su influencia; a través de la secretaría de organización y propaganda, por lo que cualquier trabajador que lo conociera y que se interesara podía integrarse a la central única o

(78) Aguilar García Javier, Ibid.. p. 60.

(79) Ibid. p. 61.

CTM . La Declaración de principios, objetivos y tácticas de lucha de la CTM formaba el primer capítulo. Las diferencias que existían entre los Estatutos de otras centrales, estaban en torno al momento histórico en que cada una había surgido. En la Declaración de principios de la CTM se incluyeron dos principios que no habían sido

tratados como son:" a) la guerra, que significaba terror y empeora general de las condiciones de vida del proletariado, b) la solidaridad que se reafirmaba y ampliaba con todos los trabajadores del mundo"(80) En dichos principios se mostraba que el fascismo constituía la representación de los elementos reaccionarios del capital financiero, la característica del fascismo era "el mantenimiento de la propiedad privada de los medios de producción económica cada vez más activa del poder burgués, representado por el Estado para restringir o anular , por medio del terror y la violencia los escasos derechos y conquistas democráticas de los trabajadores "(81). En la década de los treinta cabe mencionar que, estuvo teñida por la amenaza y consolidación del fascismo. Los Estatutos cetemistas daban de la situación del país, señalaba que en México la tradición liberal se mantenía. Por otro lado se consideraba la existencia de un régimen desordenado que probocaba el dominio económicos y político del imperialismo principalmente norteamericano, - esto daba paso a grupos fascistas y reaccionarios que tendrían a una dictadura burguesa. Sobre este punto la CGOCM declaraba que había -sido más combativa por lo que "Calificaba a México como país neocapitalistas y subrayaba que el fascismo se ha reducido hasta hoy a organizar verbalmente una industria nacional que no ha existido nunca, a predicar la conveniencia de la militarización del pueblo y hablar de un cambio de política hacia un socialismo de Estado sin violencia y sin excesos" (82).

Cabe mencionar que estos sindicatos tenían relación con las reivindicaciones, los Estatutos de la CGOCM y los de la CTM eran idénticos en cuanto al planteamiento de la lucha por la consecución de las siguientes reivindicaciones inmediatas. El goce de derecho de huelga; asociación sindical, reunión y manifestación pública; libertad de -propaganda escrita y verbal ; reducción de la jornada del trabajo; lucha contra la desocupación; lucha por un constante aumento de salarios reales; lucha por la institución de condiciones uniformes de trabajo en todo el país; lucha contra los sistemas de racionalización del trabajo; lucha por acrecentar las conquistas proletarias y para "responder con la huelga general revolucionaria a todo intento de establecer en el país una dictadura reaccionaria, entendiéndose por ésta la que suprime o restringe los derechos fundamentales de los trabajadores", por la capacitación técnica y la formación de una mentalidad revolucionaria, por la escuela para las mayorías con valores de cultura proletaria, por el fomento del deporte entre la clase obrera y campesina, contra "el servicio militar obligatorio y contra toda clase de preparativos o propaganda en favor de la guerra imperialista ", contra los credos religiosos, por el ejercicio de la solidad internacional y contra la explotación del trabajador como el consumidor.

(80) Ibid. p. 62.

(81).Ibid. p. 64.

(82) Ibid. p. 65.

De lo anterior podemos ver la gran coincidencia que en la que caen por un lado la CGOCM y por el otro la CTM, yo considero que la relación de ambas se debió a la visión que de nuestra sociedad se tenía de sus necesidades, pero lo más importante fue que las necesidades de nuestra sociedad en ese momento, se encontraban relacionadas estrechamente con la política cardenista manifestada a través del plan sexenal y de acuerdo con la labor que el mismo Cárdenas había desempeñado en el primer años de su gobierno. Por lo que los principios de la CGOCM así como su táctica se escribieron con las mismas palabras y en los Estatutos de la CTM lo que aparentaba que los puntos fueron propios del plan sexenal.

El lema de la CTM fue: " por una sociedad sin clase"(83) El gobierno de la confederación lo llevaría el congreso nacional y en su defecto el concejo nacional.

tanto el comité ejecutivo como el comité nacional sería la autoridad permanente y estaría compuesta por siete secretarios: general, de trabajo y Conflictos, de Organización y Propaganda de Acción campesina, de Educación y Problemas Culturales, de Previsión Social y Asuntos Técnicos, de Estadísticas y Finanzas; y además una comisión de vigilancia hacendaria y una comisión de justicia. El comité tenía como finalidad resolver los asuntos de interés nacional para la confederación. Los miembros del comité durarían dos años sin reelección.

2.2.5. Relaciones internacionales:

En el dictamen sobre relaciones internacionales se trató la necesidad de unificar a todos los trabajadores del continente americano. Se propugnó porque las "internacionales socialistas, de Amsterdam y Moscú pudieran ponerse de acuerdo después de creada la CTM, los a contecimientos mundiales la obligaron a tomar una actitud significativa ante los mismos" (84), Cabe retomar que la CTM realizó el primer acto en favor del pueblo español: mitin del 26 de julio de 1936, y para el 4 de agosto del mismo año los eléctricos tas ofrecieron su ayuda a los trabajadores españoles, donde en un mitin asumieron "la causa de la clase trabajadora española como la causa de los trabajadores de todos los países", este sector comparo económicamente así como el sindicato de Ferrocarrileros, esta actitud del gobierno cardenista frente al conflicto español, colocó al Estado mexicano y al movimiento obrero mexicano a través de la CTM en una coincidencia de propósitos. Con estos mismos fines, en julio de 1936 la CTM se adhirió a la Federación Sindical Internacional esta agrupación tenía el mayor número de centrales obreras de Europa, así la incorporación de la CTM a la FSI constituyó un paso importante en relación al movimiento obrero internacional. La CTM constituyó una de las primeras en representar a los trabajadores del Nuevo Mundo en una agrupación internacional.

La CTM desde su constitución se percato de la necesidad que los trabajadores organizados tenían de hacer política para llevar a ca-

(83) Cuadernos de la CTM. p.9

(84) Ibid.p. 25.

bo su programa, el programa cetemista defendió el interés y la participación de los trabajadores en el poder político emanado de la revolución Mexicana y promovió una política de alianza con los sectores explotados. Esta actividad se concretizó en una alianza con el PNR, para participar en las elecciones para diputados federales al Congreso de la Unión y en la formación del Frente Popular Mexicano, esto fue resultado de 1938 con la transformación del PRN al pasar a constituirse como Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

En lo anterior podemos ver que detrás de un interés común se puede llegar a intereses generales, lo que mostraron los trabajadores cetemista manifestaron activamente su adhesión al gobierno del presidente Cárdenas y al Estado surgido de la Revolución Mexicana. Los cetemistas defendieron como ninguna otra lucha por la soberanía nacional; tal fue el caso de la expropiación petrolera, como la de confianza de la política agraria del presidente Cárdenas. Por otro lado el presidente Cárdenas no estaba de acuerdo en que estuvieran integrados los sectores obreros y campesinos, por lo que la CTM, se apego a dicha oposición.

2.2.6. El Proyecto de la unidad de los trabajadores.

El total de agrupaciones obreras y campesinas era de 3 000 y el número global de miembros alcanzaba la cifra de 600 000. Dos años después de la fundación de la CTM estaba integrada por 3 594 organizaciones, integradas por la industria de recolecciones, del petróleo y la minería de las manufacturas, del transporte, el comercio, los bancos así como los técnicos y profesionistas asalariados y núcleos de campesinos ejidatarios. Para febrero de 1941, las agrupaciones acendieron 1 300 000 miembros organizados en 16 sindicatos y federaciones nacionales, 36 federaciones de estados y territorios y 138 federaciones locales y otras organizaciones unitarias.

La CTM se reforzó y su poderío no pudo ser igualado. Esto hizo que se sustrajeron núcleos de trabajadores, debido a la acción misma del Estado que la protegía y la estimulaba; como fueron los trabajadores mineros y metalúrgicos que se escindió de la CTM durante el primer consejo nacional. En este caso el gobierno cardenista se encargó de impedir la unificación, esto con la finalidad de controlar a la CTM, y a su vez limitar su poder, también a los campesinos, mineros y burócratas.

Al nacer la CTM, la clase patronal opuso resistencia a las demandas legítimas de los trabajadores, por lo que se creó un ambiente de zozobra en todo el país, empleando todos los medios, de propaganda con el fin de presentar al gobierno como Comunista y a la CTM como una organización manejada desde Moscú, con la idea de provocar desordenes políticos impidiendo que avanzara el programa de Gobierno y del movimiento obrero, por la intervención de fuerzas extranjeras que la propia clase patronal pretendía atraer sobre México.

Ante esto el país progresa, y el patronaje de la República intensificó su ofensiva en contra del régimen del Gobierno del Presidente Cárdenas.

La clase patronal "acusa a casi todos los funcionarios públicos que colaboran en la obra del Presidente Cárdenas, de sustentar una

ideología comunista. Valiendose de la prensa mercenario hacen apareciera que México vive dentro de una anarquía política y económica espantosa.." (85)..

Los empleados del Estado empezaron a organizarse a partir del gobierno de Rodríguez quien suprime las trabas ilegales para su unificación. Dentro del contexto general de la organización Cárdenas expidió el estatus de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión. En este se permitía a los burócratas organizarse, también se estableció, la sindicalización obligatoria integrandola en sindicatos únicos en cada rama de la administración "se prohibió la existencia de sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado", que dando vinculada al gobierno.

Si bien la creación de la Confederación de Trabajadores de México fue un gran esfuerzo unitario, lo primeros años de la central (1936-41), están marcados por escisiones y por una tendencia a la centralización del poder, promovida por la corriente predominante que encabezaban: Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez desprestigio de la representada por los sindicatos nacionales y los comunistas. Estos dos líderes fortalecieron el Congreso Constituyente al ocupar don Velázquez la Secretaría de Organización puesto decaído por otros, el cual decide dejar este último en aras de la unidad.

2.2.7. Fortalecimiento del comité nacional.

Al nacer la CTM agrupaba a los principales sindicatos de indus -- tria y a las centrales obreras más importantes de aquella época; a-- demás se proponía la unificación en sindicatos de los trabajadores que no estuvieran organizados, la formación de sindicatos nacionales por ramas de actividad donde no los hubiera, como era el caso de burócratas y magisterio, así como la creación de federaciones regionales por entidades federativas. Se pretendía la organización de los campesinos, esto último no se realizó por la negativa del presidente de la República general Lázaro Cárdenas.

Considero que el hecho que los campesinos y los obreros no se integran en un solo sindicato fue importante ya, que esto impidió que se creara una organización fuerte, quizás por que los campesinos tienen al parecer necesidades "menos fuertes", que los obreros y posiblemente al reunirse ambos trabajadores los segundos despierten o posiblemente otro tipo de mentalidad en los campesinos. Por lo que sería más controlable tenerlas por separado que integrarlas en un solo organismo.

A partir de 1937, la CTM se encargó de realizar la función de abolir los obstáculos que impedían organizarse a los burócratas. Este se integró de acuerdo al quinto consejo nacional, el Comité de Unificación y Organización de los Trabajadores del Estado su función era: constituir sindicatos únicos y convocarlos para la integración de sindicatos. Entre la barrera que les impedía avanzar consideraron a la CTM, por lo que le negaron el derecho de intervenir en la unificación burocrática; pero este no fue el único grupo que estaba en contra de la intervención de la CTM, sino también el gobierno a través de algunos jefes del departamento y secretarios del gabinete cardenista.

(85) Ibid. p. 26.

Ante lo anterior la CTM, reacciono violentamente ante los empleados gubernamentales y, que estos se organizaran al margen de ella atacando lo que se consideraba violación del "libre derecho de asociación ". La CTM hacia los campesinos rectificó su posición y aceptó la obligada autonomía de los empleados del gobierno, concediendoles libertad a sus sindicatos de burócratas para que concurrieran al congreso de fundación de la FSTSE, donde la mayoría dejo de pertenecer a la central de esta forma un gran sector quedo al margen de la CTM, por lo que depender más directamente del Estado que dando obligados a reconocerse ante el Estado. Se consideraba que los burócratas eran parte de la organización del Estado, y los empleados quedaban como miembros del PNR, viendose impedidos a tomar sus propias desiciones.

Aguilar García Javier en Historia de la CTM y retomando el mismo de el periódico el Excélsior, considera que en el fondo de la CTM no existen más ambiciones de control y de dirigencia de masas, ambiciones políticas y una irresponsabilidad absoluta en la dirigencia de la CTM.

A un con lo anterior la CTM, siguió teniendo influencia hacia los burócratas y su fuerza, fue superior a la de cualquier otro sindicato con su desarrollo y fortalecimiento; adquirió la gran movilización de las masas que no parecia que hubo crisis. Lo anterior porque la movilización llevo a la organización, ahora la organización llevaba a la movilización, esto se noto desde que se creo la CTM, y la segunda se vio en diciembre de 1935, con los expartidarios el presidente anterior se siguieron siendo anticardenistas.

Entre los que apoyaban a la CTM, estaban los electricistas (su huelga de 1936), también los jornaleros de la Laguna, lo cual culmino con la reforma agraria en esa zona algodонера.

Por otro lado la CTM fue encargada de lanzar a los trabajadores a la calle para apoyar a Cárdenas frente a los monopolistas extranjeros, la CTM asumió la táctica del frente popular. El dirigente principal fue Lombardo en su calidad de secretario general de la CTM.

2.3 La política de Masas en el Cárdenismo..

"Los dirigentes de la Revolución están considerados como un grupo de aventureros que se imponían, por las armas....esto parecia repugnante a los ojos del ciudadano común". Con esto podemos ver que durante el cardenismo la inconformidad con el sistema, de los dirigentes hacia algunos grupos sociales no era del todo satisfactorio. Por lo que se considera que la fuerza del Estado de la Revolución tenía mucho de apariencia que de realidad efectiva, considero conveniente recordar que con la Revolución había llegado al poder Obregón este impidio que los mismos revolucionarios se disgregaran , eliminando a los peligrosos y ambiciosos, dondujó la caída del país. Por su parte Calles fortaleció el régimen revolucionario, a través de la introducción lo que sobreviviera un verdadero Estado. Con esto podemos considerar que la sociedad mexicana surge, de una revolución por lo que toma conciencia

lo que significaba, convirtiéndose los revolucionarios en una fuerza hegemónica la cual tenía a la sociedad bajo su control. La revolución fue una movilización de masas trabajadora; a su vez la conquista del poder con el apoyo de los trabajadores; y las reformas sociales fue el medio para que movilizar a las masas, y por la cual se toma el poder.

Durante la década de los veinte los revolucionarios vieron que para sostenerse en el poder y transformar al Estado, no bastaba con el apoyo de las masas, a quienes se les daba poco; durante la revolución considero que fue necesaria la política de masas y que a continuación menciono algunos grupos los cuales fueron considerados por la Reformas:

Sobre la Reforma Agraria:

Durante el cardenismo esta se empleo como instrumento de manipulación de las masas campesinas, se daba limitado reparto agrario. Aquí se vio que la revolución sostuvo el principio de que era necesario destruir el monopolio de la propiedad de la tierra en unas cuantas manos, como requisito indispensable para el progreso de México; pero se olvidaron los revolucionarios de esto, y procuraron conservar la vieja clase dominante. Se puede observar que la mayoría de las tierras estaban en manos de los hacendados, terratenientes, en manos de ejidatarios, de privados; por lo que se puede decir que la revolución fue inútil.

Por otro lado la reforma agraria y la revolución preconizando la defenza de los derechos de los trabajadores urbanos. Es tablecio como garantías políticas en el artículo 123, de la Constitución, que tenía como fin hacer llegar los beneficios del progreso económico a la masa de mexicanos, que habitaban en la ciudad con esto asegurar el consumo popular, el futuro del desarrollo industrial de México, quizás no supieron lo que esto representaba para los trabajadores, como son las Garantías Constitucionales para el trabajo y las mejoras que tuvieron, fue lo que impulso a mantener unidos a los trabajadores al nuevo régimen, los gobiernos de Carranza y Calles se apoyaron ampliamente en el movimiento organizado de los trabajadores, y se les llevo a dar esas mejoras económicas; pero esto sirvió para que los grupos políticos se apoyaran en los gobernantes y en la "manipulación más destacada de las demandas de los trabajadores el que fueran fieles. La división del movimiento obrero y la demagogia de parte de las políticas oficiales fueron una constante que sirvió en los años veintes.

Por lo anterior considero que la Reforma sirvió como un movil, para controlar y manipular a las masas. Por su parte el Estado tenía como fin "desaparecer los privilegios y rescatar de las riquezas que estuvieran en manos de los extranjeros, con esto la revolución era una política de desarrollo, que fue dejando de cumplir desde el momento en que la manipulación de los trabajadores del campo y la ciudad se apartaban de los objetivos de transformación social o que se daría a largo plazo para mejores tiempos. El Estado solo dio lugar para que los trabajadores se rebelaran. Vemos que para 1929 la crisis Mundial resalto la débil economía dependiente de México, bajando su producción, desarticulandose las actividades económica.

"Las exportaciones bajaron un 48% de 590 a 304 millones de pesos, las importaciones descendieron en un 52% de 382 a 180 millones de pesos; la inversión pública se redujo de 103 a 73 millones, afectando a la rama del transporte. Por otro lado el peso se devaluó año con año de 2.648 por dólar en 1931, en 1933 a 3498 por dólar. La producción de cereales cayó en 1932 en un 14 % respecto de 1929, los cultivos industriales descendieron a un 48%", esto tuvo que soportar la población trabajadora, por lo que su forma de vida fue con carencias alimenticias y se vivía la dependencia de la exportación mexicana.

Durante este año descendió: la minería; la agricultura; las exportaciones; la producción del plomo y la plata.

La contribución de las "manufacturas al producto interno bruto disminuyó en un 7.3%, pese a ser el sector que resistió los cambios de la crisis".

El desempleo se incrementó con el cierre de empresas, reajuste de personal, despidos de obreros, en varios sectores de la población. En 1929 la reforma agraria, el gobierno provisional de Portes Gil repartió 584 922 hs. a 60 666 beneficiarios; y para 1931 se repartieron 976 403hs. entre 41 532 beneficiarios por lo que aquí podemos ver como aumentan las hectáreas y disminuye el número de beneficiarios. Ante esta situación las masas protestaron, incluso los grupos donde había divisiones por parte de los grupos, directores de la política mexicana, los trabajadores comenzaron a surgir cada vez con mayor fuerza en contra del orden de cosas establecidas.

Los campesinos luchaban por la tierra, a nivel regional por lo que el gobierno intentó polarizar la reforma agraria. Pero fue el movimiento obrero el que pusieron a la cabeza.

Para Calles el problema de la economía mexicana, era esencialmente de orden técnico y este era, técnico-político este consistía para los revolucionarios en saber como conducir a las masas trabajadoras, de acuerdo con los objetivos de la Revolución, "parecía perderse en la bruma de los tiempos".

El Congreso Constituyente mantuvo vivos los postulados de la Revolución y que no olvidaba sus objetivos de reforma social. "A fin de los años treinta ese sector estaba a punto de convertirse en la fuerza hegemónica de la Revolución y en poco tiempo daría lugar al movimiento político más importante de la época posrevolucionaria: el cardenismo, que apareció, como conciencia crítica de la Revolución y con gran rapidez se convirtió en el elemento directo de la política nacional" (86).

Silva Herzog denunciaba el carácter limitado, incluso de las limitaciones revolucionarias y proclama la que de ahí a poco sería la enseñanza del cardenismo: la conducción de la revolución hasta su fin. Como desde ese tiempo hasta nuestros días la distribución de la riqueza donde unos tienen y otros carecen de sus necesidades primarias. (87).

Este mismo autor considera que lo que respecta a los artículos 27 y 123 Constitucionales no han sido una realidad, y para su efecto es necesario luchar incansablemente para que se apliquen.

(86) Ibid.p. 27.

(87) Ibid.p. 29.

"El general Lázaro Cárdenas era ya para el año de 1929 una de las personalidades más relevantes de la política mexicana, contándose entre los tres principales dirigentes de la Revolución, junto con el general Calles y el General Joaquín Amaro; Cárdenas constituía .. el mayor dirigente revolucionario empeñado en rescatar y hacer triunfar la herencia ideológica y política de la Revolución. "(88). Cárdenas fue postulado al gobierno de Michoacán, considero que hera importante la reforma agraria, por que era benéfica para el sistema político y económico, esto fue importante para poner en pie la reforma : la organización de las masas.

2.3.1 Sobre el movimiento de masas:

En enero de 1929 el general Cárdenas convoco a una asamblea a los dirigentes obreros del Estado de Michoacán en la ciudad de Pátzcuaro, unificandose en una sola organización De esta forma unificaba a las masas, a su vez reivindicaba el concepto de Estado que tan solo había aparecido en el constituyente del 1917. A qui Cárdenas explico al final de su gestión : "En una etapa del devenir de la humanidad en el que el giro de la evolución oscila fatalmente entre el egoísmo individualista y un concepto más amplio y más noble de la solidaridad colectiva, no es posible que el Estado como organización, de los servicios públicos permanezca inerte y frío , en posición estática frente al fenomeno social que se desarrolla en su escenario Es preciso que asuma una actitud dinámica consciente, proviniendo lo necesario para la ajusta encauzación de las masas proletarias, señalando trayectorias para el desarrollo de la lucha de clases sea firme y progresista "(89). Cárdenas puso en marcha la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo para forzar la reforma agraria en el estado , combatia el fanatismo religioso , el alcoholismo , promover la educación bajo la dirección del Estado. Con la ayuda del gobierno, se organizaron sindicatos obreros por todas las partes. De alguna manera considero que Cárdenas como buen juez empezo por su casa o sea su lugar de nacimiento, y por otro de alguna manera reacciono esa población por lo que, lucharon por sus tierras se llegaron a formar organizaciones femeniles, incluso el Gobernador de Cárdenas viajo a traves de los poblados organizando personalmente a las mujeres, para que lucharan por sus derechos ; a al gunas mujeres les impresiono la distribución de la tierra , por lo que las esposas de los agraristas ingresaron al organismo. Cárdenas estaba convirtiendo en un lider de su Estado, donde tenia el apoyo de las masas, y la organización de estas considiendo los intereses de estas con los del Estado, de esta forma los conducía a el intervencionismo Estatal y por los postulados del reformista del Constituyente. Referente al Constituyente Cárdenas manifesto lo siguiente el 17 de octubre de 1929, al reincorporarse al ejercicio del gobierno estatal. Considerando como principales asuntos de resolución inmediata : pro-

(88) Lob. Cit.

(89) Lob. Cit.

curar la mejor organización de los obreros y campesinos, impulsar el cultivo de las tierras que hasta hoy permanecen ociosas y el funcionamiento de las empresas industriales abandonadas por diferentes causas, es importante reiterar que el concepto de sustento en esta materia para que sirva de norma y cooperen todos los hombres bien intencionados ... deben resolverse de acuerdo con el espíritu social y humanitario indicado por el esfuerzo moral de las colectividades que luchan por su mejoramiento económico estimando indispensable -- para el mejor entendimiento y solución de estos problemas una poca de buena voluntad de parte de todos los interesados. En virtud, mi propósito es proseguir la obra de organización de las agrupaciones agrarias y obreras, para que en forma satisfactoria, hagan uso de los derechos que les conceden las leyes; dar facilidades a los agricultores e industriales....." (90) ; en si que se urbanizara y se dieran cambios de desarrollo para el Estado a través de la cooperación de los habitantes.

Sobre lo anterior Arnaldo Córdova consideraba que "Cárdenas estaba "muy lejos de pensar que los problemas del desarrollo nacional se redujesen a minucias de carácter técnico o que un grupo de funcionarios más o menos hábiles pudiesen sustituir el complejo de las relaciones políticas" (91). Este punto de vista tiene en consideración el aspecto material como un factor importante.

Cárdenas tuvo una visión muy amplia al saber como ganarse la confianza de las masas y el Estado controlarlas, para lo cual considero "que las Autoridades sepan aprovechar en forma inteligente esa gran voluntad que los pueblos están poniendo a nuestra disposición para impulsar el progreso siendo urgente que los miembros de la Administración Pública, conscientes de su papel de laborar para todos se alejen de pasionalismos sectarismos que vienen negando a determinados grupos el derecho de tomar parte en la reconstrucción nacional . Las poblaciones que aparecen en total abandono ,... pueden colocarse entre los pueblos más avanzados si es necesario y urgente desarrollar una obra constructiva en el orden social y reconstructiva en el orden material, para así hacer frente a las responsabilidad moral que como Autoridades hemos contraído con el Estado. La mujer es un factor necesario para lograr con mayor éxito el progreso de los pueblos.La cooperación es un decisivo elemento para el impulso a los pueblos que están trabajando por el bienestar.

Los objetivos de Cárdenas se realizaron a través del principio de política de masas y encargar a las propias masas su realización. Quizás ahora sería el programa de solidaridad. Se puede decir que el cardenismo representa, la conquista de la conciencia del papel que las masas juegan en la nueva sociedad como motor de progreso . Por su parte las masas se dirigieron por si sola y demostro que pueden realizar sus fines y junto con el Estado de revolución lo lograron en ese tiempo, y marcaba por otro lado de ello dependía el futuro del propio Estado.

(90) Colmenares, M. Ismael y otros. Cien años de lucha de clase en México (1876- 1976), tomo II, ed. Quinto Sol, S.A.p.40

(91) Ibid. p.44.

Nathalie y Sylvia Weyl: consideraron que Cárdenas tenía muy arraigados los principios políticos: el primero decía era de los procedimientos democráticos y el respeto a la voluntad popular, axioma que era casi instintiva en el hombre que nunca había cortado los lazos que lo ataban con la gente del pueblo. El segundo consistía el respecto a la autoridad gubernamental establecida, una reacción en contra de los estragos causados por el militarismo anárquico y la desolación que dejaba la guerra civil.

Podemos ver que a Cárdenas le interesaban los procedimientos democráticos, y consideraba que en los demás estados debería de existir libertad para sus intereses e imposición para su criterio, quisiera que se relegara a los trabajadores a una situación individualista, porque saben que la organización acabará con sus privilegios. A Cárdenas también le interesaba fortalecer el Estado de Revolución, y esto permitiría hacer una verdadera potencia social, que estuviera en condiciones de llevar a cabo la transformación que el país necesitaba esto se podría, realizar a través de la unificación y la organización de las masas bajo la dirección del propio Estado de la Revolución.

Cárdenas se proponía recurrir a las masas para desterrar la política personalista e imponer la unidad entre los revolucionarios y el respeto de los mismos a la autoridad gubernamental. El 19 de diciembre de 1934, Cárdenas inicia su gobierno y en su postulado en sus apuntes: "Al iniciarse mi postulación tomé en cuenta los problemas que podían presentarse ya en la presidencia; entre ellos el político con el general Calles por la intervención de sus enemigos descontentos por sus aspiraciones presidenciales. También decía que había vivido en la época del Gobierno del ingeniero Ortíz Rubio y conocí lo que ellos influyeron para su renuncia como presidente de la República. Visité al general Calles en El Sauzal Baja California, alojado en la casa del general Abelardo Rodríguez. Con él platicó sobre la actitud de quienes se decían sus amigos y que hasta la víspera de mi postulación había tenido la dirección política del país, y le hice conocer no deseaba yo fuera afectarse nuestra actividad por situaciones políticas (92). "Cárdenas tenía como finalidad cumplir con los puntos del programa de la Revolución, también la política individualista de Cárdenas aspiraba a fortalecer la Presidencia de la República, él consideraba que no había gobierno eficaz si el presidente se encontraba maniatado frente a un individuo o grupo. Cárdenas expulsa a Calles en 1936 de la República Mexicana.

Para mayo de 1940 cuando estaba por terminar su periodo presidencial anotaba "En el Gobierno una sola fuerza política debe de salir: la del presidente de la República que debe ser el único representante de los sentimientos democráticos del pueblo". Analdo Córdoba considera que si había gobierno eficaz habría transformaciones sociales profundas, y si había transformaciones sería la Revolución que había triunfado. Este era justamente el espíritu del Constituyente de Querétaro; fue el espíritu con el que se impuso la institucionalidad del presidencialismo en la que acabo por volverse humo el poder personal" (93).

(92) Aguilar García. Ibid. p. 35.

(93) Ibid. p. 53.

La fuerza reformista hicieron pública su victoria pública con la aprobación del Plan Sexenal, esto no se consideraba como un instrumento de gobierno pese a que se le presentaría siempre, era esencialmente un programa ideológico y, sobre todo era un programa reivindicativo. Entre los objetivos que se proponía el Plan Sexenal están:

- a) Rescatar el Derecho del Estado de la Revolución.
- b) Regimentar la vida social restaurando su capacidad jurídica y política e intervenir en relaciones sociales de producción.

EL Plan sexenal se exponía la manera en que se desarrollara la política social, económica y administrativa que en ese momento redujeron los postulados revolucionarios para desarrollar las corrientes renovadoras con miras a más atención a las necesidades e intereses populares. En lo que se refiere a el trabajo el plan sexenal "definía lo que a orientación del gobierno hacia la protección y el desarrollo de la organización sindical; por lo que las masas se consideraban como el factor clave para una elevación económica y cultural. Estos puntos caen dentro de la Ley de trabajo, en sus artículos tocantes a la educación, el art. 27 y el 123; "el cuarto principio señalaba :se hará imperativa la cláusula en los contratos colectivos de trabajo, por lo cual el patrón se obligue a no admitir elementos que no estén sindicalizados"(94). En su quinto principio el Estado protegería la contratación del trabajo para garantizar los derechos, sobretodo referente al salario mínimo y estabilidad al trabajador en su puesto. En su sexto principio hacía referencia a las relaciones sociales, esto mencionaba la lucha de clase inherentes al sistema de producción en que vivimos, el partido y el gobierno tienen el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras y en caso de conflicto intergremiales, las diferencias serán resueltas dentro de un régimen de mayoría. Aquí se pretendía que el Estado viera que realmente cumplieran los sindicatos de forma eficiente su función social. Un séptimo principio hacía referencia a las responsabilidades que imponía la ley del trabajo al propio Estado.

Es posible que a partir de las relaciones entre los dirigentes obreros y el candidato Cárdenas, surgiera algún tipo de alianza sobre entendida que apoyaba al futuro presidente, este apoyo que estaría condicionado a sus propias acciones; asimismo, la alianza significaba que la central sindical obtendría mayor fuerza y prestigio dentro de los grupos obreros.

2.3.2 Las huelgas y las condiciones de vida de la clase obrera.

Con el presidente Cárdenas se inició un periodo de libertad política, esto por las necesidades económicas de ese momento, por lo que el ejercicio del derecho de huelga se tradujo a una de las principales formas de expresión de los movimientos obreros. Aquí lo que se pretende es que la política para la resolución de dichos movimientos se expresaran en la Junta de Conciliación, a través de la resolución legal para beneficiar a la clase trabajadora.

(94) Aguilar García J. Ibid. p.35.

Sobre huelga ya se menciono adelante el caso de la vidriera Monterrey, donde su importancia se marco por las relaciones entre los empresarios privados y el Estado, el fuerte apoyo que tuvieron los trabajadores dieron paso a el gobierno cardenista marcas las pautas en su relación con los empresarios, apegandose al compromiso con la ley y sobretodo al plan sexenal. Por su parte los empresarios declaraban ilegal la huelga, ya que las reformas al contrato colectivo solo podían hacerse hasta 1937.

Las condiciones de vida de los obreros de Monterrey, se decía que los "trabajadores vivian en inmundas casuchas y comen apenas... acada obrero le exigen determinada porción de trabajo para pagarle determinado salario hasta ogotarlo fisicamente" (95), estos obreros eran considerados como los últimos en recibir cualquier veneficio o prestación, igual lugar ocupaban en la industria.

Por otro lado durante el congreso constituyente de la CTM los degados de Monterrey denunciaron la existencia de sindicatos blancos y entre las empresas, se encontraban: Acero de Monterrey, Cervecería Cuauhtémoc, Troqueles y Esmaltes; estas empresas ofrecían el 75% de salario por no secundar el movimiento de huelga, los sindicatos blancos contaban con líderes al servicio de la empresa quienes recibían ventajas y beneficio personales, quizás al escribir esto nos venga a la mente algún caso ya ocurrido; por que esto hasta nuestros días se ha dado incluso se llega a pensar que los mismos sindicatos se encuentran en acuerdo con el gobierno y la empresa para que, se mantenga la estabilidad social, atraves de mejoras aparentes.

El Presidente Cárdenas reconoció la justicia de luchas , consideraba que las necesidades de las masas aún no estaban satisfecha, consideraba que los trabajadores formaran un frente único para hacer efectiva la defensa de sus intereses. Se puede considerar que la experiencia Monterrey contribuyó a perfilar gran parte de la política cetemista.

El PNR reconoce que las masas obreras y campesinas son factores muy importantes de la colectividad mexicana y que, el más alto grado de intereses colectivos, circunstancia que permite hacer de México un país grande y prospero , mediante la elavoración cultural y económica de las grandes masas de trabajadores de la ciudad y del campo.

Si "las masas volvierán al escenario de la política nacional como el factor más importante, el estado se justificaría como Derecho de Estado a intervenir en la vida social que se ejercía en nombre de las masas.

La Constitución de 1917 en su Dictamen su dictamen sobre el proyecto del Plan Sexenal mantiene el respeto a los derechos e iniciativas individuales, pues no quiso llegar al régimen de absorción y nulificación del individuo por el Estado, dentro de esto abusándose de la libertad individual, se favorece a minorías poseedoras de riqueza, y se hizo más daño a las grandes masas de población que vivian y viven en la miseria y es servidumbre.

(95) Ibid. p. 53.

Las masas se han considerado como el elemento activo al servicio de la Revolución. Dentro del Plan Sexenal señalaba: El Estado pro - tegera la contratación del trabajo humano con el objeto de garantizar los derechos de los asalariados: fundamentalmente, las relativas al salario mínimo " (96); el cual debe de ser el suficiente para satisfacer las necesidades de un padre de familia... que concede la Constitución y las leyes... El partido y el Gobierno tienen el deber de contribuir al reforzamiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras; y en caso de conflictos intergremiales, las diferencias serán resueltas dentro de un régimen de mayoría.

La función del Estado era:

1.- Velar por los sindicatos y que estos realizaran su función social que se encomienden .

2.-Lo más importante era la política de masas; a través de las organización tanto campesinos, obreros, ejidatarios y agricultores.

Cárdenas consideraba, que la Revolución era un proceso "único y -- total como la obra colectiva de todos los revolucionarios la cabeza de las masas." (97). Cárdenas consideraba que era a través del estado que se tenía que atender a las organizaciones agrarias, cooperativas y sindicatos de trabajadores, proteger sus intereses y necesidades y que también la economía nacional estuviera controlada por el Estado. Durante la gira electoral Cárdenas se convirtió en el más encendido y propagandista de la organización de las masas, el intervenía directamente en los conflictos entre los trabajadores para imponer la paz y unificarlos. Siempre tuvo presente la importancia de la organización como base para la situación material, y cultural mejorara en algo.

2.3.3. Integración institucional.

Lázaro Cárdenas puso en práctica la política de masas, durante su gobierno también lo subordinó a través de el movimiento de los trabajadores a la política y a los intereses del Estado. Y, esto se debió en gran parte a la CTM, quien realizó la organización y poner en movimiento los distintos grupos obreros. La CTM Tuvo el control de los trabajadores, mientras que el Estado se preocupó por reforzar y tener el control de los trabajadores, y considero que a través del partido oficial se convirtió en el integrador de la clase trabajadora.

2.3.4. Función de la CTM.

La Confederación de Trabajadores de México asumió un carácter político que impregnó su actividad. La razón de la existencia de la central no era solamente la lucha por las reivindicaciones económicas que mejoraran el nivel de vida de los asalariados, la cotidiana

(96) Lob. Cit.

(97) Ibid. p. 50.

152880

contienda sindical a la que se enfrentaba a patrones y obreros en un intento de equilibrar los salarios de acuerdo a las necesidades de vida de los trabajadores. " La organización obrera irrumpió en la vida política, sacudiendo a los trabajadores y los lanzó al torbellino de la política nacional. Bajo el signo del frente popular, la CTM se ligó a otras agrupaciones como son: El PNR , el Partido Comunista Mexicano y la Confederación Campesina Mexicana, " (98). Con la finalidad de fortalecer la base de apoyo del gobierno y tener mayor control sobre las masas.

2.3.5. La función de los Dirigentes de la CTM :

1.- Organizar a los trabajadores ; 2.- Sujetarlos a sus decisiones y 3.-Ponerlos en movimiento

Con estos tres objetivos la CTM, se convirtió en la organización sindical y política más importante; con miras a convertirse en la organizativo que asemejaba un frente popular, con el objetivo de reforzar el régimen.

Su Estructura Interna:

Fue la de frente sindical, de múltiples organizaciones las cuales se disciplinaron a su mando único de alguna manera se fortalece, más cada vez que se coloca por encima de las agrupaciones sindicales. Esto fue resultado de la centralización de las decisiones y el control sobre los sindicatos y federaciones que el comité nacional de la CTM empezó a ejercer desde su fundación . La secretaría general en manos de Vicente Lombardo, y la secretaría de organización y propaganda , a cargo de Fidel Velázquez, fueron los directivos de la organización de la central, ya que de estos dependía su desarrollo organizativo y el control de toda la estructura sindical.

2.3.6. Fortalecimiento del comité nacional..

Al nacer la CTM integraba a los principales sindicatos de la industria y a las centrales obreras más importantes de aquella época; además proponía la " unificación de sindicatos de los trabajadores que no estuvieran organizados, la formación de sindicatos nacionales por rama de actividad donde no los hubiera - como el caso de burócrata y magisterios-, ...también pretendía la organización de los campesinos objeto que fue coartado por la negativa del presidente de la República, general Lázaro Cárdenas" (99). En los primeros Consejos de la CTM se dio un fortalecimiento de la autoridad del comité nacional y de la corriente sindical que provenía de la CGOCM, se consideraba elemento importante en la consolidación del comité nacional.

(98) Anguiano Arturo. Ibid. p.98

(99) Aguilar García. Ibid. p.99.

2.3.7. El papel del Estado.

El Estado asumió una política de Conciliación de Clases, cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo industrial del país. Para lo cual el gobierno posrevolucionario, se preocupó por controlar al movimiento obrero, el cual sirvió como una base social de apoyo y como un instrumento contra los sectores sociales privilegiados que se oponían al régimen (y que apoyaron el desarrollo de la economía nacional). El Estado también controla los movimientos que realizan los trabajadores; la política instrumentalista llevada por la CROM, dirigida por Luis M. Morones, quien fue Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. El incremento de los trabajadores le dio mayor fuerza a la CROM y este organismo se vio siempre apoyado por el Estado..

Cárdenas "electrizó y unificó a México como nunca lo había estado siquiera en la independencia. Le atribuyó la sensación de haberse librado a sí mismo; de haberse dejado de atemorizar por los Estados Unidos", esto por que alcanzó la igualdad política con su vecino del norte (100).

La política de masas cardenista había llegado a su clímax con la expropiación petrolera, podemos ver que la gran movilización de la población o política de masas, dio una relación demasiado estrecha entre la CTM, convirtiéndose en su aparato organizativo necesario para la política fuera una realidad.

Cárdenas electrizó y unificó a México, le quitó el temor con el que veía a los Estados Unidos, alcanzó la igualdad política con los vecinos. El conflicto petrolero se transformó de una lucha obrero patronal en la lucha de la nación de todo el pueblo mexicano, contra el imperialismo de varias tendencias. Así mismo vemos que con el petróleo las masas llegan a su clímax..

2.3.8. Movilización y Manipulación.

Podemos ver que la población trabajadora fue movilizada en apoyo de la política de Cárdenas, que de alguna manera en ese momento sirvió para impulsar el desarrollo industrial. La CTM en ese momento contribuyó para que el gobierno movilizara a los obreros, la masa logró pocos objetivos por lo que su conciencia siguió siendo de subordinación. Los líderes obreros encabezados por Lombardo Toledano, tuvieron como función organizar a los trabajadores, así como sujetarlos al dominio del Estado. Las masas se movilizaron por sus líderes, con la amenaza del fascismo: Por lo que podemos ver que a través de tres influencias la clase trabajadora quedó, dependiendo de ellas. Quedando el sistema político mexicano, Cárdenis-

(100) Arturo Anguiano. El Estado y la política del Cárdenismo ..Ibid.p.62.

ta como el líder carismático protector de los trabajadores y demás ciudadanos, pero su política realmente beneficio a la burguesía, el Estado se consolido, perfeccionando su aparato de dominio, sentando las bases estructurales y políticas para un mayor desarrollo económico. Con esto se sentaron las bases que abrían de perdurar durante un largo tiempo, siendo controladas las masas a través de los distintos sindicatos, e incluso por el mismo Estado. Considero importante retomar que ha mediados de 1937 la comisión dictaminadora del informe del comité nacional al V Consejo la CTM, resolvió que para lograr la unificación de los trabajadores al servicio del Estado, debería constituirse un comité organizador adscrito al comité nacional:

..." Comité en el que debería estar representado los componentes del comité organizador de trabajadores al servicio del Estado... miembros de la CTM, y los del comité nacional de coordinación y de defensa que formaron los maestros de la CTM. Este comité deberá estudiar junto con el comité nacional de la CTM la forma de llevar a la práctica la unificación de los diversos sectores que integran los trabajadores al servicio del Estado." (101).

Del 28 al 30 de octubre de 1938, se realizó el congreso del que surgió la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. La CTM quedo al margen de mismo, pues fue convocado por el gobierno y de acuerdo al estatus jurídico. A partir de entonces se separó a los burócratas de la CTM, ya que el estatuto jurídico además de mandar al Estado para organizar a los empleados públicos, estableció la prohibición de que la central única que reconociera el Estado se afiliara a cualquier otra central de las existentes en el país. La FSTSE integró en a los sindicatos de trabajadores al servicio del

Estado en lo que se refiere a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Los empleados al servicio del gobierno de las entidades federativas, lo mismo que en el Sindicato de Trabajadores de la federativas enseñanza de la República Mexicana, continuaron perteneciendo a la CTM hasta 1941, los que después se integrarían a la FSTSE.

Se puede ver que la CTM, desde su fundación mostro interés por la unificación de los maestros, por que esta se realizaba bajo la dirección del Comité Nacional. dirección incluso el presidente Cárdenas mostro interés por la unificación del magisterio, el 17 de septiembre de 1936, se constituyó el comité organizador del congreso de unificación magisterial en el cual se tenia cuatro representantes, de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE), igual número de representantes de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM). La CTM decidió invitar al Comité Organizador a convocar al congreso de unificación de acuerdo con la confederación a que se integrara el nuevo organismo, y si no aceptara entonces el CNTE se encargara de hacerlo.

En lo anterior podemos ver como la CTM, se inquietaba por introducir cada nuevo organismo para que de alguna manera tuviera control sobre-

(101) Aguilar García Ibid. p. 107.

este no solo la CTM sino también el gobierno, ya que para que este organismo se integrara (CMM), la Federación de Trabajadores de la Enseñanza del D. F., pedía garantías para sus afiliados ya que "argumentaba, al ser dirigentes de la CNTE y de la CMM miembros del Partido Comunista y adeptos de la Secretaría de Educación Pública, estos tratarían de controlar el magisterio" (102).

Podemos ver como se han creado medios para tener un control de la sociedad productora o trabajadora, así como organismos derivados de la misma CTM como el Comité de Coordinación de Defensa de los Maestros de la República Mexicana para que los maestros "disciplinados" a la CTM tuvieran un organismo de defensa de sus intereses, y la unificación de sus intereses y para llevar a cabo la unificación del magisterio.

Para 1938 se creó el congreso de unificación del magisterio que integró a los trabajadores de la enseñanza de la República, con la excepción de los universitarios de la Ciudad de México. De aquí nació el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), afiliada a la CTM, este sindicato duro poco solo hasta 1941, como podemos ver de una u otra forma se crearon organismos que de algunamnera pertenecían y pertenecen a la CTM, por lo que organismos contrarios eran considerados anticomunistas como el caso del Frente Revolucionario de Maestros. La unificación en ese momento logro cristalizarse hasta fines de 1943 cuando se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

2.4. La CTM como canal de partido.

Desde su formación la CTM defendió la idea de que los trabajadores organizados debían hacer política para poder llevar a cabo su programa, el cual contemplaba entre algunos la lucha por la emancipación nacional. Al principio defendió el interés y la participación de los trabajadores, en el poder político emanado de la Revolución Mexicana, conservando su interdependencia del Estado.

A) Depuración del partido:

Con la política populista de Cárdenas y la relación que tuvo la CTM, sirvió para poner en movimiento a los trabajadores, en favor del partido PNR en diciembre de 1933, este partido trato de abrirse al nuevamente hacia el Estado; pero en su objetivo fracasó durante los primeros meses del gobierno Cardenista. Cabe recordar que el PNR nació y se consolidó durante la crisis económica y política "preocupación por centralizar el poder político lo absorbió en forma tal que no tuvo mucho tiempo para buscar integrar en su seno a las masas trabajadoras" (103). Su objetivo realmente era destruir a la CROM con los efectos sociales de la crisis económica. Podemos ver que el PNR

(102) Ibid. p. 108.

(103) Anguiano A. ibid. p.65.

se identificaba como "jefe indiscutible" y con una política anticrisis; pero los obreros y campesinos estaban en contra del partido, incluso por sus líderes era considerada una institución "burocrática, corrupta y personalista, sin ninguna orientación social e incluso ajena a la política que el presidente Cárdenas comenzaba a realizar" (104).

Podemos analizar los apuntes de la XXXVII Legislatura en la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, donde se realizó el primer acuerdo formal entre la CTM y el PNR, para participar en las elecciones. La CTM en su II Consejo ya había recomendado a los trabajadores su participación en la lucha político-electoral "para defender el programa de la CTM y para ponerse a la reacción y al imperialismo, en el III Consejo dictó los mecanismo para llevar a cabo dicha participación en lo que menciono solo los siguientes renglones:" La CTM que será el único conducto para tratar con el comité ejecutivo nacional del PRM, las cuestiones relativas a la acción político-electoral" (105), ambas coordinaran la labor de los trabajadores y en cualquier lugar donde se encuentren respondieran a sus necesidades. Aquí podemos ver como se fue cerrando la libertad de elección y, de acción del sector trabajador.

Desde entonces la CTM apoyó "la participación política de los trabajadores en las actividades de política electoral, declaró no creer en el parlamentarismo como vía para abolir el régimen de propiedad privada y la instauración de una sociedad sin clase. Para ella, la cooperación con el gobierno.. tenía que luchar hasta conseguir la completa transformación de los métodos tradicionales de la política nacional, haciendo de ésta un arma sencilla, honesta y eficaz al servicio de los principales sectores del pueblo" (106).

El Partido Nacional Revolucionario, la Confederación Campesina Mexicana y el Partido Comunista de México, aceptaron la proposición de la CTM para constituir el Frente Popular Mexicano, el cual duro poco ya que se convirtió en el Partido de la Revolución Mexicana. Para el 18 de diciembre de 1937 el Presidente de la República Lázaro Cárdenas en su manifiesto a la nación menciona la necesidad de transformar el " Partido Nacional Revolucionario en Partido de trabajadores, haciendo un llamado a los campesino, a los obreros, a las mujeres, a los trabajadores intelectuales, a los jóvenes y al ejército a incorporarse al nuevo organismo. La CTM para 1937 aceptó, forman parte del nuevo organismo político. Aguilar García en su libro considera que en la " creación del nuevo partido fue la derecha la única fuerza en señalar las limitaciones que traería consigo la estructura corporativa del mismo, la cual lesionaría efectivamente la autonomía e independencia de las organizaciones sociales que lo fundaron" (107). Para Lombardo Toledano "el PNR transformado sería un partido popular y no un partido exclusivo del proletariado o de las izquierdas. " Aquí este último consideraba que se haría una alianza popular para defender los intereses de la Revolución Mexicana, los intereses de los mexicanos.

(104) Lob. Cit.

(105) Aguilar García, Ibid. p.111

(106) Ibid. p.112.

(107) Lob. Cit.

Podemos ver que las crisis pueden servir para realizar cambios, como fue la crisis política de 1935 en junio, que Cárdenas aprovechó para transformar al PNR en instrumento que se ajustara según las necesidades de las masas. Pero vemos que la función de quitar el PNR, cosa que encabezaba Portes Gil y que su imagen desprestigiada no le ayudó de mucho ante los obreros. La rivalidad en este personaje P. Gil y Lombardo Toledano fue también un obstáculo para la política del PNR, pero sirvió para atraerse a los obreros, ya que los pertenecientes a la CTM, veían al presidente del partido oficial a un representante de los viejos métodos corruptos callistas. Con esto podemos ver como hasta nuestros días, se incorporó un partido que hasta nuestros días se sigue manteniendo, y que cuando la imagen de uno de los dirigentes como fue el caso de Portes Gil no ayudó en nada a depurar dicho partido junto con esa rivalidad que tenía con Lombardo. La eliminación de P. Gil permitió mayor cooperación de los nuevos dirigentes de la CTM.

Se puede considerar la crisis de junio como movible para que la PNR, quedara en manos de Portes Gil y García Téllez, este partido en ese entonces como ahora hizo lo posible por dar la apariencia de carácter exclusivamente electoral, dando una orientación social. La orientación social se basó en fomento de la organización sindical y en la colaboración con las organizaciones obreras, dándose asesoría ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, en conflictos con los patrones e incorporar las exigencias de los trabajadores. También fomentó el corporativismo; para realizar esto acudió a los comités estatales y municipales del partido a través de la información sobre las condiciones de vida de los campesinos y obreros.

Los medios que empleó el PNR, para realizar su acción social fueron resumidos por Portes Gil en :

- a) El sindicalismo: como defensa de los trabajadores ante los empresarios;
- b) El Corporativismo: Para la resolución de los problemas económicos de los obreros;
- c) El agrarismo: Con el reparto de tierras, para que los campesinos organizados se "convirtieran en elementos Productores " (108).

Con las acciones anteriores, el PNR empezó a acercarse a los trabajadores, a borrar la imagen que éstos tenían de él y avanzar en su propia transformación. También se amplió la labor de propaganda, destinada a influir en los trabajadores y en otros núcleos sociales explotados; así como en los barrios más apartados de las poblaciones, así como empleos, etc.. Desde el 26 de junio de 1935, la dirección del partido a través de la radio a ciudades, municipios, poblados; también la secretaría de prensa y propaganda, intensificó, su propaganda a

(108) Anguiano Arturo Ibid. p. 66.

si como revistas, la labor de propaganda no se mantuvo constante después con la renuncia de Portes Gil disminuyó considerablemente. Con la propaganda se comenzaba a "respetar el sufragio popular. Delegados decían representar a campesinos, con la finalidad de representar su simpatía al CEM, y campesinos manifestaron su apoyo a el presidente Cárdenas y a Portes Gil en las elecciones. A partir de entonces, según los círculos oficiales, las masas de obreros y campesinos empezaron a llamar al partido el gobierno "el nuevo Partido Nacional Revolucionarios". La nueva dirección del PNR que sustituyó a la encabezada por Portes Gil hasta sus últimas consecuencias la política de puerta abierta" (109). Como en el caso de las movilizaciones masivas, la CTM también desempeñó una función determinante, sin la cual por la puerta abierta no se hubiera realizado, sin la intervención de los dirigentes de las grandes centrales campesinas y obreras, que cooperaron estrechamente con la dirección del dirección para hacer participar en la política electoral a las masas. Una de las medidas que practico la CTM fue recomendar a sus miembros que participaran en la lucha político - electoral y defender a su vez el programa de la CTM, y hacer ver que la lucha se debía realizar de forma organizada.

El control que adoptaron los líderes de la central hegemónica, quedó asegurada la participación de los obreros en las elecciones internas del dirección, reforzándose con el pacto de frente electoral popular, que para 1937 la firmaron la CTM, la Confederación Campesina Mexicana y el dirección. La participación electoral fue un paso importante en la sujeción de los trabajadores. Por lo que los miembros de la CTM se convirtieron en diputados, fueron obligados a quedar a la disposición del dirección, los diputados llevarían al Congreso la "orientación de la central". Este partido incluyó en sus filas a mujeres y jóvenes, por lo que asumió más contingentes a su esfera de influencia y se fortaleció.

Considero que la CTM no debió intervenir en la política, ni la política debe estar al servicio de la clase trabajadora, sino que debe de nacer de los trabajadores la voluntad de intervenir en la política, ya que aquí se vio limitada su acción de elección, y se restringió la llamada democracia acentándose la base para las siguientes elecciones..., sin la necesidad de votar ya se saber quien gana.

2.4.1. La organización de los campesinos.

Durante el cardenismo uno de los grupos descontentos fue el de los campesinos, por lo que lleva a cabo la organización nacional de los campesinos, mediante la cual éstos volverían a ser encauzados por los conductores institucionales. Todos los campesinos ejidatarios que iban recibiendo tierras fueron integrados en las organizaciones del PNR por lo que las convenciones agrarias se realizaban, hasta el proceso organizativo desembocara una gran convención, con la que se crearia la Confederación Nacional Campesina. Los campesinos consideraron que ellos serían un factor decisivo en los destinos de

(109) Ibid. p. 70.

México, así como en la economía nacional. Pero ante esto la actitud del gobierno cardenista fue cerrada ya, que no tolero que otras entidades distintas del gobierno unificaran bajo su control a los campesinos. "Esto fue el coto cerrado del Estado, su más inmediata base social, y aquí el Estado no estuvo dispuesto a hacer concesiones" (110). El papel del Estado fue controlar las masas del campo, a dejando la insurgencia campesina. Sin embargo durante los "días que se fundó, los líderes del PNR y la CCM atacaron los propósitos de la central y Cárdenas advirtió que se contuviera de "convocar al congreso campesino". La dirección CTM tuvo que aceptar la decisión del gobierno y colaboro con el PNR, llevando a sus contingentes campesinos a las filas oficiales (111)". Por su parte la CTM considero que a los campesinos se les debería de seguir dando ayuda técnica en sus tramites legales, pero los funcionarios del Estado los fueron obstaculizando. Los cetemistas consideraron que el Estado debería referir se solo a su vida jurídica y económica rechazando intromisiones políticas. Por lo que la CTM conservó alguna influencia entre las masas campesinas. Hay que recordar que la CTM nació como una organización de obreros y campesinos, la Ley agraria fue transformada en 1938 por decreto presindical, y en 1940 se expidió un nuevo código agrario en el in forme presentado por el Comité Nacional al II Congreso, la CTM manifestó su adhesión ante tales medidas en las que contenia al gunos de los siguientes renglones:

" El general Lázaro Cárdenas, advirtiendo la transcendencia de la disyuntiva que se le presentaba a la Revolución, reformó el código agrario y otorgo a los peones las haciendas y los campesinos asala - riados en general, el derecho a formar comunidades agrarias para el fin de pedir la tierra que venía trabajando en beneficio de sus pa - trones..."(112). Aquí las haciendas agrícolas más importantes de la República Mexicana fueron objeto de la aplicación del Código Agrario.

La CTM vio en la reforma agraria y la planificación general de la agricultura, así como mejoras en la vida de los campesinos, "la independendencia de la nación mexicana".

La política del general Cárdenas no estuvo de acuerdo en que obreros y campesinos estuvieran organizados juntos en una sola central, por lo que la CTM se apego a lo que ordeno el presidente.

...2.4.2. La Ideología y política:

La ideología durante el cardenismo fue esencial para la realiza -- ción de los trabajadores y el desarrollo industrial del país. Podemos ver que durante el cardenismo se sentaron las bases para que el Esta - do realizara sus objetivos.

(110) Ibid. p. 74

(111) Lob. Cit.

(112) Aguilar García Historia de la CTM. Ibid. p.127.

(113) Anguiano Arturo, Cárdenas y la Izquierda Ibid. p.76.

Durante los primeros días de gobierno de Cárdenas, se realizaron varias huelgas en el país. Esto como consecuencia de que los salarios de los trabajadores fueron bajos, el costo de la vida se incremento progresivamente: Y se consideraba que las huelgas se emplearían para sacar a los obreros de su mala situación económica, accionando a los capitalistas para que consedieran ingreso y mejorar su vida.

Así las huelgas de 1935, fueron determinantes en la política que el gobierno siguió, su política de masas; se mostro como un mecanismo económico para nivelar el "precio de la fuerza de trabajo con el precio de las mercancías"(113).

Por su parte el Estado supo aprovechar esa situación, para tener un importante apoyo, para la realización de sus objetivos .

Cárdenas veía en las huelgas la forma de manifestación de injusticia, la miseria en que se encontraban los trabajadores, los obreros buscaba la obtención de mejores salarios, con las ideas del presidente Cárdenas se reafirmo la política de conciliación de clases que , había caracterizado a la ideología y al estilo de gobierno del Estado.

Cárdenas consideraba que los movimiento huelguísticos de los obreros eran justos, siempre y cuando no rebasaran la "capacidad económica de la empresa " y prometió impedir las " exigencias inmoderadas" de los trabajadores , ya que estas se volvían "perjudiciales los movimientos de huelga". Con esto se consideraba que el presidente motivaba las huelgas, pero lo importante era que se realizaran dentro del marco legal del Estado. Cárdenas consideraba también que las huelgas, eran perjudiciales para la economía del país.

Por lo anterior podemos ver que las suspensión de trabajo, de alguna manera alteraba la economía del país pero a su vez, la impulsaba esto siempre y cuando se tenga un incremento en los salarios, por lo tanto mayor consumo de productos impulsandose el mercado nacional.

La CTM se encargo de dirigir la mayor parte de las huelgas obreras dirigiendo a los trabajadores hacia la lucha por reivindicaciones económica, como la firma de contratos colectivos de trabajo, por el aumento y unificación de las condiciones laborales. Quedando de alguna manera los trabajadores bajo el control del Estado.

Podemos ver como Cárdenas impulso la participación política dentro del partido oficial, así como también mejorar su nivel de vida.

Entre las principales huelgas esta la de la Vidriera de Monterrey, entre las que se dieron incluso contra el Estado fue: la del sindicato de trabajadores ferrocarrileros en 1936, la huelga se declaro inexistente por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje antes de su estayamiento. Los trabajadores ante esto manifestaron su descontento, por lo que se realizaron mitines. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje estaba apoyada por los patrones pero ante el descontento de los trabajadores la CTM, se vio obligada a protestar convocando a un paro nacional para el 1 de junio ; esto tuvo como resultado un gran éxito ya que alzó diversos sectores circulares, y llego a hacer conocida mundialmente. Pero esto tuvo como consecuencia que se realizara un virtual arbitraje obligatorio y diera la solución; la intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje así como el Departamento del Trabajo o funcionarios del Estado.

Entre los trabajadores y los patronos se interponía el Estado, como regulador de sus conflictos.

2.4.3. La población y el mercado nacional.

Como ya anteriormente se ha visto uno de los objetivos del Estado era la industrialización del país. Cárdenas se encontró ante la aplicación del mercado, así como mejorar la situación económica de los obreros y campesinos, lo que a su vez permitiría ampliar el mercado interno. Su política fue de concesiones sociales que beneficiara a los obreros, el apoyaba las huelgas; se trató de dar el salario mínimo en la mayor parte de la República; llegó al acuerdo que se pagara el séptimo día - el día de descanso -, esto lo motivó a la reforma de la Ley Federal del Trabajo, según estas medidas mejoraron la situación de la industria y el comercio; pero esto se vio obstaculizado por el aumento del costo de la vida y de la inflación monetaria; la elevación de los precios perjudicó a los obreros sobretodo a los no sindicalizados y a los no calificados. La CTM ante las carestías, integraron "tiendas sindicales" dependientes de federaciones y los sindicatos, con el fin de vender los productos a precios bajos, así como el comité de lucha contra la carestía. Las huelgas solo sirvieron para manipular a las masas y a sus líderes pero, fue la educación socialista la fraseología radical de sus discursos y de los allegados, los experimentos que constituyeron el cooperativismo y la administración obrera de las empresas.

La educación socialista consistió ; en la educación para formar trabajadores más aptos, lo que contribuyera al desarrollo nacional así como a incrementar la producción. Para lo cual el Estado construyó algunas escuelas nocturnas.

Los maestros se convirtieron en organizadores de los ciudadanos (masas), y en líderes de núcleos obreros y campesinos. En algunos casos quedaron por encima de los dirigentes sindicales, por lo que fueron considerados como "agitadores sociales", por lo que fueron víctimas de persecuciones y asesinatos.

Por otro lado el Cooperativismo y la Administración Obrera, fue uno de los medios que permitió la capacitación de los trabajadores ; las sociedades cooperativas de producción y las de consumo , fueron los medios para que los obreros para que los obreros, asumieran el dominio integral de los medios de la producción. El cooperativismo estaba bajo la dirección del Estado, por lo que el cambio del régimen productivo fue paulatino así, como la distribución de la riqueza entre los que producían directamente. Este tipo de situación creó en algunos casos oposición entre Cárdenas y la CTM.

Entre las cooperativas, la CTM se tenía una posición contradictoria y cambiante, a su inicio fueron aceptadas las cooperativas pero después al ver que no funcionaban como se esperaba, se llegó a realizar algunas concesiones a Cárdenas. "En algunos conflictos huelguísticos, las organizaciones cetemistas exigían que las empresas pasaran a manos de los obreros, ya que los patronos se negaban a aceptar sus reivindicaciones o no estaban en condiciones para ello. De este modo, algunas empresas pasaron al poder de los obreros, aunque , por lo general, eran empresas en decadencia,

pequeñas fabricas sin ninguna importancia y con maquinaria anticuada, o que se encontraban en regiones carentes de materia prima y mercados..." (114). Se invirtió dinero, a través del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, en las instalaciones abandonadas. Cárdenas establecido en la ley de cooperativas la obligación de que estas se organizaran en federaciones, hasta llegar a hacer nacional. Para esto la CTM, integro una comisión de asuntos cooperativos, en todo el país. Uno de los objetivos de las cooperativas de consumo fue contribuir a el rendimiento del salario de los trabajadores, poniendo a su disposición mercancía a bajos precios, pero la escases de producto llevo a la quiebra su objetivo, ya que en varias en presas no se les pagaba el séptimo día, los salarios estaban por abajo del minimo, entre algunos de los problemas que se dieron .Por lo que las sociedades cooperativas llegaron a considerarse instrumentos del capitalismo, auxiliares de la gran producción dominada por empresas extranjeras. Las cooperativas se consideraban que en lugar de beneficiar a los trabajadores los perjudicaba. Una de las circunstancias que dieron lugar a ostaculizar las cooperativas fue la falta de conciencia de parte de los trabajadores, su dominio por los líderes sindicales subordinados a la política oficial, su manipulación y control por parte del Estado. Por lo que Cárdenas puso a algunas empresas en manos de los sindicatos, pero la decisión dependio de la actitud presidencial. La administración obrera fue, la acción de camarillas de líderes burocratizados, dependientes del Estado y cada vez más alejados de su base social y de los intereses de las masas .

Podemos ver que durante el Cárdenismo, la finalidad de la CTM y el papel del Estado fue solo un instrumento para estos estuvieran por encima de la sociedad y de las clases, que solo promovieron los intereses de una clase, aquella que integraban los industriales, comerciantes, los banqueros, financieros, estos., o capitalistas nacionales o extranjeros; aceleró el ritmo del desarrollo económico amplio la base de la economía, perfecciono las instituciones y al igual que el Pan Sexenal reforzo el papel del Estado, se amplio con el fracaso de el cooperativismo. Por su parte los representantes sindicales se fueron beneficiando, por otro lado se consideraba que las industrias en manos de los capitalistas nacionales mejoraria el desarrollo de la producción esto lo consideraba el PNR, este era el partido oficial y tenia como función integrar a los obreros, campesinos y empleados dandoles solidez a su sometimiento al Estado, lo cual se realizado con una rígida estructura interna que se distinguió por sus características corporativas.

2.4.4 La corporativización de los trabajadores.

"El PNR se estructuró inicialmente a base de cuatro sectores, en cada uno de los cuales se aglutinó a determinado núcleo social" (115). Obreros y campesinos se constituyeron en la CTM, la CROM, la CGT, el sindicato de mineros, y el Sindicato Mexicano de Electricis-

(114) Ibid.p.74

(115) Lob. Cit.

tas; después las comunidades agrarias y sindicatos campesinos por la Confederación Campesina Mexicana; el tercer sector se encargaba de trabajadores independientes: artesanos, estudiantes, comerciantes, etcétera, se caracterizó por incorporar empleados públicos. Todos estos dependían del PRM en su participación electoral, que el partido había sabido imponer con su política de puerta abierta y la colaboración de la CTM. Aquí podemos ver un poder centralizado y permanente, el papel del partido del estado fue asumió caracteres corporativos, que lo caracterizaron como un poderoso instrumento de dominio y manipulación de las masas trabajadoras, quien hasta estos días sigue controlando y sujetando a su política.

2.5. PERIODO DE LA UNIDAD NACIONAL 1940-1946.

La característica que normaría la política del gobierno de 1940 a 1946, contempla en el Segundo Plan Sexenal, que era industrialización del país. Para esto Avila Camacho en campaña presidencial hacía suyos los objetivos de dicho plan que dentro del plan económico eran: "1) impulsar el desarrollo industrial del país; consolidar la independencia económica, para asegurar al Estado un grado cada vez mayor en la dirección de la economía " (116). Las condiciones para realizar este proyecto habían sido establecidas por el gobierno del general Cárdenas. Se sientan las bases en el orden político y social, que cristaliza en estabilidad, como el factor fundamental para el proceso de industrialización del país. La política gubernamental estaba dirigida a estimular por los medios legales a la iniciativa privada, esto a favor de la burguesía se manifestó en la práctica con la consigna "la lucha por la producción" a través de la Ley de Industria de transformación que se establece en 1941. En el campo social, la política gubernamental se definía por la correlación de fuerzas en el ámbito nacional e internacional.

Se aseguraba que se seguiría la política cardenista en el campo laboral, pero los acontecimientos demostraron lo contrario y esto fue con las reformas a la Ley Federal del Trabajo, se ejerció una política de "conciliación de clase" en pro de la producción, que se reflejó en la Ley de Contención Salarial, la Ley de Emergencia al Salario Insuficiente, disminución en los movimientos de huelgas, con la política de "bandera Blanca" y no huelgas. Ante esto último la CTM se pronunció por el propósito de suspender todas sus actividades huelguísticas durante el conflicto, por su parte el Estado se apegaría a la legislación del trabajo.

En 1941 la CTM hizo un llamado a celebrar pactos de amistad y fraternidad con las centrales obreras y campesinas, formándose posteriormente el Consejo Nacional Obrero, "organismo que vigilaría por el buen funcionamiento de las organizaciones obreras, fungiendo como árbitro en la solución de sus conflictos internos y como órgano encargado de formular la ley para normalizar las relaciones obrero-patronales durante el estado de guerra, buscando siempre la solución pacífica de los conflictos....Se hizo un llamado a las agrupaciones patronales del país, para que se formara el Consejo Nacional Patronal lo cual culminó con el Pacto Obrero Industria, firmado el 7 de abril de 1945, por los representantes de la Confederación de Cámara

(116) Lob. Cit.

Industriales y la Cámara de la Industria de Transformación y las organizaciones obreras; por la CTM Fidel Velázquez, Luis Gómez Z. y Blas Chumacero ; el documento fue redactado por Vicente Lombardo Toledo " (117) .

Fernando Amilpa separo de la CTM a la central de la CTAL y de la FSM. Otra iniciativa fue que todo miembro de la CTM, debía afiliarse al PRI; estas decisiones antidemocráticas, motivaron la lucha por la depuración sindical, principalmente de los grandes sindicatos industriales, disidentes de la CTM como son mineros, ferrocarrileros y petroleros, estos sindicatos promovieron la formación de la Confederación Unica de trabajadores de México, después se vio la necesidad de formar un partido político integrado por los trabajadores del campo y la ciudad, esto como necesidad para el desarrollo de la democracia de México. Otro hecho relevante de este periodo en la creación de la Ley del Seguro Social. Con esto se pretendía mantener tranquilidad ante los conflictos entre patronos y obreros por la falta de prestaciones sociales, como son: protección a la mujer, de invalidez, de cesantía, accidentes de trabajo y atención a enfermedades no profesionales.

El Estado se vio como una fuerza industrial, se creo la Comisión Federal de Fomento Industrial, cuya función fue la formulación del plan de industrialización y la creación de industrias necesarias. La política proteccionista se manifesto en la Ley de Industrialización Autónoma, que se presento ante el Congreso la cual incluía la iniciativa de Protección y Fomento Industrial y del Banco Nacional de Fomento.

En lo social el Estado apegaria su acción a la Legislación del Trabajo. La base social de esta estrategia se apoyo, en la política de " conciliación de clases", esta tenia incluyó el llamado a la unidad nacional, que impulsaba a las centrales obreras. Esto condujo al Pacto de Unidad Obrera y a la creación del Consejo Nacional Obrero, órgano encargado de conciliar los conflictos intergremiales durante el conflicto bélico. En abril de 1945 se firmo el pacto Obrero - Industrial que, tenia como finalidad conciliar el capital y el trabajo; este implicaba la participación del Estado en la economía y poco a poco en el control de las empresas estatales más importantes y sus sindicatos. Así podemos ver como se fueron formando diversos sindicatos pero ninguno gozaba de plena autonomía si no todos de uno u otra forma se relacionaban con el Estado, por lo que el papel de la CTM fue de unificación, y se consideraba " una garantía para la clase obrera y la solidaridad del proletariado en general". (118).

Para 1944 podemos ver la influencia que tenia la CTM con relación a la sucesión presidencial, donde Fernando Amilpa declaró que el "consejo nacional de la CTM se había pronunciado por Miguel Alemán, como candidato del PRM a la presidencia de la República" (119) con esto se reafirma el papel de la CTM y su gran influencia con el

(117) Acebo Angulo Blanca. Ibid. p. 127

(118) Anguiano A. Ibid. p.76

(119) Ibid.p. 86.

Estado y, así vemos en la sesión inaugural del XXIV Consejo Nacional celebrado del 2 al 13 de septiembre de 1944, Fernando Amilpa quien declaro "que la CTM estaba sólidamente unificado con el gobierno de Avila Camacho. El senador Antonio Villalobos presentó al comité nacional el proyecto de constitución de un nuevo partido llamado Partido Democrático Nacional; la CTM delcaró apoyar al Partido de la Revolución Mexicana e indicó la necesidad de su restructuración " (120).

Podemos ver por otro lado Rechazo de algunos grupos como:

Durante el XXIV Concejo cetemista se denunció que la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), " demandó al Consejo Obrero Nacional expulsar de su seno a la CTM, pero el consejo no estimó conveniente tal medida" (121).

2.5.1. Relación de la CTM con el Estado.

El XXV Consejo Nacional de la CTM se verificó del 11 al 13 e enero de 1945. La CTM declaró que el movimiento obrero y especialmente la propia central no podía ser considerada como enemiga del Estado sino, como una organización fuertemente vinculada a él, ya que tenía las más cordiales relaciones con las autoridades del país sobre la base del más absoluto respeto a su autonomía e independencia y más amplio reconocimiento en los derechos del proletariado. La CTM asumió la necesidad de mantener contacto con las organizaciones obreras latinoamericanas. A tal efecto participo en el Congreso celebrado por la CTAL en la ciudad de Cali, Colombia en diciembre de 1945.

"En el XXVI Concejo Nacional de la CTM se verificó del 7 al 9 de abril de 1945, los dirigentes plantearon la urgencia de una militancia activa por parte de todos los trabajadores ante la campaña electoral, porque la CTM debía apoyar la línea política del gobierno, actuando no sólo en el plano sindical, sino también en el terreno político". (122).

(120) Ibid. p. 137.

(121) Virginia López Villegas. El periodo de la unidad y la Segunda Guerra Mundial. 1940-1946. En Historia de la CTM 1936-1990, Tomo II México, 1990, ed. UNAM. pag. 147

(122) Ibid.148.

Podemos ver el grado de aceptación por parte de la CTM, así como el fuerte control sobre el sector obrero-industrial, y la aceptación de estos sectores, a tal grado que se llegó al Pacto Obrero-Industrial que fue una respuesta de la aceptación que el Consejo Nacional Obrero dio a las ideas del gobierno, se dieron incluso planteamientos de la unidad nacional, la política de "conciliación de clases", la "Alianza para la producción", fueron plenamente aceptados por la CTM, también aceptó que esta política era fundamentalmente para avanzar en la lucha ante el fascismo; perseguía objetivos de orden económico como el proyecto de industrialización al país, así como consolidar la independencia económica nacional y asegurar para el Estado un grado cada vez mayor de control sobre el conjunto de la economía nacional.

Podemos ver como fueron delineadas las funciones del pacto obrero-patronal a través de el Consejo Nacional Obrero. Considero importante mencionar que esto ocurrió a finales de la Segunda Guerra Mundial. Para 1946, la situación económica se mostraba complicada, y esta se tenía que adoptar a las condiciones de la posguerra, la estabilización industrial, la pérdida de mercados, el problema del desempleo fueron uno de los puntos a los que se enfrentó el país. Pero el objetivo principal era continuar el proceso de industrialización del país a fin de lograr la autonomía económica, lo que permitiría elevar el nivel de vida material y cultural de los mexicanos. En lo político se veía una serie de reformas a la Ley Electoral a fin de asegurar el "buen tránsito de la sucesión presidencial. También se vislumbraba una nueva reforma en el partido oficial a fin de ponerlo acorde con la nueva realidad. Estas reformas se referían a la necesidad de sustituir la afiliación de las organizaciones por la afiliación de los individuos o bien, de sostener el sistema corporativo de sectores, siempre y cuando se restringieran razonablemente las funciones de los representantes: Una tercera opción consistía en eliminar el partido y formar una serie de organizaciones regionales. Finalmente se mantuvo el sistema corporativo de los sectores en el partido; el nombre de Partido de la Revolución Mexicana se cambió a Partido Revolución Institucional" (123).

La presidencia de Miguel Alemán del periodo de 1946 a 1952, fue apoyada por la CTM por lo que fue elevada por las organizaciones que pertenecían a dicho sindicato.

A finales del gobierno de Avila Camacho se dieron divisionismos al interior de la CTM, el sindicato petrolero fue uno de los que salió de las filas de la CTM. En el fondo de este conflicto se dirimía la cuestión de suprimir la tutela del Estado sobre el movimiento obrero. "La revista Tiempo señalaba que la crisis del movimiento obrero y en especial de la CTM era una crisis interna, ideológica y moral que se identificaba con tres fenómenos: a) División, b) falta de metas claras y c) Corrupción de buena parte de los líderes" (124). La situación se dio por el momento económico, como fue el cierre de mercados, la paralización de la industria, la inflación elevada lo que marcaba mayor carencia para subsistir. A finales de 1940-46 "los

(123) Ibid. p. 152.

(124) Ibid. p. 170

líderes de la CTM habían asimilado totalmente la política gubernamental. Manifestando su oposición a las luchas proletarias y se pronunciaba como partidarios de la legalidad y el orden. En sus declaraciones, los líderes sindicales argumentaban que en ese momento, las confrontaciones obrero-patronales dañaban a la unidad nacional y al progreso social del país".(125).

Con los problemas en los que se encontraba el país los cetemistas cambiaron el lema de "Por una sociedad sin clase ", y en lugar de hablar de huelgas o paros como arma de los proletarios, se habló simplemente de sus suspensión de labores y se adoptó el lema "Por la emancipación de México". La CTM se alejó de las bases sindicales, entrando en la escena la política de la conciliación de clases y realizar el proyecto de industrialización del país.

2.5.2. Restructuración de la CTM, nuevo proyecto sindical (1947-1952).

El partido oficial PRM, en 1946 se transformó en el PRI actual, los cambios que se dieron dentro del partido, por un lado buscaban la democratización del organismo priista y por otro, disminuir el poderío de la CTM que se daba al interior, dándose un acuerdo entre los sectores respecto a la situación electoral.

Los años de 1947 a 1953 significaron para la CTM "su reestructuración y el establecimiento de las bases de su consolidación, como organización mayoritaria y hegemónica del movimiento obrero mexicano y en consecuencia, de la burguesía sindical encabezada por Fidel Velázquez." (126).

De 1947 a 1950, se conoce como periodo de reestructuración y Depuración -- ción el cual señala los motivos por los que la CTM se reestructura, de su proyecto y el del establecimiento de los mecanismos por los cuales la FTDF y Fidel Velázquez a la cabeza se adueñaron de la dirección central. Entre ello se cuenta, la eliminación, la toma de rompimiento y expulsiones de los comunistas y lombardistas; también se localiza la alianza con el Estado para golpear a los sectores del movimiento obrero más avanzado, como en ese momento eran los ferrocarrileros y petroleros, ganando con ello en fuerza política; esto dio paso a que se crearan nuevo sindicalismo para la clase obrera:el "charrismo sindical".A continuación menciono algunos de los cambios que tuvo la CTM. De 1950 a 1953 en el XXXIX al XLVI Consejo Nacional y el V Congreso Nacional Ordinario lo llamaron :Estabilidad y Establecimiento de las Bases de Consolidación de la CTM y de su Burocracia. En el V Congreso Nacional, se dio el cambio de la confederación en una organización monolítica dirigida por Fidel Velázquez y su grupo, se legitimo y consolido a los líderes en cuanto a burocracia sindical, a esto le favorecio la estabilidad interna y externa .

(125) Ibid. p. 171.

(126) Ibid. p. 172.

En el segundo periodo, el apego a la legalidad en los conflictos capital - trabajo, el impulso al proceso industrializador alemanista, la defensa de las demandas obreras, la lucha contra la carestía de la vida y fijación del salario mínimo, esto permitió a Velázquez y a su burocracia ganar la representación y legitimación ante las bases obreras.

Esto condujo al diseño de un nuevo proyecto político sindical para la CTM, el cual tenía entre sus objetivos:

" 1) Convertir y consolidar a la CTM en verdadera organización sindical, genuina representante de la clase obrera, al enarbolar los intereses inmediatos y mediatos de ésta para disciplinarla.

2) Fortalecer políticamente a la confederación para que, como fuerza social de amplio peso político, lograra una mayor y mejor intermediación ante las diversas instancias del ámbito político nacional, preferentemente frente al PRI y al ejecutivo federal.

3) Con base en las premisas anteriores, contribuir de manera eficaz al desarrollo "revolucionario" del país. " (127).

Este proyecto fue encabezado por Fidel Velázquez, el cual quedó estipulado en la doctrina de la central a partir de las transformaciones a la constitución cetemista, aprobadas en el VI Congreso Nacional en marzo 1947. Esto ya se había aplicado a partir de que Fidel Velázquez ocupara la Secretaría General de la confederación 1941.

La reestructuración organizativa y programática, que siguió la CTM para su reestructuración se realizó entre 1947 y 1953, lo cual se puede ver en dos momentos diferentes: Uno que es de 1940 a 1950 y el autor García Aguilar lo llama "de depuración y fortalecimiento" y el segundo de 1950 a 1953 o periodo de estabilidad y consolidación de la CTM, de 1947 a 1948 se le conoce como fase de reestructuración y depuración y de 1948 a 1950 se le denominó fase de reestructuración fortalecimiento. Aquí se puede ver el nivel de trastorno al que llegó la confederación, así como la movilización obrera y por otro lado el crecimiento del sindicalismo al parejo de la CTM, aquí se vieron los cambios en la estructura y funcionamiento en la CTM, como en la organización obrera, las pugnas más agudas del sindicalismo democrático frente a la política emprendida por Fidel Velázquez.

La crisis al interior de la CTM y la necesidad de un cambio se debió a que: dentro de esta había una rivalidad de bandos o de facciones la falta de una conciencia rígida, de la clase en la masa capaz de impedir la corrupción de sus dirigentes, el oportunismo de muchos de sus líderes, que con tal de alcanzar un puesto en el gobierno y fundamentalmente un cargo de elección popular, en ocasiones traicionando su causa."La prevaricación de algunos de sus dirigentes por motivos propios; la debilidad de la tarea de formación de cuadros y promoción de los mismos, y la supervivencia aún de una escuela de viejas corrupción que hace de los líderes fuerzas que oponen al nacimiento de nuevos dirigentes..., todos estos son factores para desunir a la clase obrera" (128).

(127) Ibid. p. 172

(128) Ibid. p. 176.

Se considera que la única forma de combatir la corrupción es fijando y cumpliendo el programa al interior de la CTM y respétandolo. Esto através de una democracia sindidial verdadera, através de vigilancia eficaz para el cumplimiento del programa así como el manejo que se haga al interior de los sindicatos federaciones y, conciencia de clase, educación teórica formación de un concepto claro y preciso de lo que el movimiento obrero es, y luego de la lucha concreta otro de los aspectos de la corrupción como la interdependencia del movimiento obrero.

En resumen Lombardo Toledano seconsideraba que los sindicatos industriales y las diferenciaron de los trabajadores de los estados, de las regiones en donde está ubicada la industria y los centros de economía nacional más interesantes. Son las fuerzas proletarias más representativas, en donde hay mayor desarrollo económico. La iniciativa lombardista habría de comprometer a los sindicatos de industria con confederación, de esta manera se cortaria su campo de acción política y sindical fuera de la CTM y se enmarcaria los limites dentro de los lineamientos de cetemista.

Dentro de lo anterior se daban dos alternativas que garantizaran la permanencia y continuidad de liderazgo de Fidel Velázquez y su grupo en el comité nacional y el tipo de sindicalismo que el levanto, de conciliación y colaboración en detenimiento de la clase obrera, o también que elevase la formación de un nuevo comité con un liderazgo que fuera representante auténtico -democrático- del reclamo, político y económico de los sindicalistas confederados, representada por los sindicalistas confederados, representada por los sindicatos de industrial " (129).

Ante lo anterior la facción de Fidel Velázquez se dispuso a recurrir a cualquier acción, por arbitraria que fuera, para conservarse en el dominio, se valió del art. 30 de los estatutos de la central que se ñalaban que el Congreso Nacional Ordinario debía realizarse cada dos años el último día de enero; y el artículo 31 en lo referente a la reunión del consejo nacional se reunia los meses de abril, julio y octubre de cada año en que fuera realizado en el mes de enero el congreso nacional .Aquí se convocó al XXX Consejo Nacional.

En el XXX Consejo Fidel Velázquez, marcaba como orden del día el problemas de la elección del comité nacional, se denunciaba los móviles sostenidos por la fracción opositora y divisionista, al señalar que la central se encontraba amenazada en su cohesionamiento por ferrocarrileros y su lideres Gómez Zapeda y Valentín Campa por querer conquistar "forsosamente" la secretaria general. Aquí podemos ver la pugna que se daba por un lado lo Fidelistas y por otra la de los ferrocarrileros estos últimos y los comunistas pretendian dividir el movimiento obrero y de la CTM, esto por la posible creación de una nueva central que agrupara a los sindicatos industriales más importantes del país .

De lo anterior podemos ver que el temor de perder el liderazgo y, no soportar a otra central sobre todo cuando eran industriales más importantes del país como son ferrocarriles, petróleos y mineros.

(129) Ibid. p.129.

La reacción que tuvo el comité nacional frente a sus contrincantes fue la de buscar quitar, la "representación gremial a los líderes ferrocarrileros, impidiéndoles su intervención en la lucha electoral para evitar la posibilidad de ser vencidos en la elección". Esto tuvo como resultado el desconocimiento de esta facción, y ser causante de que surgiera fraccionamiento de la organización obrera, así mismo se difamó a los líderes (Gómez Z. candidato), por la supuesta reincidencia en prácticas ajenas a los intereses de los obreros; también que a toda costa obtendrían la dirección de la confederación. Con esto el comité nacional "reclamaría lealtad a sus confederados y llamaría a rechazar la injerencia que provocaba división" (130) Aquí se puede ver la falta de seguridad por el partido emanado del Estado.

Ante lo anterior se violaron los estatutos del artículo 33 que planteaba que "de acuerdo con el congreso nacional sólo tubieran validez si el voto de las delegaciones confederadas, fuera igual al número de miembros integrantes de ellas" (131). También se estableció que cada sindicato agremiado tendría derecho a estar representado hasta por tres delegados, donde las votaciones serían económicas teniendo cada agrupación a un voto; los miembros al congreso deberían tener credenciales que los identificara y estas deberían ser autorizadas por los Comités Ejecutivos. Estas medidas tenían dos funciones que son: representación a los sindicatos de la industria por su membresía se ría riesgoso; y garantizar la presencia de elementos reconocidos por el comité en funciones como subordinados o indisciplinados a sus designios identificados como rivales en la electorales. Esto garantizó la elección del candidato al comité nacional: Fernando Amilpa, en la Secretaría General y con ella, el triunfo del proyecto reestructurador de la facción de Fidel Velázquez y la FTDF. Aquí podemos ver que como se busca la estabilidad y existencia así como el triunfo de las prácticas de Fidel Velázquez, y una palanca importante fue la posición de Vicente Lombardo Toledano en relación con el candidato, fidelista tuvo una motivación personal que revertiría en su fortalecimiento político: la creación del Partido Popular. Fidel Velázquez quien respaldó el interés de crear el Partido Popular ganándose la confianza de Lombardo.

De lo anterior considero que las buenas relaciones, pueden fortalecer a las personas interesadas en obtener beneficios, como fue el apoyo fidelista a la creación del Partido Popular y, de alguna forma tener el control de la población lo que se llamo "partido de masas".

No importa como se forma la violación de estatutos, descabezamiento y desconocimiento de líderes, control de asambleas, difamación y acusaciones de divisionismo, fueron las armas político y sindicales que permiten el paso del Comité Nacional. Consecuente mente con el cambio se modificó el lema de la central: "Por una sociedad sin clase" paso a el de "Por la amancipación de México". La tendencia fidelista nunca se proclamó por la supresión del régimen capitalista y sólo buscó el desarrollo revolucionario del país como condición a el mejoramiento de los obreros y popular. Con esto se consolida como fuerza social al CTM y da trascendencia política.

(130) Ibid. p. 180.

(131) Ibid. pag.182.

Táctica de lucha.

La nueva constitución optó por la "acción directa" como forma de lucha, la cual contenía asociación sindical, la huelga, el boicot, la suspensión transitoria de labores, manifestaciones públicas y mítines . Esto a través de la unidad nacional que consistía en la alienación de clases en la lucha por el desarrollo económico y social del país y por la conquista completa de la nación mexicana, sin que esta alianza suponga renuncia a la lucha por los particulares intereses de las fuerzas que forman la unidad nacional. Las medidas adoptadas tendrían como objetivo político la conquista de la unidad obrera, y está como requisito de la CTM en su función de fuerza social y apoyo al proceso de industrialización. Aquí se dieron dos tipos de acción : una práctica : depuración y, la política que consistió en la conducción y orientación obrera.

En el informe al XXXI Consejo se señaló:

... "Como han necesitado los trabajadores adoptarse de un espíritu rebelde, de una fe ciega en el porvenir en nuestras instituciones de lucha y en nuestro partido y en nuestro gobierno, para vencer en la lucha por las reivindicaciones afirmando sus conquistas, defender la vida de sus sindicatos defender sus contratos colectivos de trabajo y suspender las relaciones obrero patronales cuando la impiedad o la inconsciencia de los patronos han obligado a no seguir prestando sus servicios por un salario miserable y por una jornada que acaba con todas las fuerzas del individuo (132).

Lo anterior para Aguilar García iba dirigida a enfrentar y contraponer al sindicalismo democrático e independiente reivindicado por las organizaciones sindicales paralelas a la CTM, y el fortalecimiento de la CTM. Se justificó la necesidad de los dirigentes cetemistas participaran políticamente dentro del PRI, ganando el reconocimiento por parte del estado y pasar a ser parte de la institucionalidad del gobierno a través del fortalecimiento de la confederación como fuerza "política vía el sector obrero del partido oficial". La ocupación de puestos de representación popular dentro del partido fortalecerían políticamente a la CTM como parte sustancial del sector obrero, y este sector al interior del PRI.

El proyecto de la CTM, tuvo que ver con el apego a la institucionalidad del régimen, lo que supuso que la confederación surgiera nuevas transformaciones más drásticas y definitivas.

La iniciativa de fundación del Partido Popular y la depuración definitiva de la CTM : La celebración del XXXII Consejo Nacional , en octubre de 1947 marco un punto de reflexión en el trayecto de la vida de la CTM ; el objetivo fue que desapareciera la organización obrera de 1936, lo que daría los primeros pasos a la depuración de la CTM y la expulsión definitiva de comunistas, lombardistas y del mismo Lombardo Toledano. Sólo así conservaría la CTM su papel de fuerza política institucional, por lo que respetaba la afiliación de los cetemistas al partido del gobierno no habría inconveniente a la forma-

(132) Ibid. p. 185.

ción del Partido Popular por parte del comité cetemista. Eliminar la oposición interna, era un asunto pendiente de la dirección cetemista para poner afianzarse en la central.

2.5.3. El charrismo sindical.

"La acción realizada por los sindicatos nacionales de industria petroleros, ferrocarrileros y mineros definió el destino de este sindicalismo. Históricamente había sido, y continuaban representando al sindicalismo mexicano más avanzado, caracterizado por una senda combatividad y tradición de lucha basada en la autonomía sindical" (133). La resolución del problema del sindicalismo democrático el Estado jugó un papel importante. Los sindicatos nacionales de industria se tenían que apegar al desarrollo industrial, ya que el proceso industrializador de la economía nacional los sujetaba a reajuste financiero sin costo para el gobierno y, como corolario de esto debía sujetarse a las disposiciones laborales y de control político del Estado.

La acción que la "CTM emprendería control de los sindicatos de industria estuvo encaminada a entrometerse en los sindicatos para dirigir los conflictos planteados por éstos -STFRM, 1948 y STPRM, 1949-. La injerencia se realizaría a través de practicas de control obrero: desconocimiento y descabezamiento de los líderes electos democráticamente obreros cetemista" (134). A esta practica se le conoció como "Charrismo sindical", al cual acudio la CTM con la finalidad de crear y establecer las condiciones las cuales imponer de manera definitiva el predominio de la dirección de la línea sindical de Fidel Velázquez y su grupo primera mente al interior de la confederación cetemista y luego enajenar a la clase obrera garantizando y afianzando el control de la CTM sobre el proletario mexicano.

El "charrismo representaría el colaboracionismo sindical con el Estado además del control de la clase obrera" (135).

La implantación del charrismo como ejercicio del sindicalismo significó, para el desarrollo restructurador - fortalecido vivido por la CTM, minar al sindicalismo alternativo y aglutinar las base obreras necesarias para el fortalecimiento de la CTM como fuerza social organizativa de representación del interés obrero.

Con el charrismo, práctica de coerción y violencia, la CTM logró fortalecerse en términos de su masificación forzada para lo contribuyo ideológicamente, con la instrumentación de diversas acciones dirigidas a desacreditar al sindicalismo independiente y a sus líderes.

Por su parte el Concejo Nacional cetemistas consideraba que atraves de un acercamiento, a los indisciplinados se mediatizaría de manera eficaz la movilidad obrera. Así mismo se apoyaba al ajecutivo compensandolo con una política de complacencia hacia la burocracia cetemista. Apoyar al PRI significaba alcanzar mayor representación en

(133) Ibid. 191.

(134) Ibid. 194.

(135) Ibid. 195.

el poder público, una vez afiliados los confederados cetemistas al partido habría de fortalecerse el sector obrero del PRI, con una trayectoria activa y control eficaz sobre el número de afiliados, de esta forma se fortalecería la CTM dentro del sector obrero, lo que otorgaría mayor número de puestos de representación popular y mejores posiciones políticas para expresar los problemas de la clase trabajadora.

El Consejo hacia la consolidación.

Una vez lograda la consumación de los "charros" a petroleros y ferrocarrileros, la CTM se encontro en una situación diferente. Haber eliminado los líderes obreros democráticos que contravenía su proyecto conciliador y colaboracionista significaba que habría que dirigir la acción y tácticas de la dirección cetemista hacia la satisfacción de las demandas más importantes de la clase obrera, como son salarios el derecho a huelga y la legislación laboral; esto significaría que la CTM se colocaría a la cabeza de todas los sindicatos que existieran, y por su puesto contaba con el beneficiado por el Estado, con el otorgamiento de condiciones favorables para satisfacer las peticiones más urgentes de los confederados, muy por arriba de cualquier otra organización sindical. Restaurar el nivel de vida de los obreros, le permitía a los cetemistas la posibilidad de obtener, el consenso, la legitimidad sobre sus bases, y este se vería fortalecida la CTM como fuerza tanto política como social.

2.6 ESTABILIDAD Y CONSOLIDACION DE LA CTM . 1950-1952.

"Dentro de la vida de la Confederación de Trabajadores de México, los años que abarcaba de 1950 a 1953, se consideran como periodo de estabilidad para la clase obrera y para la confederación cetemista" (136) . El contexto en el que se ubica el origen de la etapa de consolidación de la CTM, se caracterizó: Se diluyeron las pugnas al interior de la burocracia sindical, consolidándose Fidel en la dirección de la CTM. La central se encontraba depurada por, escisiones, expulsión y otros , que habían dejado la central distintos líderes y organizaciones que eran contraria a la practica sindicales antidemocráticas de la burocracia fidelista y comunistas quienes buscaban formas reales de representación de la clase obrera.

En el V Congreso General Ordinario de la CTM.-Significó "el establecimiento de las bases de la hegemonía y consolidación del grupo de Fidel Velázquez ...al solucionarse las pugnas internas y externas con otras organizaciones que ya no presentaban peligro para la confederación ...le permitieron encaminar su práctica hacia el fortalecimiento y consolidación " (137) .
En el Nuevo Comité Nacional se tomo la resolución de elegir a Fidel Velázquez para secretario general desde el XXXVIII Consejo enero de 1950, donde Fernando Amilpa estaba en pugna contra el elegido.

(136) Ibid. p.197.

(137) Lob. Cit.

Entre las palabras que dijo en su discurso solo menciono las que me parecen más resonantes y son: "...Yo he visto desfilar a cientos de gentes de la CTM, unos por "gánsters", otros por traidores, otros por imbéciles , yo he permanecido aquí, y no me saldré de la CTM, cual -quiera que sea el resultado de las elecciones" (138).

Aquí podemos ver la gran seguridad que tenía Velázquez en si mismo y, el gran rechazo hacia Fernando Amilpa a quien lo acusaba de una conducta de prepotencia, al adjudicarse el trabajo de depuración de "gánsteres" y corruptos dentro del movimineto obrero , así como el haber impedido a los comunistas obtener la dirección de la CTM. Fidel consideraba que había hecho una gran labor al interior de la CTM, atacando el comunismo y al lombardismo, y se opuso a que ocuparan posiciones en la organización y posiciones en el campo político .

Ante la salida de Fernando Amilpa y otros secretarios del XXXVIII Consejo, Fidel tomó la dirección del mismo impidiendo que se invalidaran su realización . Con esto se legitimo la figura de Fidel con auténtico representante de los confederados cetemistas, ya que mantuvo la unidad del Consejo, dandose el hacho la elección de Fidel Velázquez para secretario general de la CTM para el próximo ejercicio social, contando con gran apoyo.

Monolitización de la CTM, respecto a su transformación se planteaba:"La Central de Trabajadores de México, se constituyó con agrupaciones de trabajadores pertenecientes a diversas centrales sindicales que con tácticas distintas e ideologías variadas existieron hasta entonces teniendo que adoptar el carácter de Frente Nacional Sindical para no hacer fracasar el intento de la unidad....Los años transcritos han hacho que la convivencia de las organizaciones desaparecieran las diferencias en cuestiones ideológica, solo casos ecepcionales....(139).

V.6 TRANSFORMACIONES AL COMITE NACIONAL.

Durante el V Congreso Nacional dieron paso a una reestructuración del comité nacional, con lo que se concentraba y se centralizaba el poder en manos de los fidelista, aboliendo la resolución del IV Congreso donde se planteaba la participación de los integrantes de los sindicatos nacionales de industria, dentro del comité nacional. don-de se mencionaba que, el congreso nacional y representantes de los sindicatos nacionales de industria; los representantes del congreso tienen el nombre de secretarios y en realidad son quienes tienen la responsabilidad, de la confederación y, los representantes de los sindicatos son componentes de dicho órgano, sin facultades concretas y, con menos facultades que los otros, sin participación en la central. Por lo que su participación no es muy real.
LA SECRETARIA DE ACCION POLITICA:

(138) Ibid. p. 218

(139) Ibid. p. 219

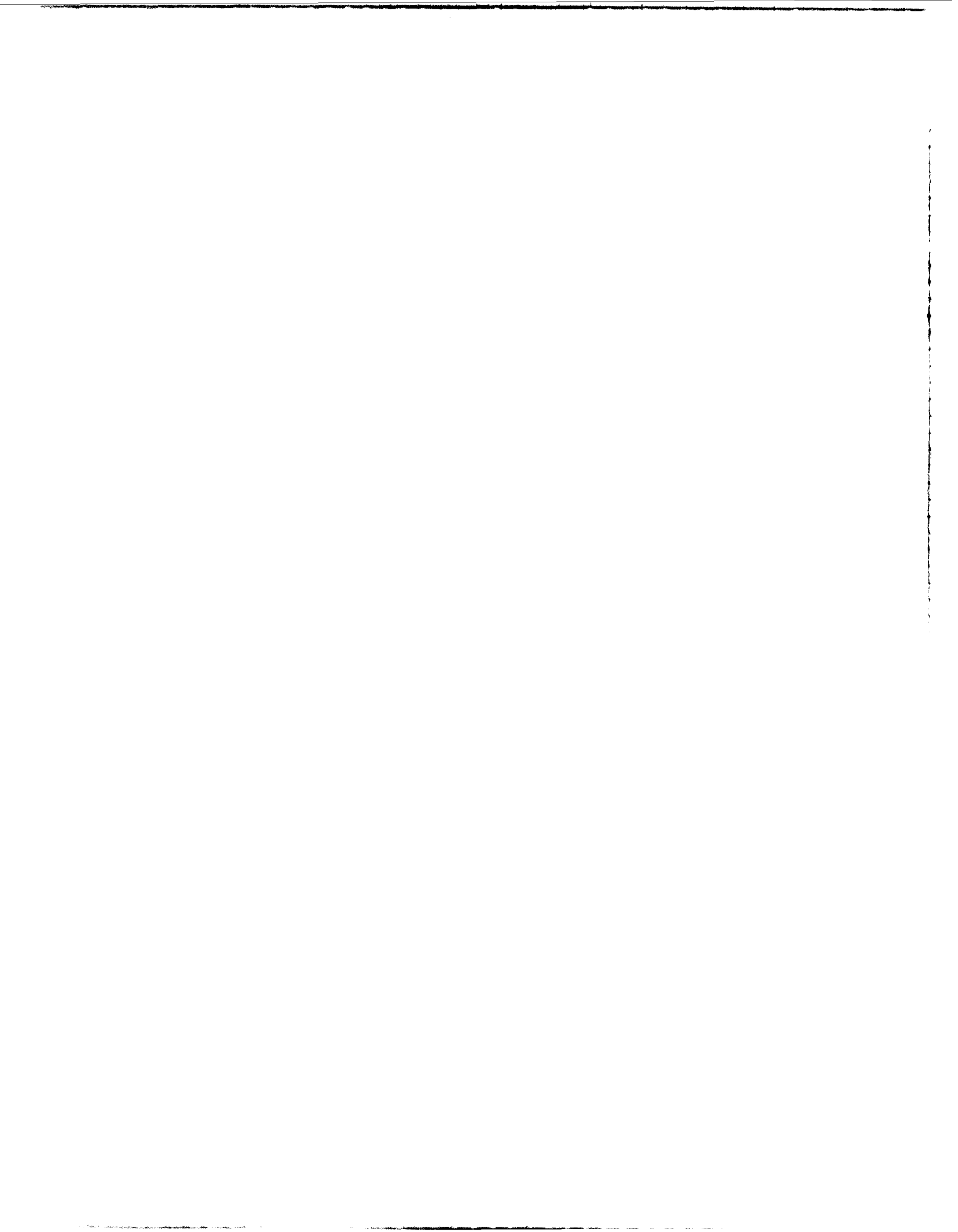
Esta nace de la restructuración del comité nacional, esta tuvo a su cargo la conducción política de la clase, fomentando la participación de las masas obreras de la CTM en el partido del Estado, el PRI con la finalidad de incrementar los puestos de representación popular y también la participación política de la CTM, fortaleciendo su carácter de fuerza social dentro del sistema político mexicano.

La actividad de la nueva secretaría sería de acuerdo a los estatutos:

- "1.- Agrupar y promover en las agrupaciones confederadas la realización de los principios de la Revolución.
- 2.- Preparar a los trabajadores para el ejercicio de sus derechos civiles a fin de que con plena responsabilidad intervengan en el proceso electoral.
- 3.- Procurar la afiliación de los trabajadores al Partido Revolucionario Institucional
- 4.- Intervenir ante el Partido Revolucionario Institucional, en representación y defensa de los trabajadores.
- 5.- Llevar una estadística de los puestos de representación local o federal a cargo de los trabajadores. (140).

Estas transformaciones tenían su prolongación a lo largo del ejercicio social de los nuevos dirigentes, de tres a seis años, donde se pueden ver que las funciones están entre las cosas de los intereses de la CTM, por un lado el Estado y el PRI por otro, formándose una estructura en la que las clases sociales verán limitados sus actos, se controla la libertad de elección (democracia), se esta considerando la clase trabajadora para que se preste como acarreados. Por su parte Fidel Velázquez y su grupo, asentaron las bases hegemónicas, donde garantizaban la paz social dentro de la CTM, se constituiría un mecanismo de fortalecimiento de la dirigencia obrera como burocracia sindical. Esto le daba legitimidad a la CTM y facilitaría el logro del proyecto de industrialización impulsado por Alemán, que consistía en una mayor intervención del Estado en la economía y un fuerte control del movimiento obrero. Es através del V congreso que la CTM tuvo un periodo de estabilidad y fortalecimiento que le permitió afianzarse hegemónicamente al interior del movimiento obrero mexicano y, al fidelismo se vio como la facción dominante. Lo que la CTM se reorganizó y fortaleció, creciendo por la incorporación de varias organizaciones (nuevas, por la formación de las federaciones estatales y regionales, así como sindicatos nacionales). Se analizó el interior de la CTM donde se vieron puntos negativos, por lo que se estableció un programa de acción para su solución:

(140) Ibid.p. 220



Colocarse y agrupar en aquellos Estados donde no existían federaciones estatales ni regionales, que se encuentren prácticamente desarticuladas, aquellas federaciones que están representadas por el comités ejecutivos y que ya cumplieron su mandato, las que no están registradas ante autoridades federales del trabajo por lo que su funcionamiento es irregular.

Ante lo anterior el comité puso en marcha un programa de reorganización y fortalecimiento de las filas cetemistas del país. Aquí podemos ver lo oportunista que era el comité así como la visión de su expansión en la República a través de la CTM, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del registro de las federaciones estatales y regionales que carecieran de el convocando a los distintos congresos a que afiliaran ya que responderían al deseo de los trabajadores.

Ante lo anterior vemos la facilidad de convencimiento de parte de las fuerzas trabajadoras, por la obtención de mejoras a su nivel de vida.

En el XXXIX congreso se crea la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la CTM, incrementándose la membresía de la central esto porque es grande el sector de trabajadores que representan las mujeres, por lo que se dijo:

"La mujer cetemista, desde hace catorce años había venido pidiendo al comité nacional de nuestra gloriosa central, la creación de un organismo que por sí solo, y con el respaldo de la CTM, pudiera luchar por la verdadera liberación de la mujer asalariada. Ha sido ahora y bajo la acertada dirección de Fidel Velázquez, dirigente obrero, capaz y honesto, cuando estamos viendo convertido en realidad nuestro anhelo de reunirnos en una gloriosa asamblea femenil, las mujeres que representamos a nuestras compañeras de todos los ámbitos de la República para venir a formar este naciente organismo; la Federación Nacional Obrera de Organizaciones Femeniles que bajo la custodia de la Confederación de trabajadores de México, habra de servirnos como arma magnífica para luchar por nuestros propios intereses" (141) . El sindicato de telefonistas se formó e integró a la CTM en 1950; podemos ver que las funciones de la CTM lograr el objetivo planteado por Aleman que era el control obrero y, que al parecer se estaba cumpliendo.

La Acción Política de la CTM:

La CTM formalizó su quehacer político y llevó a cabo una serie de mecanismos como fue, la de agrupar en el PRI a todos y cada uno de los miembros afiliados a la CTM, al fortalecimiento de las filas de la Revolución, les era urgente que para fines de ese año los compañeros obtengan dos credenciales una del partido y otra de la CTM. Este impulso a militar en el Partido Revolucionario Institucional tuvo como objetivo terminar definitivamente con aquel conflicto suscitado en 1947.

(141) Ibid. p. 226.

En el XLII se tomaron una serie de acuerdos, entre lo que considero más importante:

"Considerando que es un deber de todos y cada uno de lo integran - tes de la CTM el fortalecer con la adhesión de sus familiares a las - filiar del partido Revolucionario Institucional, considerando que es indispensable una entusiasta militancia de los trabajadores cetemistas en las actividades del mismo PRI. Considerando que nuestra lealtad al Partido Revolucionario Institu - cional requiere completa disciplina y atención a sus directivas. Considerando que el Partido Revolucionario Institucional debe por su parte actuar como el mejor defensor de los intereses de la clase trabajadoras y considerando que debe haber una representación genuina del sector obrero dentro de los organismos que tiene el PRI, nos permitimos proponer al H. XLII Consejo Nacional de la CTM, los siguientes puntos de acuerdo: (Solo menciono algunos)

a) Se establece que a partir del primero de junio proximo, como una de las tareas importantes de los miembros de la CTM, en un plazo que no excedera del último día del año en curso se afilien sin falta, al PRI, debiendo realizarse la labor apropiada, para obtener también la afiliación de los familiares de todos y cada uno de los compañeros. (Considero que no ha deser muy agradable que de tras de afiliarse a los trabajadores, tengan que jalar con todo y la familia, como se puede ver la CTM y el PRI buscaban su fortalecimiento a como diera lugar).

b) Debe pedirse a los organismos representativos del PRI que respalden siempre las justas peticiones de la clase trabajadora y como abanderado de la revolución, defiendan y aumenten la legítimas de la organización obrera.

c) Se debe de exigir al comité nacional que los respalde el Partido Revolucionario Institucional las posiciones políticas, que durante nuestra actuación en las actividades electorales se lograron. (Aquí se sigue marcando las estrechas relaciones e intereses del partido del estado y la CTM).

Podemos ver como la acción política de la CTM, se ba subordinando a los lineamientos del partido oficial. Por lo que el sistema político mexicano y el Estado mostraron un funcionamiento relativamente tranquilo esto durante el periodo 1953 - 1957 dandose un periodo de unidad.

2.7. Consolidación del sindicalismo institucional 1953 - 1957.

Durante este periodo las clases patronales fueron favorecidas, lo que se refiere capital trasnacional encontró condiciones óptimas para intervenir en el desarrollo económico. Se da una transformación hacia la clase obrera, esto através de la creación de distintas ramas de actividades por especialidades, por lo que la clase obrera y trabajadores tuvieron un papel importante en el desarrollo nacional. Sin embargo la clase trabajadora aspiraba a una política autónoma respecto al Estado y las clases dominantes. La subordinación "se tradujo en un sindicalismo disciplinado a los objetivos generales del sistema; durante el periodo indicado el sindicalismo oficial mostró

una gran estabilidad; la CTM fue el pilar fundamental de la política estabilizadora del sindicalismo mexicano y en última instancia, de la clase obrera en su conjunto, también la CTM fue el pilar fundamental de la política estabilizadora del sindicalismo mexicano y, de la clase obrera en su conjunto...La relación CTM gobierno se convirtió en uno de los puntales que explican la fuerza e institucionalidad adquirida por la CTM en ese periodo " (142)

Durante este periodo las relaciones entre el movimiento obrero y el Estado o relaciones CTM-gobierno y CTM estado se ensamblaron en todos los niveles. La CTM asumió el papel de corporativo en varios sectores así mismo con el PRI, como en la central obrera y el gobierno. La CTM se convirtió y asumió como el pilar más sólido del sistema político. Los objetivos de la CTM indican su grado de integración con el programa del Estado, "participar en la industria y progreso de México, defender los intereses profesionales de los trabajadores, defensa del régimen político, mantener a la Revolución en el poder, participar en el PRI y en los puestos de elección popular, colaborar con el gobierno para mantener la paz social y alcanzar el progreso; fortalecer, reorganizar y democratizar al PRI. De este modo, se establecía corporativamente con el Estado en todos los niveles "(143).

Podemos ver que en este periodo de 1953 - 1957, la CTM colaboró fuertemente con la política laboral del gobierno, así los conflictos laborales y patronales se resolvieron por la vía conciliatoria sin necesidad de llegar a la huelga. Esto fue posible por la política cetemista así como por la política adoptada de Adolfo Ruiz Cortines.

En lo que se refiere a la política electoral, se dio un discurso donde llamaba a reorganizar y democratizar al partido oficial. Participo en los procesos electorales de 1955 y 1958; su participación fue abierta y decisiva en torno a la sucesión presidencial de 1958. La política de Ruiz Cortines y de la propia CTM resulto inadecuada para contener las demandas gremiales, un resultado fue el nacimiento de la insurgencia de 1956 - 1959. Por lo que la política cetemista resultó muy insuficiente.

2.7.1 Relaciones con el sistema político.

La CTM se intensificó notablemente durante el periodo de 1953-57 en las siguientes áreas:

Jurídico- laboral expedición de la reforma a la Ley Federal del Trabajo; En el aspecto de política general, aumentaron los vínculos con el presidente de la República; Se fijaron las relaciones con los patrones; se amplió la actividad cetemista en el terreno electoral, tanto en las elecciones de diputados como en la sucesión presidencial.

Podemos ver la fuerte relación que se dio entre la CTM, el Estado y el sistema político.

(142) Ibid.p. 227.

(143) Ibid.p. 229.

2.7.2. Relaciones de la CTM con el PRI y los procesos electorales.

La central oficial puso de relieve su peso político al fungir como lazo de unión con las demás organizaciones obreras, por lo que resalto la presencia de Fidel Velázquez, como cohesión de la CTM y del sector obrero en su conjunto. La CTM manifestó "su propósito de fe para que el PRI cooperare sin límites, con el régimen de Don Adolfo Ruiz Cortines" (144). Con esto podemos ver la gran influencia que tenía la CTM, ya que de esta dependía en gran parte de que el PRI ganara las elecciones a diputados, a través de un llamado a el pueblo.

La CTM y los procesos electorales de 1955 a finales de junio de ese año, la CTM hizo un llamado público a sus agremiados a que votaran por el PRI en las elecciones a diputados. "El editorial de Ceteme es -ilustrativo: "Por México; por la Revolución; por la CTM; ¡votemos por el PRI!" (145).

Podemos ver que la CTM servía de dos maneras a la Revolución Mexicana: con la participación de los líderes y de la población en las filas del PRI, a este último no le importaba que sus rivales le llamen el partido oficial, ya que desde ese entonces ya era el partido en el poder, el partido de las mayorías. Así mismo los CTM se aliaban a el candidato a la presidencia (Adolfo López Mateos), considerandolo como el candidato de los obreros de México. Aquí se puede ver el destacado papel que desempeñaba la CTM en la postulación del candidato, en la convención del PRI y preparación de las fuerzas sociales como políticas para tener mayor participación en la campaña del candidato a la presidencia.

En el XLVI Consejo la comisión analizando el informe presentado por Fidel Velázquez, lo encontraron digno de elogios por lo que consideraron innecesario renovar el comité ejecutivo ni realizar el congreso, consideraron la importancia que tenía para el movimiento obrero mexicano la experiencia y la capacidad intelectual, encabezada por Fidel Velázquez. Posponiendo el Congreso, el cual se efectuaría cuatro años después.

2.7.3. Periodo de insurgencia obrera.

Ante el nuevo gobierno de Adolfo López Mateos, se dio una crisis económica, por lo que el presidente adopto una política contrainsurgencia laboral, que tenía como finalidad anular las aspiraciones de mejoría salarial, de autonomía de clase y democracia sindical; pero la negación selectiva, la corrupción y la represión generalizada terminaron con la insurgencia sindical.

Para recuperar el control sindical lo tomo el poder político federal, quien realiza cambios para 1960, en la política económica con lo cual se amplio el sector publico en la economía, aumentaron las actividades industriales que contaron con el apoyo de instituciones de crédito internacionales, por lo que se pudo incrementar los programas de asistencia social.

(144) Ibid. p. 233.

(145) Ibid. p. 235.

La CTM en el periodo de 1958 a 1964 tuvo una función política decisiva, lo cual se puede ver en tres momentos de desarrollo del mismo:

El primero de 1957 a febrero de 1958, donde la CTM mostro una clara conciencia de las carestías de la vida, demando sin éxito el incremento salarial y "alertó sobre los riesgos sindicales del deterioro salarial", esto quedo sin llevarse a la práctica. Su empeño se redujo en la sucesión presidencial.

Segundo del dos de marzo de 1958 y el 29 de agosto de 1959, de los consejos LIX y LX , la CTM se puso a la defensiva, consistente en algunas demandas más urgentes para los trabajadores como: son salarios, reparto de utilidades y vivienda. Estas demandas no deberían rebasar el ámbito propagandístico.

Sabemos que cuando son más fuertes las necesidades, es más certero que se llege a sus limites sindicales y surjan numerosos emplazamientos a huelgas, esto fue lo que resultado de la crisis .Pero la CTM pudo maniobrar de contención, moderar la protesta obrera y modificar al mismo tiempo su lugar frente a la insurgencia sindical, pasando de la situación defensiva a la de ataque cordinado con el gobierno.

Con lo anterior la CTM habrió las hostilidades con los renovadores del sindicalismo institucional, el cetemismo trataba de inponer su hegemonía sobre el conjunto de los sindicatos oficiales.

Un tercer momento fue que, la CTM se puso a desarrollar y modernizar, consolidar su organización y su presencia política en la nación.

Se despues de ver que desde 1960 a 1964 se puso a aplicar medidas muy distintas, entre las que destacan: el reforzamiento de la cohesión y el control dentro de sus propias filas, depurar desde arriba a algunos dirigentes sindicales corruptos de mejor jerarquía, centralización y uniformación del contenido ideológico y doctrinario de la prensa cetemista, órganos de asesoría especializada; nuevos cuadros sindicales, y otros puntos que señalan toda una renovación al esqueleto del la CTM.

La Confederación de Trabajadores de México, como solvencia a las necesidades de la sociedad:

Para el año de 1957 en sus inicios la Confederación de Trabajadores de México se declaro en pie de lucha, por lo que señalo que su finalidad era combatir el analfabetismo, incrementar la cultura de los obreros, tener mayor participación en la vida política del país, - Yo creí que ya la venia ejerciendo desde mucho atrás luchar por que se reconocieran los derechos de las organizaciones obreras, también que el derecho de asociación tuviera plena vigencia, por que el derecho de huelga se ejerciera sin trabas, se menciona también seguridad social, y otras tantas mejoras que muestran la necesidad de fortalecerse nuevamente, y que los plantea en la LVI Asamblea Nacional Ordinaria y que asume como su política sindical. En este tiempo estaban también cerca la elección presidencial por lo que la

asamblea acordó en materia electoral que, por condición del miembro del Partido Revolucionario Institucional actuaría a su lado (la CTM), y con toda oportunidad para apoyar al candidato a la presidencia a el licenciado Adolfo López Mateos secretario del trabajo.

"Respecto al salario mínimo para, el bienio 58-59, el consejo aprobó por unanimidad otorgar al comité ejecutivo de la CTM amplias facultades para que continuaran sus gestiones ante el presidente Ruiz Cortines y las autoridades del trabajo, con la finalidad de mejorar ese salario" (146).

Pero la mejora de salarios solo ha sido un medio de mantener cierto control y tranquilidad en el país, lo que en varios caso se ha dado lugar al braserismo, "al exsodo de campesinos hacia tierras estadounidenses", (esto lo mencionaron los delegados de Jose Castro de Sinaloa). Por su parte el Sinaloense Aurelio García se refirió a los valles del Yanqui y del Mayo, a la Comarca Lagunera y, otras zonas de la República .

Fidel Velázquez insistió en la necesidad de estandarizar los salarios por ramas industriales para lograr una real mejoría, desplazando la competencia desleal de empresa a empresa, sobre carestía de vida su buscaron medidas: sobre mejoras al sueldo.

En Torreón se nego el 25% en los salarios, estallaron cinco huelgas contra empresas de algodón. También hubo huelgas que se aplazaron y esto se dio por los sindicatos, que se encontraban afiliados a la CTM.

En la LX asamblea General Ordinaria del Concejo Nacional de la CTM, celebrada del 27 al 28 de febrero de 1959. Esta asamblea se realizo uno días después de la huelga ferrocarrilera de donde surgio un grupo contrario a la apostura del sindicato , dicho estaba patrocinado por la empresa conducto de empleados de confianza, esto desvio la atención del comité, que se encargaba en el conflicto que se presaron se necesito la intervención de la Secretaría del Trabajo. En esta asamblea se dio a conocer un dictamen que espresaba, que el PRI era el partido político que se mostraba la historia del pasado y que por tal circunstancia todos los trabajadores del país, debían formar partes de sus filas, por su propia voluntad ...No tiene ninguna semejanza con el partido "Comunista que es un clan de fanáticos vendepatriás, puesto que obran de común acuerdo con consignas extrañas a México" (147). Considero que no caen en el comunismo pero sí aplican algo de ello.

Por su parte Velázquez pidió a "los rieleros que doblaran sus esfuerzos en pro de la rehabilitación de los Ferrocarrileros Nacional de México, con el fin de que en el fruto pedir aumentos justos, para lo cual, con la sola condición de que la lucha se ajustara a la Ley y fuera patriota, la CTM estaría dispuesta a ayudarles" (148). Esto de momento pareciera una alternativa tentadora, y justa pero realmente lo que se pretende es que se sujeten a las leyes y, esto sería al Estado lo que implicaría un

(146) Ibid. p. 239.

(147) Ibid. p. 253.

(149) Ibid. p. 269.

mejor control de la CTM y empresas de el Estado. Velázquez pidió a los delegados que lucharan por superar el nivel de vida de sus representados. "La lucha debería ser por mejores prestaciones sin importar que en ella se dañaran algunos intereses "no importa que les cobremos a la clase patronal"

(149), al parecer Fidel Velázquez estaba a favor de los sindicatos y obreros y, en contra de los patrones atacaba a la Junta de Conciliación y Arbitraje de todo el país, y las consideraba injustas, inmorales, que muchas arbitrariedades eran cometidas por jueces venales, por lo que no existía interés para los problemas obreros.

De lo anterior podemos ver que se escuchaban las peticiones, de los trabajadores, se realizaban las asambleas, las huelgas, pero la realidad era que Fidel Velázquez escuchaba a los trabajadores sí, pero realmente no se realizaban del todo sus peticiones, digamos si se pedía un 25% de aumento solo se les daba un 10% o 15 % como hasta la fecha se realiza, los aplazamientos a huelgas era con la finalidad, de mantener cierta estabilidad en el país y que los empresarios no tuvieran pérdidas. De esta forma la tranquilidad y el control de la fuerza trabajadora ha reflejado, una paz y por otra da una buena imagen a Fidel Velázquez.

2.7.4. Enfrentamiento de la CTM.

Enfrentamiento de la CTM, con la insurgencia sindical se desplazo al 28 de marzo, pasa a la renovación del sindicato nacional que original un conflicto entre Sánchez Delfin, Rafael Gálban y que la CTM para el 29 de agosto de 1959 combatia a estos. También se consolido el control interno de la CTM, esta central trato los temas sobre revisión de los contratos colectivos de trabajo, sobre "impugnar por establecer salarios de común acuerdo con las necesidades de cada región, estos contratos permitirían el incremento de prestaciones sociales y económicas, creando mejores beneficios a los trabajadores.

Se trato sobre la jornada semanal de 40 horas en fábricas , talleres y otros, mejoras a la vivienda obrera, seguridad social , mayor atención a la mujer trabajadora entre los puntos más destacados.

En la LXI Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Cetemistas del 30 de agosto al 2 de septiembre de 1959:

En donde Adolfo López Mateos siente vocación por la lucha obrera y menciona que estará en las buenas y en las malas; por su parte Fidel Velázquez se subrayó, a la adhesión de la CTM al gobierno de López Mateos: "Ha sido una política invariable de nuestra central mantener las más estrechas relaciones con los regímenes emanados de la Revolución, ayudandolos para resolver los problemas donde se requiere un concurso de los ciudadanos, respaldarlos en todos sus actos positivos solidarizandose (...) en momentos difíciles.(...)y este es el mejor modo de mantener la unidad revolucionaria, fomentar el progreso económico y social de México y fortalecer las instituciones nacionales" (150).

(149) Ibid.p.269.

(150) Lob. Cit.

En lo anterior podemos ver su profunda necesidad e inquietud de parte de Fidel Velázquez por manifestar, su disposición a nuestros mandatarios y mostrar que se encuentra al servicio no solo de este sino también de los trabajadores. Por estas fechas Velázquez después de 14 años de insistencia, logro afiliarse al IMSS a 25 mil obreros de la industria del pan.

Considero que aquí es un gesto humanitario el que hace Fidel Velázquez, o por lo menos demuestra que en ese momento no es de ningún partido sino esta en favor de la clase trabajadora. En ese mismo periodo se mostro una gran inquietud por un estado de bienestar hacia la ciudadanía, y entre uno de los varios ejemplos esta el de apoyar a los empleados de la CINSA, a través de la aportación de un peso que aportaron los miembros de la CTM mensualmente esto por que, a los trabajadores se les nego un salario justo. Mostrandose en el LXI Consejo Nacional que la CTM establecia tres grandes líneas de acción que orientarian la actividad de el gobierno de Adolfo López Mateos como son: " 1.- Adhesión absoluta al presidente de la República; 2.- Gestión de los intereses generales de los trabajadores por medio de la reforma legislativa discutidas y negociadas en la Cámara de Diputados y de Senadores; 3.- Establecimiento de instancias de negociación y coordinación global de las burocracias sindicales institucionales "(151).

2.7.5. Restructuración y modernización cetemista.

Para 1960 se aprueba el salario minimo de \$ 14.50 para el D. F. Fidel Velázquez luego de aprobada una política sindical que guiara las acciones de la central, propuso los siguientes lineamientos:

- 1.- Pliego de peticiones, que contenía prestaciones mínimas que deberían solicitarse , en caso de revisión de contrato.
- 2.-Las organizaciones no deberían de aceptar mutilaciones ni renunciar a los derechos y conquistas adquiridas.
- 3.-Establecer la obligación para agrupaciones.
- 4.-En caso de huelga crear un fondo de resistencia.

Obreros y patronos no habían tenido éxito (electricista y telefonistas), Fidel Velázquez les menciona que "ambos sindicatos pertenecieron a al CTM y abandonaron sus filas sin ninguna justificación, y que sus líderes han atacado frecuentemente a la propia central cetemista"(152). Ya comisionados especialistas solicitaron por escrito, la solidaridad de la CTM bajo la firma de los lideres del SME, Teléfonos de México, S. A., y otras que daban su apoyo a las compañías que así lo solicitaban, y que también buscarian un salario justo.

Quizás parezca una constante pero la CTM marcaba sus vínculos con el PRI, para alcanzar las metas que se proponía la CTM por lo que se

(151) Ortega Maximiliano, en Historia de la CTM. Ibid. p.432.

(152) Ibid. p. 370.

menciona continuamente que el partido esta ligado con la Revolución, por tal motivo se llega a los objetivos básicos como son: libertad y

justicia social. Así mismo la alianza entre el gobierno federal y los estatales se unificaban, para alcanzar sus fines.

En la Asamblea General Ordinaria del LXIII Consejo Nacional de la CTM, del 30 de agosto al 2 de septiembre de 1960, entre los puntos que considero más importantes están:

La Confederación de Trabajadores de Tamaulipas, estuvo de acuerdo en que la CTM tenía un atraso notable, en la preparación de nuevos cuadros de dirigentes por lo que la obligaba a desarrollar una campaña de renovación de cuadros directivos y de orientación sindical.

En su tercer día de sesión se deliberó sobre la intervención del Mercado Común Latinoamericano fijandose como puntos:

1.- Que la CTM a través de su consejo nacional designara una comisión técnica permanente, integrada por dos propietarios y dos suplentes, que estuvieran pendientes del curso que siguiera el sistema de zona libre de comercio y que tuviera la obligación de informar al comité nacional sobre su desarrollo, con la visión de tomar decisiones de acuerdo a cada caso.

2.- Que se solicitara a través del comité de la CTM, entrevistarse con el presidente de la República para que formara parte de la comisión llamada Comité Intersecretarial para la Zona Libre de Comercio, un representante de la CTM y dos asesores técnicos, con el fin de que los obreros tuvieran una participación directa con los movimientos, obreros de los países firmantes del tratado de Montevideo.

también se acepto la ponencia de índole económica en donde se recomendaba una mayor participación por parte del Estado en la producción distribución, acarreo y venta de artículos de consumo básico, con la finalidad de combatir las carencias.

En el último día se aprobo: Pugnar por la anulación de la legislación de emergencia que permitía la prórroga de contratos obligatorios; Insistir en que las autoridades federales fijaran el salario mínimo por zonas, ya que en algunas zonas los fijaban los caciques locales; Y dar mayor oportunidad a la participación de la mujer en puestos de dirección sindical.

Considero que las propuestas realizadas en esta Asamblea realmente presentaron mejores perspectivas, la vida social no solo a nivel nacional sino también latinoamericano, considero que el aspecto técnico se tomo en cuenta y se olvidan de ello. Las condiciones económicas tienden a cambiar sobre todo en lo que se refiere a necesidades primarias.

En la Asamblea General originaria del LXIV Consejo Nacional de la CTM, realizada del 24 al 28 de febrero de 1961.

Entre los puntos que considero más salientes son:

Consideraba Fidel Velázquez que "las reformas a la leyes laborales pues, no estaban con la realidad de esa época; que no se fijara el

salario mínimo por zonas, tomando en cuenta las necesidades de los trabajadores y sus familias; que reglamentara la ley para que los obreros participaran en las utilidades de las empresas y que se incluyera a los trabajadores bancarios en la Ley Federal del Trabajo. Se hablo sobre mejores viviendas (...) para lo cual se crearia un organismo de tipo nacional, constituido con representantes del Estado, del capital y del trabajo, y concluyó diciendo que no era conveniente que los trabajadores suscribieran acciones de las empresas, pero que si participaran acciones de las misma" (153).

Las relaciones de la CTM y el PRI seguirían siendo las mejores, y la CTM participar activamente en todos los actos que el partido había realizado ahun con las diferencias que en ocasiones se daba.

La CTM estaba contra el criterio "reaccionario y patronal", de que los obreros adquirieran acciones de las empresas "para democratizar el capital ",se consideraba a esa empresa debería dar a sus trabajadores participación en las utilidades.

La CTM planteó la defensa de la intervención estatal en la producción, transportación, distribución y venta de artículos de consumo (necesarios), para hacer llegar a los consumidores mercancías de buena calidad a precios justos, sin escaseces artificiales ni especulaciones " (154). La CTM propuso al Congreso de la unión reformar el art. 123 Constitucional, relativa a la Ley Federal de Trabajo sostuvo que el PRI, debería "coadyuvar a resolver los problemas de los trabajadores y no debería ser simple materia de acción electoral.

Para el LXV Congreso Fidel Velázquez renunciaria a la CTM y no se pensaba que esta desapareceria, Eloy González delegado de Nuevo León "La CTM en manos de Fidel Velázquez, tenía asegurado su porvenir y progreso por lo que pidió que siguiera decidiendo los destinos de la central " (155).

Dentro de la renovación de la CTM, Guadalupe Hernández propuso que en los nuevos estatutos tuvieran una nueva cláusula, que sancionara a los líderes que no cumplieran sus obligaciones, así mismo que no debería de hacer unidad y autoridad sobre federaciones de la industria en el nuevo comité nacional ejecutivo.

Los sindicatos y federaciones no son independientes, son consideradas parte de la CTM.

En el Congreso Nacional Ordinario de la CTM,celebrado del 15 al 17 de abril de 1962, entre los puntos que tocaran fueron:

Que formando una unidad pueblo y gobierno se realizarían los altos destinos de México, por lo que debería de haber seguridad en el empleo a los trabajadores por lo tanto la estabilidad a su sindicatos, el presidente López Mateos propuso al Congreso de la Unión, fue aprobada la legislación, que concede derecho en su empleo o indemnizado.

(153) Ibid. p. 380

(154) Lob. Cit.

(155) Ibid. 387.

Nuevamente se menciona que el Estado tuviera mayor intervención en materia económica y canalizar los créditos, hacia la agricultura e industria para mejorar cantidad y calidad de producción. Las demandas planteadas por los trabajadores ha través de sus sindicatos a través de la política de Estados Unidos Mexicanos, debería hacer uso de él para vencer la resistencia patronal, y que la huelga se sostuviera hasta que fueran plenamente satisfechas las demandas manifestadas por los trabajadores a través de sus sindicatos. Que al interior del IMSS, se depurara a su personal médico y administrativo, se aumentaran las pensiones por incapacidad, indemnización vejes, fallecimiento de los trabajadores asegurados así como mejorar las indemnizaciones por accidente. Y que se promovieran nuevas reformas a las legislaciones del trabajo y seguridad social.

En la LXVI Asamblea del Concejo Nacional de la CTM, celebrado del 30 de agosto al 2 de septiembre de 1962. Se cuestiono sobre tres fenomenos que fueron :

Fortalecimiento de la CTM; la cercanía de la sucesión presidencial y apoyo a la política de López Mateos, por su parte Fidel Velázquez se refirió a la gestión sindical y fortalecimiento interno de la central, entre otras cosas se menciona la democratización, la vivienda así como mejoras para los trabajadores de la industria del pan, tambien se menciona "Ahora que la Confederación Nacional Campesina y la Confederación de Organizaciones Populares se reorganizaron, se establecer una competencia entre los sectores, para ver quién trabaja mejor en bien del pueblo. Nos solidarizaremos con ellos y lucharemos con ellos por la grandeza de nuestra patria, pero exigiendoles productividad para que no hagan fortuna a costa de la CTM y pongan en peligro la unidad nacional. Confiamos que estos sectores se reorganicen y fortalezcan para fortalecer al PRI. Estamos frente a un panorama jamás vivido en México, por lo que toca a los esfuerzos de la Revolución para alcanzar sus metas. La reacción se opondrá y los trabajadores deben de estar con la Revolución" (156).

Considero que habido momentos en que Fidel Velázquez, ha dicho verdades como son : la explotación a los gefes de las federaciones Estatales Regionales locales y municipales a que se "basen a sí mismo y no mendiguen, de los gobernantes para poder vivir (...) también que hay malos dirigentes que no se preocupan por la defensa de los trabajadores y que sus sindicatos estaban convertidos en agencias de empleos (...), también que tienen derecho a registrarse (157). Como podemos ver Fidel buscaba conseguir los mayores beneficios para los trabajadores cetemistas. Para el primero de septiembre la CTM hizo valla al presidente López Mateos, el comité ejecutivo estuvo en el palacio nacional, sobre el buen desarrollo de la central. Para el dos de septiembre la gente esperaba a el Lic. Díaz Ordaz, que a la mesa lo esperaba Fidel Velázquez.

(156) Ibid. p.390.

(157) Ibid. p.391.

2.7.6. El Funcionamiento de la CTM.

A partir de 1960 la CTM fue viendo que pusiera de regentes nacionales para asegurar el respaldo entre afiliadas y por el trabajo que estas desarrollan. Así la CTM obtenía mayor fuerza a través de el incremento de afiliados, por el que tuvo gran importancia llega a influir en distintas entidades del país. Entre medidas para obtener confianza, se puso a dar discursos de como entender y manejar la practica democrática; también resolver con justicia los conflictos laborales, dentro de la practica democratica por lo que las autoridades de la CTM, se encargaron de vigilar la practica de esta democracia.

Para 1963 se registro un congreso en el que los obreros no participaron, en la elaboración de las ordenes del día, los representantes no recabaron ningún punto de vista entre los miembros para fijar las bases de la reunión, y lo peor fue que sus preparación desarrollo con clusiones fueron fijadas por el mando superior a la confederación por lo que la democracia es irreal.

2.7.7. La llamada unidad en la confederación.

A la unidad se le llamo a la defensa de los intereses estaños, por lo que los miembros estaban obligados a marchar en unidos y sus conquistas, así para mantener la unión en su organización debería vigilar los problemas ideológicos y, políticos establecidos. La unidad obligaba a sus agrupaciones y miembros de estas, a no disentir con los dictámenes del congreso y consejos e inclusive, así como de los conceptos particulares defendidos por el secretario general . Con esto se pretendía quitar pleitos y diferencias intestinas en los sindicatos y federaciones; amén de obligar a las bases a no desobedecer y no criticar a sus direcciones.

Los directivos de la CTM, se dieron cuenta que si trabajaban a favor de la unidad, las "federaciones regionales locales y estatales podían cerrar filas, agrupar miembros, crecer,...hasta existir en cada entidad como central única (158). Este proyecto se cristalizó en Nayarit y Tepic, ya que Fidel informó que no había competencia por que temer. La CTM para 1970 se afilio a la confederación 160 sindicatos registrados en la Secretaria del Trabajo.

2.8 ESTRATEGIAS IMPULSADAS POR LA CTM PARA ALCANZAR SU CRECIMIENTO.

Fidel mencionaba que el mejor líder es el que nos dice:

"Compañeros, ya el sindicato en lugar de 100 miembros tiene doscientos ó 300, ya nuestro sindicato esta luchando en contra de las carestías de la vida" (159).

Así los fines de la afiliación fueron emprendidos con firmeza entre los trabajadores y empleados, de distintas empresas tanto pequeñas como grandes de cualquier lugar, esto se inicio en 1962,

(158) Ibid.p. 396.

(159) Ibid.p. 399.

- 1.- Fidel Velázquez manifestó que la CTM se "preocupaba por atacar salarios misérrimos y jornadas infrahumanas y falta de prestaciones sociales" (160); para incrementar la tasa del sindicato, se inclinó por influir en la Junta de Conciliación y Arbitraje, en especial las para estatales, su trámite tenía importancia jurídica.
- 2.- Otro punto fue el que la CTM, sus sindicatos aumentaran sus secciones de acuerdo a las ramas industriales en el país.
- 3.- La creación de un sindicato por ramas. Para 1969 se creó la sección 23, creándose uno de los sindicatos de mayor personalidad en el país.
- 4.- La CTM decidió incorporar a los sindicatos de empresas con poca relevancia, económica.

2.8.1. Planteamiento y acciones laborales.

El 20 de noviembre de 1962 se espidió el decreto donde mostraba las reformas del artículo 123 constitucional, las reformas se enfocaban hacia: 1. El reparto de utilidades; 2. La reglamentación de despidos y salarios mínimos.

En tanto que la fracción IX se refirió a el reparto de utilidades (la ley podría exceptuar la obligación de conceder utilidades a empresas de nueva creación a cierto tiempo).

En estos puntos podemos ver que los planteamientos si consideran con la realidad, de los trabajadores por un lado y de las empresas de nueva creación por otro.

Su fracción VI señalaba los salarios mínimos generales o profesionales.

La fracción XXI que establece cuando se da por terminado el contrato de trabajo, por lo que se indemniza al obrero con tres meses de salario.

Estos son los más importantes pero no fueron considerados como satisfactorias. La CTM buscó que los patrones acataran todas las responsabilidades. Sobre salarios vemos que el salario mínimo se anunció que sería de \$21.50 diarios. Para hacer efectivo el reparto de utilidades la CTM la CROC, la CGT y la CROM se encargaron de vigilar a las empresas. Entre las empresas que buscaban evadir utilidades, estaban por ofrecer cambios irrisorios a salarios o a los aguinaldos, también lo fijaban sobre un porcentaje arbitrario, otros empresarios despedían a sus empleados definitivamente o evadiendo la existencia de utilidades.

Por su parte las empresas dispuestas a cumplir, fueron las que tenían inversiones de capital elevado, sobretodo de participación de estatal.

"Las expresiones de inconformidad y las gestiones emprendidas por las organizaciones obreras tan sólo sirvieron para que las empresas paraestatales generalizaran la práctica de repartir entre sus trabajadores las utilidades correspondientes. El hecho que este tipo de empresas se adhirieran a la legislación vigente significaba, en principio de cuentas, que el gobierno mostrara a industriales y comerciantes que en la lucha a favor de hacer efectivos los pagos requeridos apoyaba a las centrales obreras oficiales" (161).

(160) Ibid. p. 400

(161) Ibid. p. 414.

Aquí podemos ver que el gobierno mexicano lucharía por que se cumpliera la constitución, por poco que fuera la reparto lo que les interesaba era que se llevara a cabo. Claro que se realizaron los desacatos fiscales, como los fraudes era una práctica entre los patrones. El reparto de utilidades solo se podía realizar a través de una elevada producción y, un auge económico el cual solo se realizaría a través de los esfuerzos de los trabajadores.

De 1964 a 1969 se realizaron revisión salarial en tres ocasiones, esta revisión de salarios mínimos dio paso a pugnas entre patrones y trabajadores, sobretodo los que dirigian los cetemistas.

De 1964 a 1965 se aumento el salario a \$21,50 pero a partir del aumento incrementaron los artículos de consumo popular, la CTM se preocupo por los aumentos en precios, mando a una comisión a elaborar un estudio sobre la relación salario-precios, considerando como base el consumo básico de los obreros. Así una familia integrada por tres personas necesitaba gastar de \$50.50 diariamente esta cifra estaba muy por arriba del salario mínimo. También tuvo importancia los salarios mínimos profesionales, ya que se considera que exige mayor preparación y estudio.

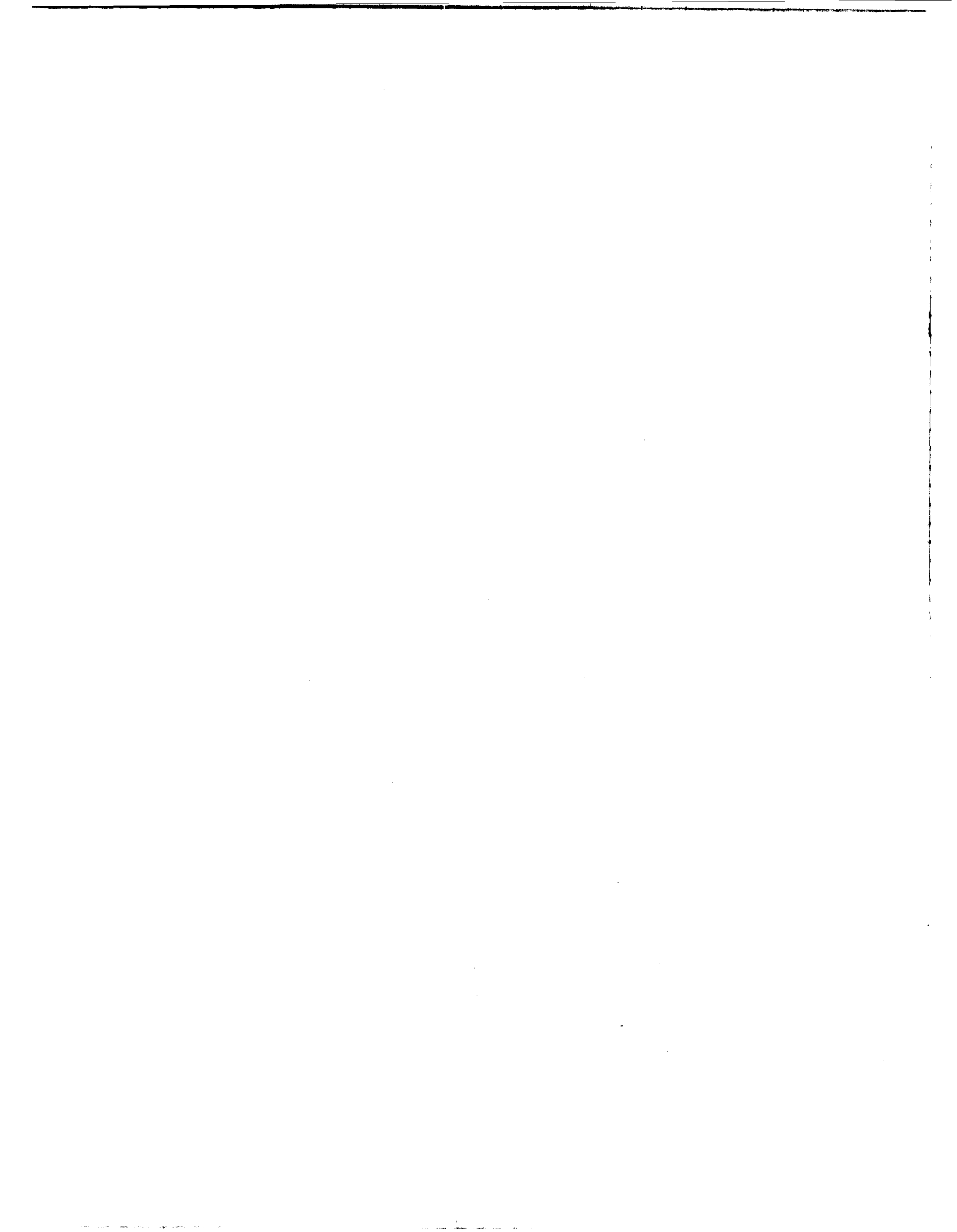
El secretario de trabajo se encargo de cuidar que no se incrementaran los precios; por otro lado si se daba aguinaldo no se aumentaban los salarios incluso, los salarios mínimos eran muy por debajo de los establecidos. Así que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos durante el tiempo fija los salarios en el D. F. a \$25.02 que representaba un 16.28% cifra por debajo de la exigida.

Durante el gobierno de Díaz Ordaz, se trato de impedir el caos en los precios, se creo un comité de defensa del Ingreso Popular (aquí se integraban representantes del PRI, y su objetivo sería "combatir a los hambriadores"). Entre aumentos y acuerdos sobre salario mínimo el dirigente "fue contundente cuando señalo que, "el principal criterio de los trabajadores organizados que les permitía fijar el porcentaje de una nueva remuneración respondería al espíritu de la ley constitucional.

2.8.2. Sobre la vivienda.

Desde 1963 la CTM, se preocupo por impulsar a nivel nacional programas para construir viviendas populares. Entre los planteamientos expuestos por la CTM, fue cuando Fidel menciona haber conseguido capital entre organizaciones obreras de los Estados Unidos, Alemania e Inglaterra para financiar la construcción de vivienda para los trabajadores a "precios justos". "Los créditos negociados se canalizarían a los trabajadores, una vez que las organizaciones afiliadas a la confederación concluyeran un levantamiento de un censo sobre necesidades habitacionales" (162). Fidel Velázquez considero inecesaria la existencia del Instituto Nacional de la Vivienda y el Banco Nacional Hipotecario, ya que carencia de presupuesto suficiente. Para 1964 Fidel consiguió un crédito de 90 millones de dolares para, el programa de alianza para el progreso y con el Instituto del Sindicalismo en Washington para la construcción de casa habitación.

(162) Ibid. p.418.



Las primeras obras de reconstrucción fueron para los trabajadores del sindicato de la IEM y la primera Unidad Habitacional que se inauguró fue la John F. Kennedy para sindicalizados de artes gráficas. Así sólo grandes sindicatos podían integrar a sus afiliados en programas establecidos y sino los trabajadores no podían pagar, por que sus sueldos eran bajos. Para 1967 se mencionaron ponencias que serían las que regirían a la CTM, como son:

1- Impulsar un organismo para un programa de construcciones, coordinando por los esfuerzos del gobierno, trabajadores y particulares.

2- Que esta Ley Federal del Trabajo se reformara en la fracción III, en su artículo III que se refiere a que las empresas se obligan a proporcionar habitación a sus trabajadores.

A lo anterior se adhiere el Congreso del Trabajo quien al concluir sus sesiones, informaron sobre sus propuestas las siguientes:

"1.- Obligación de los patronos y empresas en general a proporcionar casas habitación a sus trabajadores, cobrando rentas moderadas (este punto recaería en el Artículo III ya mencionado),

2.- Intervención de los trabajadores, por medio de sus organizaciones y dirigentes sindicales, en la contabilidad de las empresas para que la ley sobre participación de utilidades pudiera ser variable.

2.1 Creación de un tribunal específico encargado del reparto de utilidades.

3.- Implantación de la semana laboral de 40 horas con pago de 50.

4.- Reducción del tiempo y agilidad en los juicios laborales.

5.- Federalización de las juntas centrales de conciliación y arbitraje.

Como podemos ver el de la vivienda aún se sigue viendo, en cuanto a horas de trabajo se menciona que se trabaja actualmente de lunes a viernes, pero no son ocho horas sino que es el tiempo completo por lo que esto pareciera la misma burra pero revolcada.

2.8.3. La participación de la CTM como sector obrero en el PRI.

Una de las preocupaciones de la CTM, fue mantener a todas sus agrupaciones dentro de las filas del PRI. Estaba prohibido que alguna fuerza política o ideológica se manifestara entre los trabajadores así, el programa de la Revolución mexicana, se desarrolla si el PRI y sus sectores se cuidan de hacerlo. Una cosa que era constante era organizar campañas de afiliación política de sus miembros, ambas cosas correspondían al interés de asegurar el mayor número de puestos en el partido, y tener influencia en la estructura del poder.

Días Ordaz al quedar como candidato a la presidencia, prometía en materia laboral "elevar el poder adquisitivo para fortalecer el poder del consumo, esto vigorizar la economía del país; federalizar los tribunales de trabajo en todo el país y abolir los reglamentos y disposiciones que interfieren los alcances de la legislación laboral para hacer rápida y expedita la justicia al trabajo" (163). Los

(163) Ibid. p. 432.

trabajadores esperaban que los beneficiaran como clase, por su parte los patronos no aceptaban del todo las demandas, expuestas en los contratos colectivos. En lo que se refiere a los estados, en las reuniones de tipo local la consigna consistía en apoyar los programas sociales, económicos y políticos de gobernadores y presidentes municipales.

Los procedimientos adoptados por la CTM para hacer valer en el PRI su peso y la influencia de sus dirigentes. La cantidad de miembros que la CTM asegura al partido, la trayectoria ideológica que mantiene, el activismo de sus líderes nacionales, esto hace que la confederación sea una pieza clave en la política de masa del PRI, la CTM de alguna manera muestra que ha sido parte de esa continuidad que ha tenido dicho partido.

Carlos Madrazo comandaba al PRI, en 1964 que anhelaba democratizar a todos los órganos del PRI, también comando una campaña para criticar las anomalías de los servicios públicos. Pero debido a que fue mayor la presión, que Carlos Madrazo decidió renunciar a su cargo de presidente del CEN del PRI en noviembre de 1965, lo que fue bien visto por Fidel Velázquez, este designaba a los presidentes del CEN del PRI como en el caso de Carlos Madrazo y Martínez Domínguez.

Alfonso Martínez D. "siempre fue motivo de preocupación dar a conocer su punto de vista sobre la importancia política y social de la CTM, respecto al PRI, (...), en una reunión expresó que no cabía ninguna duda en considerar a la CTM como el ala más vigorosa de su partido; reafirmando por ello que el PRI y los sindicatos ...se proporcionan una ayuda mutua que ha hecho más sólidas las conquistas obreras, y más sólido al partido (164).

De lo anterior se considero que tal pareciera que, eligen por elegir, sin tener amplia confianza en el elegido.

La función de la CTM lejos está de circunscribirse al terreno laboral y aun sindical, así como las gestiones en la vida social y política.

Entre los puntos que marco la CTM fueron:

1.- La CTM es uno de los pilares, de la política de masas que sirve al estado mexicano para que éste asegure su dominación clásica y política.

La estabilización que tuvo lugar en los años 1963-1970, se debio a las demandas del proletariado, a los capitalistas animo a sus inversiones, manteniendo la calma obrera.

2.- La CTM realizo una política del control que, se realizo a través de sus dirigentes, atendiendo los asuntos sociales y laborales del país.

3.- El Estado Mexicano y el sistema político comprenden a las organizaciones obreras, como uno de los soportes principales.

Por lo que no acepto otra ideología que no fuera la de la Revolución Mexicana, por lo que cuidaba su unidad interna y el correcto funcionamiento de sindicatos y federaciones.

Lorenzo Arrieta Cisneros, considera que han sido los dirigentes pieza clave y a quien ha dado solución a los conflictos en sus organizaciones.

(164) Ibid. P.433

4.- La CTM ha tenido la suficiente visión para que en el momento en que se disperso el proletariado, y la ingerencia de los grupos opositores, estructuro sus estrategias, vario el contenido de su discurso y optar por la alianza,

5.- La unión del Estado mexicano con el movimiento obrero así como con la CTM, no se aclaraba si no se explicaba la relación con el PRI. La CTM a mostrado el fuerte control sobre las masas, e impedido que se introdujeran otras ideologías.

6.- La CTM determino su estrategia y tácticas por las que debían conducirse las Federaciones y Sindicatos afiliados por lo que dieron re-solución a los problemas de sus trabajadores.

Existe en la CTM un órgano de vigilancia que se encargaba de que el programa, ideológico se interpretara fielmente por los dirigentes sindicales, regionales y estatales. Tenían que mantenerse correctamente informados por los problemas que afectaban a las organizaciones.

La consolidación que la CTM vivio se debio al dominio que sus dirigentes ejercieron sobre la estructura organizativa, sobre todo de los comités ejecutivos impulsaban en sus terrenos. Esto permitio a la CTM, estenderse y atender los problemas de nuestro país.

2.9. PERIODO 1970 - 1976

La CTM ha tenido una gran fuerza ante el Congreso del Trabajo, el contar con el 40% de trabajadores, el 66.2% de sindicatos, es también la organización laboral con mayor representación política.

Durante el periodo de 1971 a 1976, presentó perfiles políticos y económicos, por lo que se dieron tres rubros básicos: política sindical; política de bienestar social y política salarial. Que de alguna manera se destacan en las funciones política laboral de la CTM, y que incluye con el PRI como órgano corporativo más importante del sector obrero del partido, aplicandose al cetenismo por lo que se aplico al principio de "correlación entre las acciones sindical y acción política".

La Modernización Económica y Apertura Democrática.

En los sesentas se mostraba una crisis Estructural en lo político y económico, y se consideraba que se iba a resolver atraves de dinamización y modernización de la economía del país, y la otra legitimidad del Estado y del sistema político. Al iniciarse el gobierno de Luis Echevarria se dieron desacuerdos en tres corrientes que se discutían entre el bloque en el poder: la fracción monopolica; la fracción tecnócrata y la corriente nacionalista.

La Fracción Monopolica.- Era la principal aportadora de inversión, tecnología y mercados requeridos para su reorientación , y mercados requeridos para la orientación del sistema productivo y del sector exportador . El grupo gobernante en cabezado por Echevarria quien tomo dos alternativas: 1) Corriente nacionalista (crecimiento económico sin justicia social), y 2) sin democracia . Se plantearon estrategias para seguir en le bloque dominante incorporado al proyecto del nuevo régimen las reformas necesarias para flexibilizar

la delicada situación política, y social. De aquí se desprendió la "apertura democrática" formulándose la concepción del "desarrollo compartido". Que pregono Luis Echevarría en su campaña electoral: "Justas prestaciones para la clase obrera, precios remunerativos para los productos del campo, participación proporcional del Estado en la economía y beneficio legítimo para el espíritu empresarial; he ahí un esquema equilibrado".(165) Entre este lenguaje reformista existir contradicciones latentes entre grupos dominantes, que se manifestaron en la política económica y social del sexenio. Para Gerardo Zamora F. el periodo de 1971 a 1976, fue "un proyecto eléctrico y contradictorio", esto por que la situación internacional se dio un crecimiento muy accidentado y desigual. Esto propicio un ascenso de luchas reivindicativas de la clase obrero tanto por el sindicalismo oficial como en el sindicalismo independiente.

2.9.1. La gestión política laboral de la CTM.

Esta se encamina en tres rubros o aspectos que destacaron, en la práctica política-laboral de la CTM en este sexenio que son: La política sindical; la política salarial y la política de bienestar social. Dentro de la primera comprende los asuntos que competen a la vida interna de la Confederación, las demandas e instrumentos que configuran la acción sindical y la confrontación con otros organismos sindicales, aquí se tocan tres aspectos que destacan en este periodo: la Renovación y modernización, demandas permanentes y, la posición de la CTM en conflictos sindicales.

Para la dirección nacional de la CTM la importancia de una estructuración vertical, era necesaria ya que se veía el desarrollo industrial del país y, la propia conformación del sector empresarial. Para 1976 se formaron dos sindicatos nacionales de industria en la CTM, el de Trabajadores de la Industria de Productos Alimenticios envasados y la Industria Maderera, Fidel Velázquez expresaba que "la fuerza de la CTM (.....), estaba en la vanguardia del movimiento obrero nacional, por ello la importancia que han tenido los sindicatos nacionales de industria".(166).

Democracia y Representación.

La influencia estatal en su proyecto, como la presión del sindicalismo independiente, cuyas banderas eran "democracia e independencia sindical".

Fidel Velázquez en el XV Congreso Ordinario Regional de Sinaloa, les increpó: "Ya las Asambleas sindicales a todos los niveles han dejado de ser escuela donde se enseña a los obreros a luchar, donde se aprende el derecho y se ejerce la democracia. Ahora son asambleas, donde los ejecutivos de éstas son los que dirigen...y, en todo caso, la masa solamente se limita a levantar la mano (así paso aquí, dijo). Esto no es sindicalismo esto es borreguismo" (167).

Aquí Fidel Velázquez trataba de que la democratizar la vida sindical, de tal manera que se legitimara la CTM, así como recuperara prestigio y el consenso al interior entre sus agremiados, y tener una defensa ante sus oponentes.

(165) Ibid. p. 446.

(166) Ibid. p. 456.

(167) Ibid. p. 489.

También se vio la necesidad de formar nuevos cuadros dirigentes, revisándose el "reeleccionismo" de los dirigentes, esto sería bajo la necesidad de toda organización y más si se trata de renovar; y se ha visto que cuando se han querido dar cambios llega haber muertos.

En el caso de reelección de dirigentes en las federaciones y sindicatos se prepararían para el análisis de la labor realizada por los dirigentes, siempre que fueran reelegidos por las dos terceras partes de los electores. Fidel Velázquez sería nuevamente nombrado secretario general en las elecciones al IX Congreso Nacional abril 1974.

En la Asamblea General del congreso nacional, de febrero de 1976 se acordó que los dirigentes cetemistas deberían tener nada más un solo cargo, ya que frecuentemente una persona ocupaba varios cargos de federaciones y diferentes sindicatos. De aquí la importancia de formar nuevos cuadros dirigentes y propiciar más movimiento en ellos, pero esto sería de forma gradual.

Dos Demandas Permanentes: Una de ellas fue el establecimiento de la jornada de 40 horas en cinco días de trabajo dos días de descanso y la paga de 56 horas; la otra que la federalización de los tribunales del trabajo y ampliación de la jurisdicción federal.

Podemos ver que ya desde el sexenio anterior se trataba la implantación de las 40 horas, esto como resultado de la modernización en la producción, que tiene mayor desgaste físico como intelectual y si se tienen dos días de descanso el trabajador rendiría más, el consumo aumentaría, cabe recordar que en 1972 esto se permitió a los banqueros y a los trabajadores del Estado la semana inglesa. Esto favorecía el futuro para la demanda cetemista. Pero se consideraba que la disminución de horas-hombre de trabajo, elevaría los costos de producción en por lo menos 20% y los precios se elevarían forzosamente, causando perjudicando a el consumo de los trabajadores ya que el incremento en la producción era sólo 1.2%, por lo que no sería sostenido los niveles de producción si se disminuyera la jornada.

Lo anterior se lo reviso el presidente Echeverría fue receptivo de la " crítica cetemista, reiterándola como suya y, además, ofrecía colaborar en la mejor aplicación de la justicia laboral, en la medida de su competencia....." (168).

2.9.2. Posición de la CTM en conflictos sindicales. (Caso bancario)

El movimiento de sindicalización bancario 1972, este surgió del movimiento de los empleados bancarios por obtener sindicato, entre lo que resalto fue el interés por ocurrir en el sector financiero privado que venía gozando de grandes facilidades y canonjías, como fue la de mantener las relaciones laborales de sus trabajadores fuera de la Ley Federal del Trabajo, estas relaciones se rigieron por el reglamento de trabajo que se integraba por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, su última reforma fue en 1953 en el que se negaba la contratación colectiva y, consideraba a

(168) Ibid. p. 499

trabajadores de confianza a los que prestaban el servicio a la banca, además, las autoridades laborales no intervenían en los conflictos, esto le correspondía a la Comisión Nacional Bancaria, se rechazaban los derechos básicos a la huelga, suspensión de labores entre otras. Cuando surgió el movimiento de sindicalización de los bancarios, Fidel Velázquez declaró "las puertas de la CTM están abiertas para la sindicalización de los empleados de las instituciones bancarias, puesto que ha sido la CTM la que más ha insistido en la cancelación del derecho que impedía la sindicalización de esos empleados sujetos a toda clase de injusticias" (169). El naciente sindicalismo bancario se mantendría "independiente de aquellas centrales que han desvirtuado el sindicalismo libre". La CTM manifestó que los bancarios los consideraban demagogos, esto era un rechazo de los bancarios a el sindicalismo oficial. Un obstáculo más fuerte fue el claro contubernio entre el Estado y la Banca privada. Los banqueros despidieron a dirigentes y activistas del movimiento, el apoyo no pasó del terreno puramente declarativo. Claro que otros trabajadores si se afiliaron a la CTM, como el Sindicato de Telefonistas, entre algunos.

2.9.3. La política salarial.

La política salarial fue la que más llamó la atención, en este periodo determinado por el ritmo inflacionario y por la estrategia que el Estado propuso. Con esto la CTM mostro nuevamente la alianza con el Estado, un notable grado de autonomía para sus particulares intereses. Lo que más resalto fueron los salarios de emergencia de los años 1973, 1974 y 1976, viendose el importante papel de la CTM esta perfilo las bases sobre las que debería asentarse las relaciones económicas obrero-patronales, la política de productividad y reivindicar el salario suficiente y remunerador.

La propuesta cetemista le fue propuesta a el presidente Echevarría en 1971, se considero que se formara una comisión tripartita que incrementara la productividad, planificara la producción y evitar el deterioro económico de la clase trabajadora.

En 1971 se solicita que se creara una comisión tripartidista al presidente Echevarría, con el fin de que se aumentara la productividad, planear la producción y evitar el deterioro económico de los trabajadores, esto lo acepto el presidente originandose la Comisión Nacional Tripartita, la CTM empezó a circular el concepto de salario suficiente y remunerador retomandolo de la constitución, para que los trabajadores tuvieran mayor poder de compra, y que se incrementaran con la misma frecuencia como ocurría con los precios. Luchar porque los salarios tabulados sean remunerados, se consideran deficientes los sistemas de control de precios. En este año mostró crecimiento, redistribución y estabilidad, el aspecto negativo estuvo en: poca cosecha, insuficiencia financiera del Estado, fuerte tendencia inflacionaria, y otras.

En 1972 Fidel Velázquez ante la constante alza de precios, propuso un control y que la CONASUPO dirigiera una competencia de precios para contrarrestarlos. Los aspectos vistos en 1971 y 1972 se llevaron a un acuerdo en el LXXXI Consejo Nacional estos aspectos fueron: aumentos salarial, ajuste automático a salarios y precios, la construcción

(169) Ibid. p. 500.

tripartita de una Comisión Nacional de Precios, control de precios en todos los artículos. En la VII Asamblea Nacional del PRI, por cierto, este instituto incluyó la escala móvil de salarios, propuesta por la CTM. Se consideraba que la CTM ofrecía una política salarial ambiciosa par el sexenio, através de los conceptos de productividad y salario reenumerador como estrategia del desarrollo comparativo. En el dictamen que reconoció la comisión se reconoció el 11 de sep - tiembre, determinando el 18% de incremento de los salarios mínimos aplicandose en el mes de septiembre y vigencia hasta diciembre. El congreso del trabajo busco la solución de un aumento de salarios contractuales obteniendo se en septiembre 25 logrando se un incremento del 20% par los salarios contractuales. Así la CTM y los obreros consiguieron un triunfo económico y político.

Para diciembre, surgen inquietudes en sectores como son obrero patronal, en relación con los salarios mínimo para 1974-75, la CTM menciona que se harían nuevos emplazamientos a huelga si el alza de los precios persistía, pronunciandose por un rígido control. La CTM considero la necesidad de revisar los salarios, dos veces al año, en este periodo Muños Ledo, dialogo con los obreros y empresarios sobre el ajuste de salarios, no sólo el mínimo, y que debería de ser varias veces superior al mínimo , de acuerdo a el costo de la vida se deteriore, cada vez que el precio de los vienes adquisitivos tengan un índice de elevación de más del 8% hasta un 12%.. Así el aumento para 1974-75 de los salarios mínimos, mostró un descontento por el incontrolable aumento de los precios. Para esto Fidel Velázquez se dirigió a los Pinos para plantear a el presidente Echevarria, la poca adquisición que se realizaba con salarios bajos. Así para abril de 1974 se concretaron los apoyos y protección para salarios mínimos, creando se el Comité Nacional Mixto para la Protección del Salario , el FONACOT, se duplicó la capacidad financiera y cooperativa de la CONASUPO, con la Comisión Nacional Tripartita surgió la famosa "canasta del mexicanos" que contenía 300 artículos de consumo básico que mantendrían su precio hasta fin de año. Pero esto fue una fantasía ya que en la realidad antes de que se publicara la lista de los artículos mencionados subieron los precios. La CTM y el Congreso del Trabajo no pidieron aumento don el fin de recuperar el poder adquisitivo. Los empresarios apoyaron al Estado en demanda salarial del movimiento obrero. Pero hubo empresarios intransigentes que mencionaron en la Secretaría del Trabajo, trasmitiendo en la Junta de Conciliación y Arbitraje que "los empresarios no pagarían, en caso de huelga, los salarios caídos, solicitarían que las huelgas fueran inexistentes y responsabilizaban a los trabajadores por el cierre de la fábrica que se sumar a la huelga".(170).

Luis Echeverría señalo: "Hemos elegido el diálogo como norma de conducta para superar los problemas sociales. Confiamos en la responsabilidad de las organizaciones obreras y empresariales a fin de que anuentes como están en la necesidad de incrementar los salarios contractuales, lo hagan mediante un entendimiento de cárter nacional (171). Lo anterior lo realizo el ejecutivo para enviar una iniciativa al Congreso de la Unión para establecer la revisión anual de los salarios mínimos, así como salarios pactados en contratos colectivos.

(170) Ibid. p. 507.

(171) Ibid. p. 513.

La mancuerna Estado-CTM se apuntó otro triunfo político en esta batalla, al término del sexenio se confirmó que no fue así, ya que los empresarios tomaron inmediata revancha a nivel de los precios que nunca se lograron controlar y el año terminó con un alto registro inflacionario del 24% en promedio.

Para 1975 el problema inflacionario requería de estudios, entre la legislación "sobre costos, precios y utilidades que propenda a evitar el abuso y especulación que tanto influye en el empeoramiento del problema inflacionario y recesivo. Para 1976 Fidel Velázquez externo que era necesario que el salario mínimo se duplicara 100% en varias zonas económicas, entre estas la metropolitana, en este año fue un estancamiento económico, debido a la política fuertemente restrictiva que mostraba la quiebra y abandono del proyecto reformista de inicio del régimen administrativo de Echevarría.

El Secretario del Trabajo, Carlos Gálvez B. manifestó: "Los salarios móviles deben estudiarse (...) cuidadosamente, de tal manera que no signifiquen desconcierto entre precios y salarios... la lucha debe darse más en el aspecto de mantener una estabilidad de los precios, pues los salarios deben obedecer a una conquista de condiciones de vida más favorables para el trabajador y no a las necesidades de movilidad por inestabilidad de precios (172).

Para agosto 31 la devaluación de la moneda se haría pública, y en el último informe del gobierno de Echevarría daría recomendaciones para la devaluación, en lo que encontraba aumento de emergencia. A esto se incrementaron los precios, desacuerdo por parte de los trabajadores, estas partes se ponen de acuerdo con el incremento general de emergencia, trabajadores y empresarios escucharon la recomendación del presidente sobre salarios e incremento, ambas partes aceptaron siendo retroactivo el primero de septiembre. La CTM considero que era el momento para hacer ajustes a los salarios mínimos y contractuales, según las circunstancias lo demandaran, este fue un palativo muy restringido con la secuela e inflacionaria que siguió a la devaluación comparados con la política del Fondo Monetario Internacional. La fracción reformista del grupo gobernante encabezado por Echevarría, constituyó la anulación al proyecto del desarrollo compartido, que los grupos económicos más poderosos habían combatido en el sexenio, con el fin de restablecer una política más apegada a sus intereses.

2.9.4. La política de bienestar social.

Configura otro aspecto de la gestión de la fuerza de trabajo, que requiere la organización y administración pública para su ejercicio, pero las instituciones a su cargo se caracterizan por su tripartidismo con esto las organizaciones obreras desempeñan un importante funcionamiento. En este aspecto se caracterizan dos aspectos como son la seguridad y la vivienda.

La seguridad social, es indispensable para el conjunto de la gestión

(172) Ibid. p. 513.

de la fuerza de trabajo, sus prestaciones en dinero y en especie son fundamentales para el mantenimiento y reproducción social de los trabajadores y sus familias. La CTM en materia de seguridad social tuvo dos vertientes; 1.- Rubros tradicionales que el IMSS otorgaba, en su reforma que mejoraron y ampliaron dichos servicios y otra se refirió al seguro de desempleo que no estaba contemplada en el régimen del Seguro Social, ya que este comprendía: los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, enfermedades no profesionales y maternidad; invalidez, vejez, casantía y muerte.

La reforma de la Ley del Seguro Social, fue más de carácter estatal, con el que el nuevo régimen intentó dejar constancia de querer aplicar medidas distributivas en la población. Se buscaba fortalecer y equilibrar financieramente a el IMSS. La CTM logro algunas mejoras como el caso de las siguientes prestaciones: incremento para ayuda de funeral por muerte en accidente de trabajo; salario integro a la mujer asegurada durante los 42 días antes y después al parto, canastilla básica al nacer el hijo y ayuda para la lactancia y vejez. La CTM fue un factor de presión y negociación importante. Luis Echeverría le dió un reconocimiento, frente a los lideres del Congreso del Trabajo. Por su parte la CTM no dejo pasar la oportunidad de explotar la reforma en favor de su gestión, proclamando la acción cetemista se ha dejado ver entre la clase trabajadora, quien la seguridad social pese a sus fallas, le reporta grandes beneficios que bien podían se sus salarios.

La Ley del Seguro Social, tenia como fin mejorar las prestaciones sociales, ampliar los plazos de protección a la asistencia médica para los hijos de los asegurados y que se concediera a los trabajadores que estuvieran en huelga, mejorar los programas de medicina preventiva, establecer guarderías infantiles y ampliar los servicios de solidaridad social, para 1976 se considero volver a revisar las prestaciones económicas del Seguro Social.

Seguro de desempleo.

Surgió por fuer de la determinación estatal como resultado de un fenómeno de desocupación, que en realidad preocupo a la burocracia sindical. El desempleo y subempleo causarían sobre la fuerza de trabajo de sus agremiados, por lo que la CTM insistio en que este problema se incluyera en la comisión nacional Tripartita.

Hay que tomar en cuenta que el incremento de desempleados, a sido hasta de 4 millones, por lo que se necesitarian 400 mil nuevos empleos anuales. Para 1973 el desempleo y subempleo se dio por el proceso inflacionario, con esto la CTM considero en aplicar los procedimientos, anteriores a el seguro de desempleo, que para 1974 insistia en que este seguro se implantara atraves de un instituto nacional de desempleo al margen del IMSS, para 1975 considero que no se debía de re-tardarse más por lo que en un futuro próximo debería aplicarse.

Paralela a esto el Estado mexicano trataba de establecer las bases para una política de empleo, hacia para 1975 se llamó a la comisión nacional tripartita, para retomar el tema de incremento del empleo y la productividad. En 1976 se realizo la Reunión Nacional sobre Empleo y Productividad sobre Empleo y Productividad Blas Chumacero presento su ponencia en la que proponía a el candidato a la presidencia, José López Portillo que el derecho al trabajo se elevara a rango constitucional.

De lo anterior considero que un seguro para el desempleo como en otros países es difícil, ya que esto ocasionaría que las empresas o el mismo estado cubriera una infinidad de cuotas a desempleados. Por su parte los desempleados o personas caerían en la olgazanería, ya que esperarían una paga a su supuesto desempleo.

La CTM, y la política del PRI.

La CTM y el Congreso del Trabajo, son uno de los más sólidos sostenedores del Estado y del sistema político del país, estos son imprescindibles para la gestión política-laboral de la fuerza de trabajo y porque como el sector obrero es importante para el corporativismo mexicano. En tanto el PRI u el Estado, son puentes donde el continuo círculo de demandas, propuestas y respuestas recíprocas se dan entre esos sistemas, por lo que representa la política de masas del partido y del Estado, por lo que la CTM representa una fuerza social; esta última su espacio autónomo dentro del partido oficial.

La CTM dio muestras de apoyo al gobierno, cuando los empresarios objetaron y atacaron la Ley General de Asentamiento Humanos, por lo que la relación que existe entre la acción sindical y acción política, dan origen a la alianza que la CTM estableció con el Estado así como su extraordinario entendimiento que la dirección sindical cetemista ha tenido de su posición y función como "sector" dentro del partido del partido oficial.

La CTM se ha esforzado continuamente en cada sexenio, en su planteamiento de correlación entre acción sindical y acción política, tuvo resultados concretos y distintos. Esto es las demandas que obtiene a través del apoyo del Estado. Considero que ha sido mutuo ya que cuando en momentos de sucesión presidencial, Fidel Velázquez ha travesado de el orden ha impulsado a los trabajadores ceder su voto a favor del partido del Estado.

2.10. La renovación programática de la CTM. (1976- 1982).

El sexenio echeverrista concluyó con terribles dificultades económicas y políticas, el desplome de la producción agrícola y las importaciones crecientes de alimentos, para 1976 se da el desequilibrio que se fue acumulando por años, la fuga de capitales drenando las reservas del Banco de México, con el fin de mantener la paridad cambiaria contrataron nuevos créditos en el exterior, incrementándose la deuda externa. Perdido el control, la moneda se devalúa para el 31 de agosto, como resultado de esto los propietarios de recursos, obtienen por la compra de dólares y depositarlos en el extranjero. Pero esto no terminó ahí el 26 de octubre se dio una segunda devaluación, disparándose los precios y la inflación. "La confrontación entre el gobierno y los empresarios que había caracterizado el sexenio del presidente Echeverría se agudizó" (173). Con esto se polarizó la política haciéndose más clara, se busca la forma partidaria de expresión naciendo el fenómeno del "neopanismo".

(173) Ibid. p. 522.

Los segmentos patronales del Noroeste abandonaron los órganos priistas como la CNC, la CNPP y el PRI. Estas nuevas tendencias, encabezadas por Conchello y Madero llevaron a la crisis al PAN. La crisis fue tan fuerte que esto se reflejó hasta en el IMSS que de 1976 a 1977 el número de afiliados descendió esto, como resultado del desempleo de 900 000 personas.

LA CTM, ENRAIZADA A LA VIEJA POLITICA CONCILIADORA Y ANTICOMUNISTA.

La CTM, se veía optimista al aceptar la "tregua", con el lema de "la solución somos todos" que pedía el nuevo presidente López Portillo, recortes presupuestales, topes salariales, esto implicaba un desplome del salario real. Los setemistas aceptaban el sacrificio obrero acordado por el conjunto del Congreso del Trabajo, como política de moderación, por lo que no se solicitaba aumento general de salarios.

La CTM contra la reforma política:

En el momento más difícil de excepticismo, más oscuro de la encrucijada surgió la iniciativa de la reforma política. En 1977 en la Cámara de Diputados la iniciativa de reformas a 17 artículos de la Ley Electoral, misma que se discutió y que tuvo como resultado la conversión en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). La política del charrismo cetemista fue de oposición a esta iniciativa; la LOPPE siguió su curso en la Cámara de Diputados se aprobó en lo "general" y estaba a punto de ser promulgada, ante esto Fidel Velázquez amenazó con la salida de la CTM del PRI, esto lo formuló el 9 de octubre de 1977 al clausurar el congreso estatal de la Federación de Trabajadores de San Luis Potosí. Esta separación se consideró como un "punto culminante de la oposición de la CTM", a la forma promovida por el régimen de López Portillo. El charrismo lo consideraba como un experimento innecesario lo que perjudicaba las bases de su influencia. La CTM chantajeaba con el disgusto del gobierno norteamericano, con "la reforma...se corren los riesgos de un debilitamiento de la presidencia y del PRI, de que México sufra las amargas experiencias de algunos países Sudamericanos...Estados Unidos no admitiría aquí la llegada de los comunistas al poder" (174).

La reunión Nacional para el Análisis de la Reforma Política realizada el 14 y 15 de enero de 1978, fue una sorpresa, el "grupo activistas que los analistas comparaban con los "halcones" y que desplegarían la acción directa, resultó ser un atildado equipo de intelectuales, que presentaban una propuesta innovadora contenida en un breve y lúcido documento de 10 cuartillas firmada como Grupo "José María Morelos" (175).

La reforma política era una medida limitada, que adoptaba el gobierno como respuesta a la crisis económica y a la presión incrementada de ciertos grupos inconformes (PAN, PCM), se daba un giro contra el comunismo rampante mostrado por la diligencia cetemista, los grupos Morelos no consideraban a los de izquierda una amenaza, si no que el riesgo estaba en la actividad política de los

(174) Ibid. p. 525.

(175) Ibid. p. 550.

reaccionarios, con esto se proponen nuevas políticas para la CTM. Ya que se considera que la reforma política es "insuficiente para asegurar un desarrollo verdaderamente democrático y de contenido revolucionario " (176). Por lo que el Grupo Morelos proponía una reforma económica con el fin de atender la necesidades del cambio. Lombardo Toledano al romper con la CROM, conocido como el "camino esta a la izquierda", con esto señalaba un nuevo curso en el que había medidas, entre las que estaba una redefinición de las relaciones CTM-PRI. El Grupo Morelos proponía transformar el partido a su interior, para adoptarlo a los nuevos requerimientos de la lucha social y política, este grupo incluía un capítulo con medidas de aplicación inmediata por parte de la CTM, como primer punto considero abandonar la política de moderación y el plan de acción durante la crisis de manera limitada; medidas conflictivas "revolución integral de la CTM", también consideraba que se formara un sindicato por rama.

Se consideraba que el Excelsior y la opinión del Grupo Morelos, inculpo a la prensa nacional por "hacer creer que se aprobo un documento que contiene la posición de la CTM". La corriente tradicional reiteraba, no hubo un acuerdo, tampoco se publicaron las propuestas del Grupo Morelos en los órganos periodísticos de la central. En 1978, la LOPPE debería ser limitada, para evitar, la desorganización social y anarquía política. Todo indicaba que las propuestas del Grupo Morelos serían desechadas, pero retomadas por Fidel Velázquez quien resalta como "don Fidel".

2.10.1. El Nuevo Programa de la CTM.

Proposiciones de la CTM al Plan Básico de Gobierno 1982-1988, se dividió en tres aspectos:

- a) Análisis del diagnóstico de la crisis económica y política;
- b) Resumen de las propuestas que la CTM, ofrece a la clase trabajadora y a la nación.
- c) Alternativas sobre la crisis.

En el X Congreso de la central, en abril de 1980 el llamado "documento básico, tenía como finalidad definir la situación económica que confronta el país en lo general y la economía de los trabajadores en lo particular.

Pero en la reunión efectuada en este mismo año, se vio el sector social, donde se define: la nueva economía mixta de México se caracterizo por el predominio estatal y social (Estado y trabajadores). En el sector privado la CTM consideraba, que se impongan nuevas restricciones para asu jetarla al derecho del trabajo. La CTM consideraba que México no debe seguir, una política "liberacionista" en su comercio exterior que pretenden imponer los países industrializados, evitar la importación de artículos no esenciales. Sobre la deuda a finales del sexenio de JLP, la CTM planteo más la economía, planteando "que debe reducirse y que su control no debería abarcar únicamente los créditos del sector público, sino también del privado" (177).

En el sector rural la CTM, considero que las transnacionales, bloquean

(176) Lob. Cit.

(177) Ibid. p. 554.

las posibilidades de un auténtico desarrollo rural, es un obstaculo para la reconstitución de la economía campesina, impulsar las formas de cooperativas de la producción, la CTM contribuyo a la fundación del Banco Obrero.

REFLEXIONES:

Considero que el Cárdenismo, cae dentro de las ideas de Gramsci y la Política retomando de sus notas: "el desarrollo de nuevas formas de lucha obrera... así como las transformaciones políticas generales de la sociedad civil, están ligadas a la aparición de formas de conciencia antiautoritaria y de nuevos sujetos históricos". Por que, las formas de conciencia autoritaria se han venido dando dentro del estado de tal suerte, que durante años el partido de estado ha dejado -- esos sujetos a través de la historia.

Por otro lado posemos ver que el corporativismo en nuestro país ha tenido un estrecho vinculo entre el sindicato y el Estado, así como las instituciones que desde sus orígenes que quedaron subordinadas al Estado. Por lo que se refiere a las acciones y expresiones de los trabajadores quedaron como tales pero representan intereses de otros, por lo que el corporativismo aparece como antidemocrático. El corporativismo en México es más visto por los sindicatos, esto negocian demandan, tienen presencia política real, entre corporativismo ha sido fuente de imposiciones sino, que en gran parte han dado lugar a la estabilidad política. El corporativismo en México, se da como consecuencia, de la situación económica mundial de 1929 donde se establecen las relaciones entre el poder político y la sociedad, que resulta de la consecuencia de la competitividad. Pero cabe recordar que no solo fue en México sino en Latino América, y el llamado en ese entonces populismo que tuvo su auge, ya que fue resultado de la inconformidad de la carencias de productos primarios. Podemos ver que en nuestro país Cárdenas supo canalizar ese momento histórico, no solo para obtener la posesión de la presidencia, sino en un espacio ayudar a la sociedad a "mejorar su situación", a través del corporativismo que yo considero que nace como el auxiliador de las masas, en la situación económica que en ese momento se encuentra. Pero los cambios económicos económicos así como el desarrollo técnico fueron cambiando su fin principal. Y esta como consecuencia de la estrecha relación entre la CTM y el Estado, por lo que considero que el General Cárdenas de alguna manera puso a las masas, bajo el control de los sindicatos quienes en algunos casos, fingen ayudar a los sindicalizados pero su voluntad esta gubernamentada, lo que da una imagen de establecimiento de cauces para la organización de contradicciones. Dándose así una práctica política y cuestiones jurídicas. Pero esto dio paso a la legislación laboral que, establecio desde aquel entonces un tripartidismo por el gobierno para controlarlas y llegar a un acuerdo entre el capital y el trabajo. A través del artículo 123 constitucional y, posteriormente en la Ley Federal de Trabajo, esta como resultado de una conspiradora imposición del Estado. Los representantes de los trabajadores (los sindicatos) han sido el tutelar, en beneficio de los trabajadores, que a su vez lo hacia institucionalmente dandoles prerrogativas y garantías a los sindicatos; pero con el tiempo los sindicatos son parte de los intereses de los patrones. La legislación del trabajo en nuestro país, solidifico el corporativismo sobre todo en los asalariados, hay que tener presente que los trabajadores se deben de afiliar al sindicato, que la empresa tiene en el lugar de trabajo, sin

importar el rango así vemos en algunos bancos, los trabajadores al servicio del Estado, universidades, etc.. Por otro lado las facultades de contratos y sindicatos son exclusivas (esto se da por la autoridad del trabajo); de escoger a aquellos que quieran ingresar , por lo general solo hay un sindicato en cada empresa por lo que se evitan los conflictos entre sindicatos-empresa, y mejor se dan los arreglos o acuerdos, entre empres-sindicto-empresa-Estado. Dentro de los dos protagonistas sindicato - empresa nace el corporativismo pero, su base fue para que el Estado la controla-ra a través del partido PNR, que hasta la actualidad opera como el partido oficial y en los del gobierno por lo que se dice, que es un corporativismo de partidos, o partidista.

Para Albero Aziz Nassif, considera que "de las diversas posibilidades de relación entre el Estado y las clases subalternas el corporativismo de estado...posibilita un control sobre las organiza ciones e instituciones, de forma tal que estos grupos se reconocen a sí mismos en el ámbito institucional a través de esa estructura organizativa. Para el caso de la relación entre el Estado y la CTM" (180).

El corporativismo en México considero que no ha sido, ni lo suficientemente malo, ni bueno opero si ha reflejado y marcado en muestra Nación como una fuerte estabilidad y seguridad, en la producción lo que de alguna manera, nos pone en una situación mejor que en otros países, donde los levantamientos son causa de continuas violencias , en nuestro país de alguna forma ha existido la estabilidad política que, según el Estado resulta el hacedor, regulador y rector de los grupos y las clases en su conjunto. Así tenemos que el corporativismo se manifiesta en lo privadoeconómico como en la política. Por otro lado el corporativismo dio un perfil regulador y representante de intereses, lo que dio al movimiento obrero un sujeto nacional definitivo de políticas, en el aspecto ideológico y económico en el proceso productivo. Quizás sin el concenso entre sindicatos respecto al gobierno, sin intereses compartidos no se podría hablar de la relación de Estado - sindicato.

Para el movimiento obrero mexicano, el régimen corporativo es subordinado e influyente, al estar incorporado a la estructura del partido oficial, los sindicatos mexicanos han tenido limitaciones para defender sus intereses de representandos. La adhesión al partido oficial y la identificación frecuente de los dirigentes sindicales con la burocracia política, que han transitado por el gobierno se han originado las formas a través de los cuales los trabajadores, manifestado su presencia política.

La relación corporativa ha servido, tanto para que el Estado resuelva de manera autoritaria conflictos graves, sino que dicha conciliación se mantenga en forma de arreglo.

Se puede considerar que el corporativismo mexicano surge del Estado y no de la sociedad; para Philippe C. Schmitter considera que el corporativismo en "primer lugar, habría que distinguir entre dos tipos básicos de corporativismo , el impuesto por el Estado y el que surge por decisiones y estrategias de base en asociaciones autónomas. Ambos tipos convergen , hasta cierto punto , dentro de un sistema de

(178) Ibid. pp.86-87

estructura monopolicas de representación tanto en la clase obrera como en los empresarios, pero también en los abogados, arquitectos y otros grupos de sociedad" (179).

Este autor considera que en el caso mexicano , se "crearon a través de un corporativismo de estado , estructuras de representación minimamente representativas, valga la expresión, y muchas veces parece no representativas y con escasa capacidad de funcionamiento propioconsidera que para llegar a los principios a una mayor simetría, será siempre mediante una mezcla de pluralismo por corporativismo". (180).

Smitter advierte que los cambios que se han dado no se pueden, persistir tan fácilmente en los cambios políticos, de la mezcla del pluralismo y corporativismo, su transformación se ha dado a partir de las reformas. Y son estas últimas muy necesarias ya que las que se encuentran establecidas, no sólo han servido a la representación de intereses sociales como de los trabajadores, sino para servir a los intereses del poder político.

Cuando un movimiento sindical cuenta con la aparición de partidos políticos distintos del que, esta en el gobierno no son muy aceptados, otros sindicatos llegan a presentar abiertamente sus discrepancias con las clases obreras.

(180) Lob. Cit.

(181) Ibid. p.587.

Anexos.

Considero importante mencionar los requisitos para integrar alguno de los siguientes organismo, así como sus requisitos ya que aquí se ha tratado de los sindicatos , y saber como se integran es una parte importante.

Requisitos para integrar federaciones o sindicatos.

El congreso unitario para integrar federaciones o sindicatos nacionales debía realizarse bajo el control, de la secretaría de organización, presididos por delegados del comité nacional, estos tenían la función de fiscalizar las actividades que las agrupaciones lleban a cabo para unificarse. Si no se seguía este procedimiento no eran reconocidos por la dirección cetemista.

Varias federaciones no fueron reconocidas, por lo que la secretaría de organización constituía un comité organizadores que enfrentaba a los recién constituidos organismos, los combatía hasta someterlos a debilitarlos, sustrayéndoles contingentes que empleaba para crear la federación o sindicatos que oficialmente serían miembros de la CTM.

Lombardo Toledano consideraba que "la legalidad era indispensable en la organización de las nuevas agrupaciones sindicales, ya que de lo contrario "no tendría control directo sobre los grupos que se constituyen " (182).

La susodicha legalidad era flexible en algunas ocasiones, como en el caso del sindicato de marinos, tales grupos se sometían sin problemas a los sindicatos de los dirigentes de la CTM, estos se convencian por la necesidad de que crearan otro congreso para absorber a contingentes que se habían quedado marginados. Atrás de todo esta manipulación se encontraba y se sigue encontrando Fidel Velázquez y en aquel entonces Lombardo , para desconocer a los sindicatos o federaciones que no quedaban sujetos a sus acuerdos particulares. Anguiano considera que esto es sobre todo a Fidel que "con el importante puesto de la secretaría de organización se dedicó a combatir a los comunistas y a reducir su influencia, desconociendo las y enfrentandose organismos improvisados, "legalmente" reconocidos por la dirección nacional de la CTM" (183).

Sobre el contrato o solicitud .

Menciono a aquí la solicitud o contrato por que es importante, saber como trabajador ha a que se esta comprometiendo por un lado y por el otro cuales, son los beneficios a los que puede gozar al prestar sus servicios los trabajadores. En 1961 la CTM se opuso a los contratos eventuales, por 28 días ya que esos contratos muchas veces eran prolongados hasta por dos años, por empresas en prejuicio de sus trabajadores de esta forma los trabajadores no adquieren derechos. Considero que el contrato es importante, incluso en 1967 el Congreso Nacional necesitaba de la ayuda de nuevos sindicatos que le facilitaran la ayuda de nuevos sindicatos que le facilitaran la firma de contratos Ley de Carácter Obligatorio.

(182) Ibid. p. 608.

(183) Azis Alberto , El Estado Mexicano y la CTM, ediciones de la Chata, Ciesa, 1989, p. 44

En 1975 se incorporaron nuevas ramas de la industria a la jurisdicción federal, iniciando prácticas para nuevos contratos ley, que la CTM atribuyó esas acciones del Estado como consecuencia de su lucha. Para 1977 se pide una revisión de los contratos colectivos de trabajo, mejorar sus prestaciones, rebasar las disposiciones del artículo 123 constitucional, la Ley Federal de Trabajo, resoluciones de la CNSM y la Ley del IMSS, considerando que incluya otras prestaciones no incluidas en esos ordenamientos. Con lo anterior podemos ver que el contrato de trabajo a través del tiempo adquirió importancia, por lo que se puede emplear tanto para defender derechos como, para exigirlos.

a) SOBRE LA SOLICITUD DE EMPLEO DE PERSONAS SINDICALIZADAS Y NO SINDICALIZADAS.

A continuación hago mención de la solicitud de empleo por un lado del personal, sindicalizado y por otro del no sindicalizado con la finalidad de que se vean algunas diferencias, entre las que resaltan: Que las sindicalizadas obtienen mayores prestaciones, que las no sindicalizadas, en algunas ocasiones las primeras tienen sueldos bajos pero sus actividades no resultan ser de gran responsabilidad, ni de esfuerzo físico como intelectual, sus horarios suelen ser en algunos casos de entre cuatro a seis horas diarias de lunes a viernes. En el caso de los segundos no sindicalizados pueden estar dentro del mismo horario pero con puestos de responsabilidad mayor, que requieren mayor atención. Por otra parte la forma de solicitud no es muy diferente, la diferencia está en la actividad y en que en algunos casos los sindicalizados son personas que solicitan empleo pero tienen más de treinta y cinco años no tienen, estudios terminados y en ciertos casos ningún tipo de estudio, consideran que es más fácil conseguir trabajo.

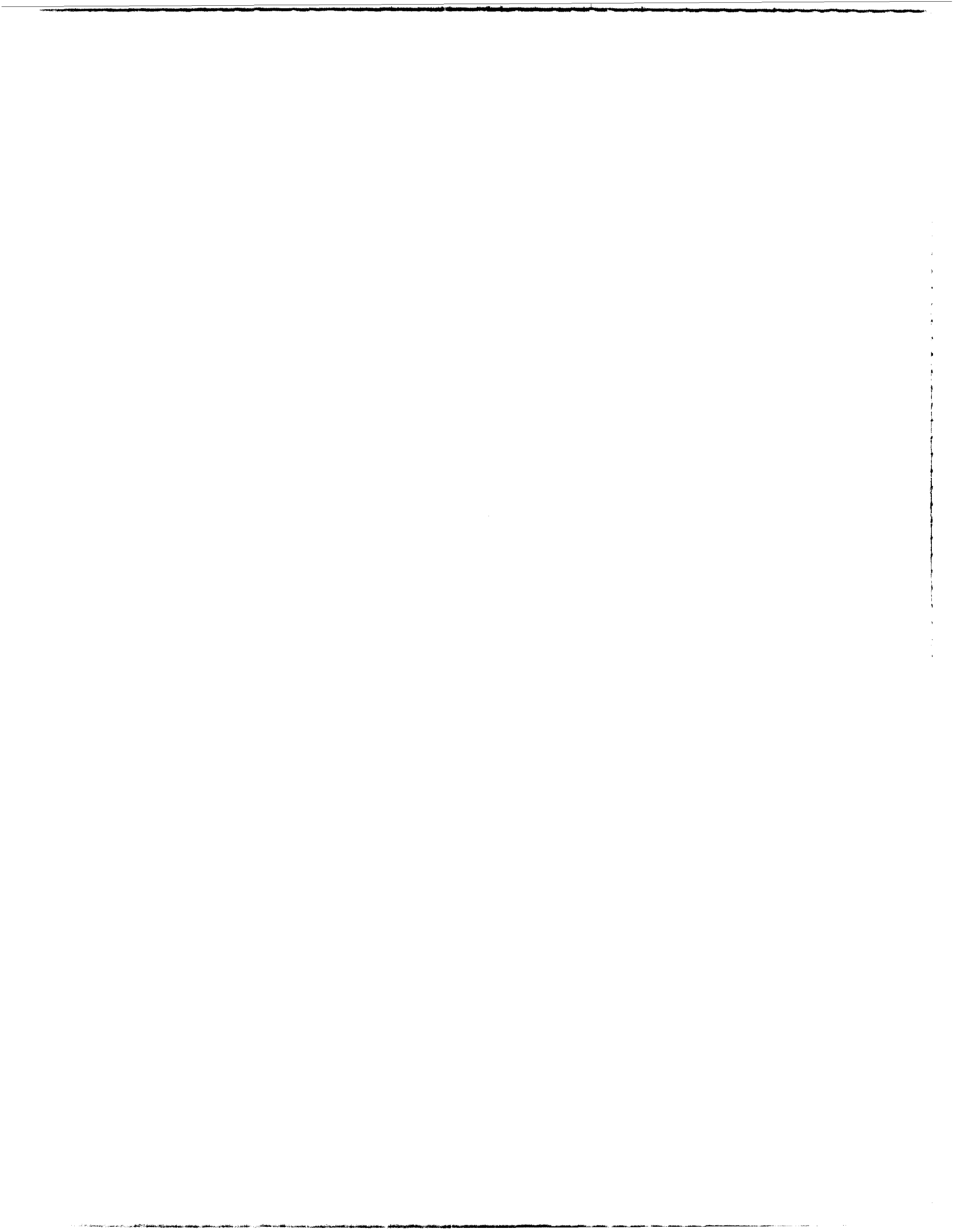
Solicitud de Personal Sindicalizado:

"Cuando una Empresa tiene celebrado Contrato Colectivo de Trabajo con un Sindicato, y en el Contrato está prevista la llamada Cláusula de exclusión por ingreso, también denominada Cláusula de admisión, el patrón debe pedir al sindicato le proporcione el personal necesario para ocupar vacantes o puestos de nueva creación. Cabe aclarar, sin embargo, que no existen obligación en el Contrato Colectivo de trabajo.

Por otra parte debe de tenerse presente que el derecho al trabajo es una Institución que no puede ser violada ni por el patrón ni por el Sindicato. Consiguientemente, tiene preferencia para ser contratados los trabajadores que ya hayan prestado con anterioridad servicios satisfactorios al patrón.

Desde otro punto de vista, es necesario aclarar que el patrón tiene el derecho de exigir que los trabajadores propuestos por el Sindicato reúnan las condiciones previstas en Contrato Colectivo de Trabajo.





FORMA.

NOMBRE DE LA EMPRESA.

DOMICILIO.

FECHA _____

SINDICATO _____ ATENCION SR. _____
PONER AQUI EL CARGO QUE OCUPE
EN EL SINDICATO.

Muy señor nuestro:

En los términos de la Cláusula.....Del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, les suplicamos que nos proporcionen personal para cubrir los puestos que a continuación se detallan:

Número de trabajadores Puesto a Desempeñar.

Estos trabajadores se requieren con carácter:

De planta _____ Por obra determinada _____ Por tiempo determinado _____.

Firma y puesto del representante
de la Empresa:

_____.

11.2 EJECUTORIAS.

CLAUSULA DE ADMISION.

"Cláusula de exclusión por ingresos, Aplicación individuo de la - No es ilimitada la aplicación de la cláusula contractual que obliga al patrón a utilizar exclusivamente a los trabajadores que le proponga el Sindicato, pues no puede aplicarse válidamente en perjuicio de los Trabajadores que, por haberse servido satisfactoriamente al patrón con anterioridad, tienen derecho a ser preferidos respecto a los que no le hayan prestando servicios. Como en ningún pacto pueden desconocerse los derechos que la Ley confiere a los trabajadores, subsiste el derecho que tienen de ser preferidos por el patrón cuando le han servido satisfactoriamente con

anterioridad, dado el pacto que restringe su libertad de contratación, el Sindicato debe, a su vez, proponerle como trabajadores a los socios del mismo que reúnan tales requisitos, y si no lo hacen así, resulta afectado por causas que le son imputables, el derecho que confiere a los trabajadores de la fracción I del Artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.

.....
.....
.....
.....

Clausula de exclusión por ingreso, inaplicable de la, en caso de huelga declarada inexistente.- Aun cuando existan convenios entre un Sindicato y un patrón a virtud del cual éste se comprometa a contratar única y exclusivamente a los trabajadores afiliados a aquél, si quedó demostrado en el juicio que el Sindicato promovió una huelga que fue declarada inexistente, el patrón no tiene obligación de subsistir a los huelguistas, que no se presentaron a reanudar sus labores en el plazo previsto por la fracción I del Artículo 269 de la Ley Federal del Trabajo, con otros miembros del mismo Sindicato, ya que ha quedado en libertad de contratar a los que estime conveniente de conformidad a lo establecido por la fracción III del número citado.

.....
.....

Cláusula de exclusión por ingreso. Proposición sindical .Debe aceptarse independientemente del sexo.- En virtud del Contrato Colectivo celebrado entre una Empresa y el Sindicato de sus trabajadores, el patrón tiene la obligación de aceptar las proposiciones que le sean formuladas por aquél en los términos del propio, contrato, sin que el patrón pueda rechazar la proposición, so protexto de que la persona propuesta pertenece al sexo femenino, dada la reforma de la facción II del Apartado "A" del Artículo 123 constitucional, esto sin perjuicio de que por disposición del propio Contrato debe satisfacer la persona propuesta, los requisitos que el mismo señala.

.....

NOTA: Los puntos suspensivos son los amparos en los que se determina, quienes los da su fecha, votos, ponente, etc..

Vacante o puesto de nueva creación. Falta de solicitud para ocupar cuando existe Contrato Colectivo con cláusula de ingreso.-Si entre -- Empresa y Sindicato en el que figura la cláusula de admisión, el trabajador que aspire a ocupar un nuevo puesto vacante o de nueva creación no esta obligado a presentar la solicitud escrita a la Em-- -presa a la que se refiere el Artículo 154 y 155 del Código Laboral.

.....

Vacante o puesto de nueva creación. Efectos de la,falta de solicitud para ocuparlos.- La solicitud a que se refiere el Artículo 155 de la Ley Federal de Trabajo, no es un requisito de procedibilidad del derecho del trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación, ya que este derecho tiene su única fuente en la mayor an- tiguiedad del trabajador. La omisión de la referida solicitud sólo produce el efecto de que el patrón, o en su caso el

Sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo que contenga la cláusula de admisión, sea responsable de la violación del derecho preferente del omiso a partir del momento en que éste lo haga de su conocimiento, pues hasta entonces estará en condiciones de conocer su mejor derecho para ocupar una vacante o puesto de nueva creación.

.....

OFICIO DEL SINDICATO PROPORCIONANDO EL PERSONAL
SOLICITADO.

Es muy importante el oficio que el Sindicato dirige a la Empresa designando los trabajadores solicitados por ésta para cubrir vacantes o puestos de nueva creación.

En dicho oficio, destacan por su trascendencia las situaciones que comentaremos en los párrafo siguientes:

En primer lugar, el oficio debe señalar con toda claridad si el personal va a ocupar puestos de planta o de carácter temporal. Relacionado con este tema, es requisito necesario que los trabajadores designados firmen de conformidad el oficio del Sindicato, pues son ellos los que deben estar de acuerdo con una contratación temporal, siendo irrelevante lo que diga el Sindicato al respecto, pues éste no puede sustituirse en la voluntad del trabajador, por se la contratación individual que se genera de la colectividad un asunto que atañe muy particular a cada trabajador. Otra situación de capital importancia es la relativa a la recomendación que haga el sindicato del trabajador designado. En este orden de ideas si el Sindicato atribuye al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca, el patrón podrá rescindir válidamente la relación de trabajo sin ninguna responsabilidad indemnizatoria, dentro de los 30 días siguientes a la iniciación de la prestación de servicios, en los términos de la fracción I del Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.

" Artículo 47. Son causa de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón:

I. Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado con certificados falsos o referencias en los que se atribuyan al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca. Esta causa de rescisión dejará de tener efecto después de treinta días de prestar sus servicios el trabajador." (184).

Por otra parte, satisfecho el requisito enunciado, en todo caso podría darse por terminada la relación de trabajo en los términos de la parte final de la fracción IV del Artículo 53 de la propia Ley Federal del Trabajo.

" Art. 53. Son causa de terminación de las relaciones de trabajo:

- I. El mutuo consentimiento de las partes;
- II. La muerte del Trabajador.
- III. La terminación de la obra o vencimiento del término o inversión del capital, de conformidad con los artículos 36, 37, y 38;

(184) Ibid. p.48.

IV. La incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador, que haga imposible la prestación del trabajo; y
V Los casos a que se refiere el artículo 434." (185).

NOMBRE DEL SINDICATO
Domicilio

Fecha.....

Empresa.....Atención Sr.
Poner aquí el cargo que ocupe en la
Empresa.

Muy señor nuestro:

En los términos de la Cláusuladel Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, estamos designando a las personas que a continuación se indican para cubrir los puestos cuyas categorías también señala, en los términos de su carta de fecha.....

Nombre del Trabajador

Puesto a desempeñar

Los trabajadores señalados tendrán contrato:

De plantaPor obra determinada.....Por tiempo determinado....

Asimismo, nos permitimos manifestar que estos trabajadores tienen la aptitud o capacidad necesaria para desempeñar el puesto o categoría para el que han sido solicitados.

Firma y puesto del representante sindical:

Bo. Vo. del trabajador:

Mencionare que existen distintas formas de solicitud de empleo, así como contratos entre estos están : el contrato a prueba, contrato de trabajo por tiempo indeterminado, contrato por obra determinada, Contrato de personal no sindicalizado, contrato de personal de con -- fianza.

De los contratos anteriores menciono a continuación el referente a contrato de personas no sindicalizadas, con la finalidad de ver que los diferencia.

(185) Alarcon Olguín Victor y Smitter C. Philippe. ¿Adonde va el Corporativismo?, en política suplemento El Nacional, Número 28-16-IX 1989.

CONTRATO DE PERSONAL NO SINDICALIZADO.

Solicitud de empleo:

"Existe a veces la idea de identificar al personal no sindicalizado con el personal de confianza. Lo anterior no deja de ser un grave error, pues hay personal no sindicalizado que no por ello es de confianza.

El Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo establece que: Las estipulaciones del contrato colectivo se extienden a todas las personas que trabajan en la empresa o establecimiento, aunque no sean miembros del sindicato que lo hayan celebrado, con la limitación consignada en el Artículo 184.

Por su parte el Art. 184 dice que: Las condiciones de trabajo contenidas en el contrato colectivo que rija en la empresa o establecimiento se extenderán a los trabajadores de confianza, salvo disposición en contrario consignada en el mismo contrato colectivo. De aquí se deduce que el personal no sindicalizado no necesariamente es personal de confianza. Es decir, el personal no sindicalizado puede ser personal obrero, puede ser personal administrativo que no es de confianza y puede ser personal de confianza.

La solicitud de empleo, dada la categoría de los trabajadores de que se trata, debe ser más completa; es por ello que no coincide el texto de las solicitudes para el personal obrero o sindicalizado y para el personal que ocupa nuestra atención.

Contrato de Trabajo.

Los contrato para personal no sindicalizado tienen el mismo formato de los contrato individuales para el personal sindicalizado. Sin embargo, y tomando en consideración que en estos casos el salario se pacta por mes, la redacción de la Cláusula Quinta de aquellos contratos para trabajadores no sindicalizados, quedando redactada en los siguientes términos:

Quinta.- El salario que devengará el trabajador será el de dinero (.....), mensuales. El pago del salario se hará por quincenas vencidas, en el domicilio de la empresa, los días 15 y último de cada mes.

Comentario: Podemos ver que los contratos de los sindicalizados, se diferencia de los no sindicalizados, en que los primeros de alguna manera son respaldados por su sindicato y, que en cuanto a los segundos se justifican por el desempeño de sus habilidades, y características en el desempeño de sus funciones. Podemos ver que en muchos casos los sindicalizados obtienen más beneficios, prestaciones de aquellos que no lo son; y en algunos casos también son personas que no se dedican de lleno a sus funciones, llegan tarde a su trabajo, faltan, etc., y son los que constantemente están en desacuerdo con la cantidad que persiben de salario. Considero que en algunos casos estos persiben salarios no muy altos, por que tienen horarios de medio tiempo, funciones que no requieren gran esfuerzo ni intelectual, ni físicas.

FIDEL VELAZQUEZ

En esta parte considero que no puede dejarse de mencionar a este personaje, que por su larga trayectoria dentro de la CTM se le ha puesto el sobrenombre de "dinosaurio", que es el señor don Fidel Velazquez. Quien nació en Villa "Nicolás Romero", Estado de México, el 26 de abril de 1900; allí había estudiado la primaria, alternando la con las actividades del campo en virtud que su padre cuidaba una hacienda. En 1915 entró a la lucha revolucionaria. El propio Velázquez afirmó posteriormente.. "Parece mentira que siendo agricultor me haya metido a revolucionario...en primer momento lo hice por salvar a mi caballo, yo era un chiquillo, aún no tenía ideas, después que em enteré de los fines de nuestro movimiento, me identifiqué con él. Siete años después, Fidel Velázquez prestaba sus servicios en la Caja de Préstamos en haciendas agrícolas, dependiendo de la Secretaría de Hacienda. Posteriormente llegó a la Ciudad de México, donde comenzó a trabajar en la actividad lechera en la hacienda El Rosario. Velázquez señalaba" desde luego me di cuenta de que era necesario unirnos en agrupaciones de resistencia, para establecer nuestros derechos y poder garantizarlos. (.....). El 19 de febrero de 1925 se constituyó legalmente la Unión de Trabajadores de la Industria Lechera, de la que poco después, Fidel Velázquez se convertiría en su secretario general; la agrupación se incorporo a la CROM a través de la Federación de Sindicatos del Distrito federal FSDF. La FSTDF señalaba en su Estatutos, la necesidad de impulsar la formación de una confederación general en México, con los principios y finalidades de la Federación.

Antes del congreso constituyente de la CTM, se realizaron conversaciones entre las fuerzas políticas que intervendrían en la conformación de la nueva central.

Se adquirió el compromiso de dejar la Secretaría de Organización para que ocupara Fidel Velázquez". Para el 24 de febrero de 1936 don Fidel Velázquez resultaría electo secretario de Organización y propaganda de la CTM, que con ello se iniciaría una carrera sindical que lo consolidaría finalmente como el máximo dirigente cetemista durante décadas.

OPINION PERSONAL

Considero que el inicio y toda la trayectoria que desde el Cárdenismo que ha tenido la CTM, y quizás al hablar de esta se deba hablar del partido del estado el PRI, que de alguna manera se forman conjuntamente. Y se han integrado como si fueran una trenza, donde para nacer y dar forma una sigue de otra.

A medida que desarrolle el trabajo fue cambiando mi manera de pensar no solo de Fidel Velázquez sino también, de sus funciones hacia los trabajadores. Al principio me aprecio que no se hacia nada realmente por ellos, pero ahora considero que a sido un proceso largo y difícil no sólo para controlar a una gran población, la sociedad mexicana y las relaciones al exterior. Considero que de alguna manera su táctica de conciliación hacia la clase trabajadora, es lo que a permitido de algunamanera o por lo menos es uno de los factores, que da paso a que en nuestro país exista esa estabilidad social; y que en el momento en que surgen manifestaciones de aumentos salarial o cualquier otro tipo de razones, estas no han tenido que llegar a la violencia por ese lado se puede ver que el papel del Estado, es tolerante y quizás no tanto esto pero se da la libertad de expresión y se puede llegar a un acuerdo a través del dialogo, o escritos a la atención de las peticiones o necesidades que se planteen.

Considero que entre estas peticiones las mas constantes a través del tiempo o de la historia han sido: los salarios, la vivienda, la jornada laboral, la salud, el llamado fondo de retiro y, quizás se me escapo alguno que ahora escuchamos, y consideramos que es algo de lo que no se hablo en otros tiempos, pero que si revisamos la historia no es realmente algo nuevo. Si no más bien es algo que se retoma por que no se llevo a lograr el objetivo, que le permitiera realizarse. El papel del PRI ha sido importante ya, que le permite a la CTM cumplir aquellas necesidades que los trabajadores o masa le manifiestan y, claro que la cosa no termina ahí el PRI en el momento de elecciones necesita precisamente de cada uno de los trabajadores, para que "voluntaria y democráticamente voten por el partido del Estado". Esto parece un principio contable, donde a todo cargo corresponde un abono, y las cosas cuadran. Considero que don Fidel Velázquez ha sido una persona muy astuta, ya que ha sabido como mantenerse y mantener agusto y satisfechos a los trabajadores, les ha conseguido verdaderamente veneficios tales, como : la afiliación al IMSS, el guarderías, menores horas de trabajo como el caso de 40 horas a la semana, que si vemos realmente se cubren, con algunas horas más después de sus ocho horas pero quizás, seria difícil que el sediera cuenta al detalle que cumplieran con aquellos acuerdos a los que queda sujeta una empresa, de acuerdo a la Ley del Trabajo.

Considero que durante el gobierno cardenista el corporativismo y la administración obrera debería cumplir dos funciones:

Las condiciones y los medios para la educación de los obreros, así como la formación de los recursos para la transformación del régimen productivo y la distribución de la riqueza. Se puede ver que la CTM fue variable y en ocasiones opuesta en sus relación con las cooperativas obreras. Al iniciarse apoyó y estimuló la creación de las coopeativas industriales; y después se opuso a ellas, considerando que sus argumentos eran negativos. En su inicio solicitó la concesión del crédito colectivo, la tramitación de servicios sanitarios entre la población campesina y la resolución de los asuntos pendientes.

Considero que es importante señalar que el sindicato de la CGOCM y los de la CTM en relación a sus estatutos eran idénticos, en cuanto al planteamiento en cuanto a la lucha por la consecución de las reivindicaciones inmediatas: "El pleno goce de derecho de huelga asociación sindical, reunión y manifestación pública; libertad de propaganda escrita y verbal reducción de la jornada de trabajo; lucha contra la desocupación,."(186)..etc., menciono algunos por ser numerosos, también contra los credos religiosos, por el ejercicio de la solidaridad internacional y contra la explotación del trabajo como consumidor.

Con referencia a los Estatutos rurales la CTM, tenía como finalidad que los campesinos explotaran la tierra esto se puede ver dentro del plan sexenal. Pero la CTM no solo se dirigía a un sector de la sociedad ya que su lema fue "Por una sociedad sin clase" (187).

Con lo anterior podemos ver que a hun algunos de los renglones, caen dentro de la actualidad y que faltan, atenderse o renovarse como el caso de ese comercial que nos dice: "amigo trabajador acude a tu delegación o municipio si eres, desempleado ahí se capacite y, se de trabajo", podemos ver con esto que ya tiene tiempo que se busca la forma de preparar técnicamente a la "masa", pero quizás esto sea un trabajo difícil ya que la población mexicana es joven. Y la función tanto del Partido como la de la CTM, es difícil y continua u quizás interminable.

(187) Ibid.p. 129.

(188) Ley Federal de Trabajo, ed. Porrúa, México 1990.p. 46

BIBLIOGRAFIA:

Aguilar García, Javier Historia de la CTM 1930-1990, tomo I y II, Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México , 1990.

Basurto , Jorge. La clase obrera en la Historia de México, en el régimen de Echevarría rebelión e independencia, SXXI Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México , 1983.

Bazañes, Miguel. El pulso de los sexenios: veinte años de crisis en México, S. XXI, México, 1990, pl16.

Colmenares, M. Ismael y Otros Cien años de Lucha de Clases en México (1876-1976)., Tomo II, ed. Quinto Sol, S.A.pp. 374.

Calderon, José M. "Inflación y Descentralización como estrategia capitalistas y su fuerza sobre la fuerza de trabajo, México 1982-1988", en Mario Trujillo (Coordinador), Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano (1978-1987), S.XXI UNAM. México, 1988.

Carrasco Blanco, Juan "Relaciones Laborales en América Latina" en Ruben Kaztman y José Luis Reyna (copiladores), Fuerza de trabajo y movimiento laborales en América Latina, COLMEX, México, ppl60.

Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México, Era, México, 1989.

Clark Marjurie, Ruth . Las organizaciones Obreras en México, ed. Era, México 1981.

CTM (1936-1941), Tomo I, México, 1981, Cuadernos Obreros Testimonios de Nuestro Tiempo.

Guillermo. Estado de Bienestar en el Capital tardío abanzado.

González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México, ed. Era, México, 1986.

Leal, Juan Felipe. México, Estado, Burocracia y Sindicatos , ed. Caballito, México, 1975.

Lombardo Toledano, Vicente. La Libertad Sindical en México, ed. Méxcio, 1974.

López Villegas-Monjarrez, Virginia. La CTM vs. Las organizaciones obreras, Ed. Caballito, México, 1983.

Martinelli, José María y Rigoberto Soria. Administración Pública y Poder Político en México.

Pico, Josepp Teoría sobre el Estado de Bienestar, ed. S.XXI, México, 1987, pp.157..

Portillo Caballos, Jaime R. La CTM : origenes y funciones dentro del sistema político mexicano. Ed. Club del libro colimense, México, 1986.

Siner, Salvador y Pérez, y Manuel . La Sociedad Corporativa, ed. Madrid.México 1979.